

INFORME: *M.F.N-17688*
(30/7/00)
LA SITUACIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO
1996-1997

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS
"FR. FRANCISCO DE VITORIA O.P." A.C.
 JORGE RAFAEL DIAZ NUÑEZ
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
 JULIAN CRUZALTA
 MARISOL LOPEZ ALMA MARTÍNEZ
 COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN

LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO 1996-1997

ÍNDICE

REVISTA JUSTICIA Y PAZ
 AÑO XI N°44, ENERO/AGOSTO 1997.

DIRECCIÓN

JULIAN CRUZALTA

SECRETARIA DE REDACCIÓN

MARISOL LÓPEZ

CONSEJO DE COLABORADORES

ESTEBAN ARROLLO ° MIGUEL ANTONIO
 BLANDINO ° MAURICIO BEUCHOT
 ARACELI BURGUILLE ° MIGUEL CONCHA °
 BENJAMÍN CUÉLLAR ° MERCEDES DURAND °
 FRANCISCO GOMEZ ° FLORA GUERRERO °
 ROSARIO GUTIÉRREZ ° CONCEPCIÓN
 HERNÁNDEZ ° RÓMULO ESCUDERO °
 †RAFAEL HERRERA ° ROSARIO HUERTA °
 DIEGO ITURRALDE ° FABRIZIO LEÓN °
 BRIGITTE LOIRE ° SYLVIA MARCOS
 ANGEL MELCÓN ° CARLOS MENDOZA
 ° TARCISIO NAVARRETE OCTAVIO RIOS °
 PABLO ROMO ° MARIO SALAZAR
 VALIENTE ° MIGUEL SARRE ° ENRIQUE
 TORRES AGATÓN
 TALLER DE GRÁFICA COLECTIVA

EDITOR RESPONSABLE

JULIAN CRUZALTA

TIPOGRAFÍA Y CORRECCIÓN

ALMA MARTÍNEZ

DISEÑO GRÁFICO

RAÚL DUQUE

RELACIONES PUBLICAS

CONCEPCIÓN VILLEGAS

OFICINAS GENERALES

Odontología N° 35, col. Copilco-Universidad 04360,
 México, D.F. Tels. 659 6797 y 658 9702 Ext. 227 Fax 659 3823

Justicia y Paz

es una revista especializada en derechos
 humanos editada por el
 Centro de Derechos Humanos
 "Fr. Francisco de Vitoria O.P." A. C.
 de los Dominicos de la Provincia de
 Santiago de México.

Presentación.....	2
Fuentes y Metodología.....	3
Situación de los Derechos Humanos antes del Presente Informe.....	4
El Derecho a Defender los Derechos Humanos	5
Derecho a la Vida.....	10
Derecho a la Libertad Personal.....	11
Derecho al Respeto a la Integridad Física y Psicológica.....	13
Derechos de los Pueblos Indios.....	15
Derechos Laborales.....	17
Derecho a la Libertad de Opinión, Expresión e Información.....	19
Derechos Políticos.....	21
Derecho a la Seguridad Jurídica.....	23
Contexto Social.....	25
Conclusiones.....	28
Información sobre Derechos Humanos.....	29
Cronología.....	41

ILUSTRACIÓN PORTADA: ROSARIO GUTIÉRREZ



P R E S E N T A C I Ó N

El Informe que anualmente elabora el Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", acerca de la situación de los Derechos Humanos en México, intenta reunir los elementos más relevantes de la realidad nacional, con el fin de ofrecer a la sociedad, a las organizaciones homólogas, a los investigadores sociales y a las instituciones gubernamentales un instrumento que sirva al conocimiento de la forma y las condiciones en que se realizan u obstaculizan los Derechos Humanos en México.

Al Centro Vitoria y a otras organizaciones semejantes, que luchan por alcanzar la plena vigencia de los derechos y libertades fundamentales, este tipo de análisis global les sirve para confrontar la validez de sus prioridades y la pertinencia de sus estrategias, para reorientar sus métodos y, en no pocas ocasiones, para readecuar los recursos de que disponen.

El documento que hoy entregamos es el resultado de un año de observación continua, rubro por rubro, de varias categorías de derechos fundamentales. De ese análisis se desprende lo acertadas que fueron las previsiones que hicimos 12 meses atrás. Pero eso, lejos de congratularnos, nos deja la sensación amarga de haber advertido, una y otra vez, el empeoramiento de las condiciones políticas, sociales y económicas, y que ello se traduciría de manera directa en un mayor deterioro del respeto hacia los Derechos Humanos, y en un mayor distanciamiento entre quienes tienen el poder para tomar decisiones y quienes sufren las consecuencias de ellas. Pero más importante que esa sensación es la confirmación de la insensibilidad gubernamental frente al dolor de las víctimas de sus deliberadas políticas; la comprobación de que desde diferentes niveles de gobierno se está trabajando arduamente para acallar las voces que denuncian la violencia institucional; y, desafortunadamente, la verificación de la incapacidad de las organizaciones civiles para forzar modificaciones fundamentales en esa realidad a la que aludimos. Propuestas ciudadanas no faltan, de hecho. Falta que las que toma en cuenta el gobierno sean las de fondo, no las secundarias.

Las páginas siguientes dan cuenta del agravamiento de la situación de los Derechos Humanos en México a lo largo de 1997.

FUENTES Y METODOLOGÍA

Para la elaboración de sus informes anuales acerca de la situación de los Derechos Humanos en México, el Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A.C. (CDHFV), utiliza principalmente dos fuentes: la primera es la recopilación de aquellos casos en los que las víctimas o sus familiares llegan directamente a nuestras oficinas a exponer sus quejas; la segunda está compuesta por todos los casos que conocemos de manera indirecta, gracias a la comunicación con otras organizaciones de Derechos Humanos, gubernamentales o no, y a la información que aparece en periódicos y revistas (fuentes secundarias). En este último caso se toma en cuenta la confiabilidad de la fuente, la posibilidad de comprobación de los hechos descritos y el seguimiento que se les ha podido dar. Considerando lo anterior, podemos afirmar que en el presente documento se encuentran datos que permiten configurar una aproximación válida a la situación que guardan los Derechos Humanos en el país.

Los informes anuales que elabora el CDHFV constituyen sólo una muestra que nos acerca al conocimiento del acontecer mexicano en la materia. No reúne la totalidad de los casos y situaciones de violación a los Derechos Humanos acontecidos en todo México a lo largo del año que se estudia. Sin embargo pensamos que contiene la información suficiente para permitirle al lector contar con una visión global acerca de las tendencias más marcadas en el conjunto de la sociedad nacional.

En relación con la estructura del presente informe debe decirse que valoramos como un elemento de análisis de la mayor importancia el estudio comparativo entre éste que entregamos y los anteriores, pues solamente de esa manera es posible conocer si han existido variaciones, positivas o negativas, en relación con el respeto por los Derechos Humanos por parte del Estado, o no.

De ese modo también es posible tener un acercamiento hacia el conocimiento más o menos exacto de la conducta del conjunto de instituciones gubernamentales y sus funcionarios, en relación con la promoción y

respeto de la vigencia de los Derechos Humanos, así como de la efectiva incidencia de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de Derechos Humanos en el mejoramiento de éstos, y de los estímulos y obstáculos que encuentran a lo largo del desarrollo de su actividad. Por medio de los diversos apartados que lo constituyen, el informe busca dar elementos de interpretación de las cifras recopiladas.

Finalmente, en los anexos de cuadros y gráficas se encontrarán condensados los datos que reunimos durante el año, en donde se incluyen los casos y situaciones de violaciones de los Derechos Humanos que pudimos contabilizar a lo largo del periodo que este Informe abarca.

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTES DEL PRESENTE INFORME

Al finalizar el Informe anual anterior (1995-1996) señalábamos que existían tres aspectos que destacaban en la sociedad mexicana por su fuerte impacto en la realización de los Derechos Humanos: la inalterable política económica neoliberal que ha profundizado las desigualdades y acicateado la inestabilidad; el paulatino cierre de los espacios para la ciudadanización de la política; y, por último, como elemento consustancial de la estrategia general, la adopción de una serie de reformas a la legislación penal y cambios en las instituciones del aparato de seguridad del Estado, con la finalidad de vigorizar los elementos coercitivos imprescindibles para el despliegue integral del modelo político-económico. De igual manera planteábamos que la reforma electoral representaba un hecho importante en materia política, por cuanto dejaba fuera de toda posibilidad de participación directa a la ciudadanía. Y, por último, poníamos atención al incongruente comportamiento de las organizaciones de la sociedad civil que, por una parte, muestra avances en su capacidad de coordinación y concentración, mientras, por otra, es incapaz de ejercer la presión suficiente como para movilizar a la sociedad entera en pos de sus intereses fundamentales.

Destacábamos que el esquema político-económico ha permitido el repunte de la macroeconomía, y ha colocado a México como el modelo a imitar por los países en vías de desarrollo. Y que los principales dirigentes de los organismos financieros internacionales, al igual

que los grandes inversionistas, han demostrado matemáticamente la existencia de un indudable crecimiento sostenido que se aprecia en las tasas de ganancia que comparativamente se obtienen en México. Pero también llamábamos la atención hacia la expansión que muestran los índices de la pobreza, así como su profundidad. Por su parte, el diálogo para la paz en Chiapas, cuyos avances son sólo de papel, quedó interrumpido, mientras en la zona norte de aquel estado del sureste se manifestaron con más fuerza algunas de las facetas de la guerra de baja intensidad que se hizo evidente desde la aparición del EZLN, a comienzos de 1994.

En el curso del año también apareció otra guerrilla —que, según dice el gobierno mexicano, esta compuesta por alrededor de unos 70 individuos, sin bases sociales ni legitimidad—, que obligó al Ejecutivo Federal a realizar un impresionante despliegue de tropas que inundaron todos los cerros, carreteras y cielos con soldados y armamentos, y a la que el presidente Zedillo amenazó con usar toda la fuerza de la ley.

En otro orden de cosas, las posibilidades de lograr que los partidos políticos cumplan la función representativa de los intereses de diversos sectores sociales quedaron reducidas a simples espejismos. El pragmatismo político de la oposición le llevo a negociar las nuevas reglas del juego electoral. Así, mientras el PRI acepta delegar la administración de la cuestión pública, a cambio de mantener inalterable el modelo de nación que se construye, la oposición acepta firmar un acuerdo

que le impide a la ciudadanía tener una participación política que vaya más allá de la emisión del sufragio.

Finalmente, en relación con el vigoroso movimiento ciudadano, y aun reconociendo los avances logrados, hace un año señalábamos que la sociedad civil desafortunadamente todavía no terminaba de articularse en un sólido e incluyente movimiento que fuese capaz de impedir el proceso de conversión hacia el totalitarismo emprendido desde los sectores dominantes, y que aunque amplios sectores de la sociedad se movilizan y protestan, casi siempre lo hacen frente a hechos consumados. Los ejercicios de integración que realizaron las diferentes redes y convergencias de organizaciones sociales, como la discusión, preparación y presentación de un documento que fue consensado ampliamente y fue entregado a la mesa de diálogo para la reforma electoral, así como la preparación, organización y realización del Congreso Nacional Indígena, eran vistos como positivos dentro de las estrategias aglutinadoras para hacer frente a la estrategia global que se orquesta desde las cimas del poder. Sin embargo, ni uno ni otro esfuerzo se acompañaron con acciones igualmente concertadas que reforzaran las demandas y, al final, se impuso la decisión unilateral del gobierno federal. La sociedad quedó excluida, y el modelo político-económico, perfectamente pertrechado por toda la estructura militar, continuó consolidándose.

EL DERECHO A DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

Aunque tradicionalmente las violaciones a los Derechos Humanos en México han sido cometidas principalmente en contra de líderes políticos y sociales, a lo largo de los últimos dos sexenios ha venido creciendo la cantidad y la calidad de los atentados que han sufrido los defensores de los Derechos Humanos. En el periodo comprendido entre nuestro Informe anterior y el presente, los casos y situaciones de violaciones a Derechos Humanos en los que las víctimas han sido organizaciones humanitarias y sus miembros han crecido de manera alarmante, como se describe en diversos documentos que han publicado organismos internacionales, como Amnistía Internacional, Organización Mundial Contra la Tortura, Human Rights Watch/Americas, y ha sido denunciado en reiteradas oportunidades por muchas organizaciones mexicanas.

Esta característica de reciente agudización en cuenta su explicación en razones de Estado, dada la profunda polarización social que ha venido ocurriendo en México como consecuencia de la consolidación de un modelo político-económico sumamente excluyente.

Una inusitada actividad diplomática ha sido emprendida por miembros de la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno mexicano y de su cuerpo consular, con el propósito de impedir que en el

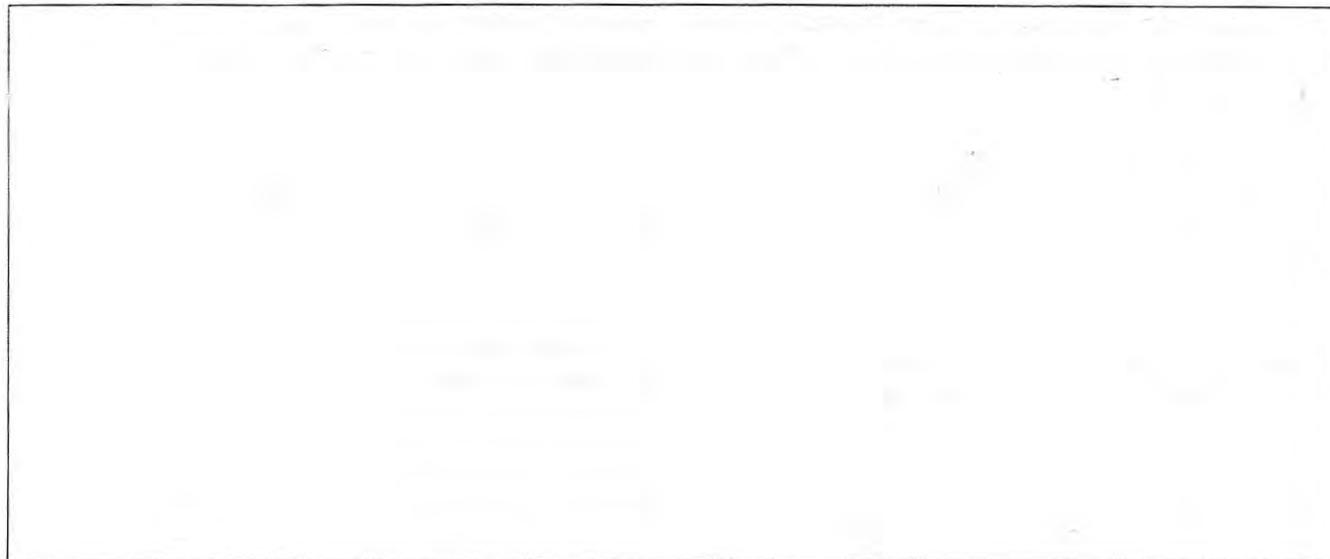
extranjero se tengan otras perspectivas del acontecer nacional, que sean divergentes de la versión oficial. Mientras en el interior del país se pervierte el mandato del Ombudsman nacional, convirtiéndolo a todas luces en una institución que no sólo se niega a reconocer la gravedad de la situación de los Derechos Humanos, sino que contribuye en el esfuerzo estratégico que busca la descalificación de los informes de las organizaciones humanitarias no gubernamentales, nacionales e internacionales, y distorsiona la versión de los hechos que se hacen de su conocimiento por parte de estas.

La conducta anómala de la Comisión Nacional de Derechos Humanos puede ser ilustrada

también en el caso de la expulsión de miembros de una delegación de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), por parte de autoridades migratorias. En este caso, los dos miembros de la FIDH fueron expulsados pese a contar con medidas cautelares de la CNDH, sin que ésta se pronunciara de ningún modo, aunque las autoridades pasaron olímpicamente por alto su intervención y su dictamen. Además, el testimonio de Benjamin Cuéllar, Director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana (IDHUCA) de El Salvador, que fue uno de los expulsados, desmiente sus tancialmente lo dicho por la CNDH en ese caso.

El 2 de enero de 1997, el presidente Ernesto Zedillo propuso a la Dra. Mireille Rocatti Velázquez, para el cargo de Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, organismo que desde 1994 había empezado a dar muestras de un paulatino deterioro en su capacidad de cumplimiento del mandato que le fue otorgado, para pasar cada vez más a la retórica general y vagamente teórica acerca de algunos temas de su competencia. El nombramiento y ratificación congressional de la Dra. Rocatti coincidió con el inicio de una etapa más activa por parte del gobierno en la línea de desmontar el trabajo de las organizaciones no gubernamentales.

Desde el inicio de su



gestión la nueva presidenta de la CNDH dio algunas muestras del escaso interés del organismo que dirige cuando avaló la brutal agresión policiaca de que fue víctima un grupo de trabajadores de limpieza del estado de Tabasco que mantenían una huelga de hambre frente al edificio de la CNDH. En esa oportunidad la Dra. Rocatti se apresuró a declarar que la acción policial había sido realizada con total apego a derecho y por razones estrictamente humanitarias. Los agentes que golpearon a los manifestantes habrían salido de las propias oficinas de la CNDH, según declaraciones que fueron hechas ante la prensa por algunas de las víctimas y testigos presenciales. En otra acción de la misma naturaleza, aunque no tan violenta ni con cobertura periodística, fue también desalojado un grupo de jubilados que exigían el respeto a sus derechos, desde un campamento instalado en el mismo sitio donde cerca de seis meses atrás fueron golpeados los trabajadores tabasqueños, es decir, a las puertas del edificio que alberga al Ombudsman nacional. En este caso la nueva agresión no mereció siquiera un comentario de parte de la también integrante de la Federación Iberoamericana del Ombudsman.

A estas desafortunadas intervenciones —por acción y omisión, respectivamente, del Ombudsman nacional— en los dos casos mencionados, siguieron otras de la misma índole, y sobre asuntos tan diversos como el conflicto y los acuerdos para la paz en Chiapas, el caso del General Francisco Gallardo o la deportación hacia España de vascos residentes en México. Pero más grave es el hecho de que las Recomendaciones que emite, y que constituyen su única arma moral contra los actos de autoridad que vulneran los Derechos Humanos, no cuenten con el seguimiento necesario hasta conseguir su total cumplimiento.

Uno de los casos más graves en los que la Comisión

se pronunció haciendo uso de esa "arma", la matanza de campesinos en el vado de Aguas Blancas, después de 25 meses había dado como resultado real el cumplimiento de solo una de las 14 recomendaciones que la CNDH hizo al gobierno del estado de Guerrero.

Los métodos de investigación de quejas que la CNDH utiliza son cada vez más inoperantes: tan sólo se remite una notificación a la autoridad denunciada como presunta responsable de haber cometido algún acto violatorio a los derechos fundamentales, en la que se le solicita información sobre lo expuesto por el quejoso, acompañando a ésta una copia fiel de la queja, tal y como fue presentada, lo que hace del conocimiento de la autoridad en cuestión los datos personales de quien se queja. Cuando, de manera previsible, la autoridad manifiesta que no ha tenido participación alguna en los hechos que se señalan, la CNDH considera que no existe fundamento para suponer la comisión de una violación y cierra el caso orientando hacia las procuradurías. En otros casos, las instituciones señaladas inician sus propias investigaciones sobre los hechos (esto último ha sido constatado a lo largo del año en casos donde el Ejército realiza interrogatorios a los afectados), ante lo que la CNDH cierra también los casos, sin darle nunca el mismo crédito al quejosos que a las autoridades.

No obstante, la nueva presidenta de la CNDH ha demandado la ampliación de las facultades para el organismo que encabeza. Plantea reformas legales que la faculten para poder tener intervención en asuntos laborales y conocer quejas en contra de servidores del Poder Judicial Federal. Sin embargo, esto que también ha sido una exigencia de las organizaciones no gubernamentales, puede convertirse en una verdadera trampa que empantanaría las posibilidades de

mejoramiento de la situación de los Derechos Humanos que se violan en ambos ámbitos, de no conseguir previa o simultáneamente la verdadera autonomía política que se requiere para llevar a cabo eficazmente la tarea de defender los Derechos Humanos. En la iniciativa para reformar el estatuto jurídico de la Comisión Nacional, mediante reformas al apartado "B" del artículo 102 de la Constitución, persiste la preeminencia del Poder Ejecutivo en el nombramiento del Presidente de la CNDH, ya que es el presidente de la República el que sugiere los nombres de la terna de la que la Cámara de Diputados escogería al Ombudsman. Así las cosas, una CNDH con mayores facultades, pero con un comportamiento semejante al desarrollado por la que hasta hoy existe —que ha sido calificada por la veterana luchadora por los detenidos y desaparecidos, fundadora de Eureka, Rosario Ibarra, como "alcahueta" del poder, un fraude— sería un gravísimo retroceso para la frágil vigencia de los Derechos Humanos en México.

En esta etapa más activa del gobierno en su afán por recomponer la imagen internacional de México e impedir que trascienda la pertinaz y creciente conculcación de los derechos fundamentales, una de las principales baterías ha sido dirigida hacia el sistema interamericano de protección de los Derechos Humanos. En este sentido, México, junto a Perú, ha sido uno de los países del continente que con mayor fuerza ha insistido en que se limite el acceso de las víctimas y de las organizaciones no gubernamentales que las representan ante el órgano regional. En esa línea el hoy Procurador General de la República, Jorge Madrazo, cuando aún fungía como presidente de la CNDH propuso en el Seminario sobre el Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos, realizado en diciembre de 1996 en Washington, que se promueva una "estricta confidencialidad" en el procedimiento y en los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lo que es opuesto al principio de transparencia que debe caracterizar las gestiones de la CIDH.

Con ello quedaría suprimido de la normatividad del sistema interamericano el procedimiento actual que lo faculta para hacer públicos los reportes y las recomendaciones cuando los gobiernos no los acatan en los plazos estipulados. De conseguir el gobierno mexicano que sea aceptada esta propuesta, la impunidad ganaría terreno en el peor momento de polarización social que vive el país.

Pero, además, Madrazo propuso el involucramiento de los ombudsmen, fiscalías y defensorías en el sistema interamericano, planteando como un requisito indispensable que esas instancias sean recursos a agotar. Ambos planteamientos debilitan la posición de

las víctimas frente a los gobiernos que pudieran ser acusados por su presunta responsabilidad en la comisión de violaciones a los Derechos Humanos. Estas reglas restrictivas e inadecuadas, que conducirían indefectiblemente a la inadmisibilidad de gran cantidad de quejas por parte de la CIDH, así como al estrechamiento del sistema de legitimación procesal, sólo favorece el incremento del control político gubernamental sobre el débil sistema regional de protección de los Derechos Humanos.

Otro punto en el que se ha venido insistiendo por parte de las delegaciones gubernamentales es en trasladar la sede de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de Washington a San José, Costa Rica, en donde tiene su sede la Corte Interamericana. Aparte de que con este movimiento se saca de foco a la CIDH —para la prensa, por razones que sobra mencionar, lo que ocurre en Costa Rica goza de menor atención que Washington—, se puede iniciar un proceso de fusión de las dos instancias, a una de las cuales —la Corte— México no le reconoce jurisdicción. De esa manera, los compromisos de México con el sistema interamericano pueden sufrir peligrosas limitaciones; pero también podría ocurrir que, al fusionarse, disminuyan la eficacia y el peso de la Comisión, que en muchos países es mayor que la que tiene la Corte.

Además de las anteriores pretensiones oficiales de México en relación con el sistema interamericano, a lo largo de este año se buscó eliminar las visitas in loco que regularmente realizan los miembros de la Comisión en su labor de verificación del apego de los Estados signatarios de la Convención y la Declaración Americanas de Derechos Humanos.

Por otra parte, los gobiernos de México y Perú sostienen falazmente el argumento de que las organizaciones no gubernamentales son incapaces para presentar denuncias bien fundamentadas e integradas. Pero también deslizan la peregrina idea de que, en el caso de algunas organizaciones internacionales que con frecuencia actúan como copeticionarios, estas por ser extranjeras no pueden tener el suficiente conocimiento de la realidad nacional, y, por lo tanto no tienen la cualificación necesaria para intervenir en asuntos que comprometen la dignidad de los Estados.

Pero por si fuera poco el trabajo desarrollado contra el sistema interamericano de defensa de los Derechos Humanos, a lo largo del año también se descalificó una Recomendación de la Comisión Interamericana sobre el caso del General Gallardo, para quien pedía su libertad absoluta e incondicional, la primera que sobre un caso individual emitía la CIDH al gobierno mexicano.

Al mismo tiempo hubo varios inusuales y

altisonantes desmentidos de la Cancillería y de otras instancias oficiales a diversos informes de organismos nacionales e internacionales, los cuales intentaron minimizar y descalificar.

La Secretaría de Relaciones Exteriores y las bancadas priistas de las cámaras de Diputados y Senadores invirtieron muchos de sus cuantiosos recursos de difusión para convencer a la opinión pública acerca de que el informe de Human Rights Watch/ Americas "es parcial y poco objetivo" y que "distorsiona" la situación real de los Derechos Humanos en México. Más aún, acusaron a HRW/A de ser amarillista e intervencionista y de promover violaciones a la soberanía nacional mexicana, así como de haber elaborado un informe con fines proselitistas, dada la cercanía de las elecciones de julio. Cínica y siniestramente negaron que en Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Sinaloa existan violaciones a los Derechos Humanos, como lo afirma HRW/A en su informe.

Una situación semejante se dio tras la visita de Pierre Zané, Presidente del Secretariado de Amnistía Internacional. A la negativa del Presidente Zedillo de entrevistarse con él, se sumaron acusaciones contra esa prestigiada organización emitidas públicamente durante la visita realizada por el titular del Ejecutivo a Europa. Unos días después se anunció la creación de una comisión intersecretarial que, integrada por las secretarías de estado de Marina, Gobernación, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, tendrá la función de responder a las instancias internacionales por quejas de violación a derechos humanos; en esta nueva instancia la CNDH y la PGR son sólo "invitados permanentes", y se presume que su creación obedece a la necesidad de establecer un filtro que impida que las denuncias presentadas ante la comunidad internacional por organizaciones no gubernamentales nacionales continúe deteriorando la imagen del gobierno mexicano en el exterior, aunque ello no implica —en la lógica gubernamental— cesar en los actos violatorios a los derechos humanos sino responder a las denuncias mediante la demostración

retórica de que los recursos internos poseen la capacidad para castigar "abusos aislados", intentando así desestimar la postura no gubernamental, antes que eliminar efectivamente la conculcación sistemática de los derechos humanos. Dicho de otro modo, la comisión intersecretarial es una nueva instancia burocrática que centralizará la información sobre los casos y situaciones que sean de conocimiento internacional y tendrá como finalidad crear una realidad jurídica para cada uno de ellos, con total independencia de lo que ocurra efectivamente con los casos. Suponemos que el origen de esta nueva instancia tiene entre sus causas primordiales la aceptación de la cláusula democrática firmada en el convenio preparatorio del acuerdo comercial con la Unión Europea, donde el estado mexicano se compromete a respetar irrestrictamente los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

En relación con el trabajo de las organizaciones no gubernamentales nacionales, la estrategia se desarrolló en varios frentes y utilizó también varias tácticas, limitantes, coercitivas y violentas. A estas organizaciones el gobierno pretende controlarles y reducir sus fuentes de financiamiento; recortar su actividad e

independencia; y, por último, obligarlas a que sus reportes obtengan el aval de la CNDH. En círculos legislativos se llegó al extremo de proponer la suspensión de la nacionalidad mexicana a los miembros de las organizaciones que reciban financiamientos del extranjero que no cuenten con la aprobación gubernamental. La aventura diplomática de mayor relevancia que realizó el gobierno durante el año, en contra de alguna organización no gubernamental nacional, fue la presión que indebidamente llevó a cabo el embajador en Bruselas, Manuel Armendariz, para impedir que la Unión Europea otorgara un financiamiento a la Academia Mexicana de Derechos Humanos, que en principio había sido aprobado a fines de 1996. El dinero solicitado por la AMDH sería destinado a la observación de los gastos de campaña electoral de los partidos políticos en el Distrito Federal, promoción de la educación cívica y el monitoreo del manejo de la información sobre las campanas en los medios de prensa.

Entre las agresiones que con mayor frecuencia han sido sufridas por los defensores de los Derechos Humanos o sus familiares en México se cuentan la vigilancia y el seguimiento, registros de oficinas y domicilios, destrucción y robo de archivos y equipos de oficina, intervenciones telefónicas y de correspondencia, allanamientos, campañas difamatorias y acusaciones, arrestos o detenciones arbitrarias e ilegales, investigaciones policiacas ilegales, interrogatorios, amenazas de muerte, etc. Un recuento elaborado por la Red Nacional de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todos", de la que es integrante el Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria, O.P.", y que fue presentado públicamente en mayo, da cuenta de agresiones sufridas por 113 activistas pertenecientes a 29 organizaciones de Derechos Humanos.

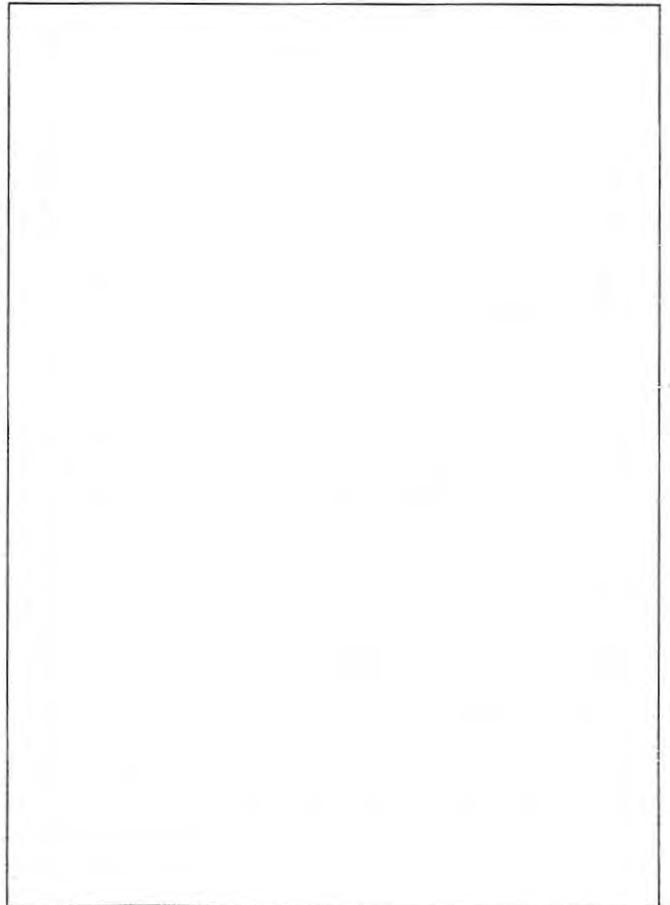
En mayo, el Centro Vitoria publicó una carta en la que niega tener cualquier tipo de vínculos o coincidencias políticas con el EPR, y aclara que su intervención en el caso de un presunto eperrista se debió a razones estrictamente humanitarias. Días más tarde el mismo Centro Vitoria y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos se vieron forzadas a emitir un comunicado conjunto, dirigido a la opinión pública, para desmentir de nueva cuenta las versiones tendenciosas que pretendían vincular a ambas organizaciones con el Ejército Popular Revolucionario. Miguel Concha y Mariclaire Acosta, prominentes defensores de los Derechos Humanos y, respectivamente, líderes de las dos organizaciones antes señaladas, sufrieron amenazas y hostigamiento.

En su esfuerzo por desprestigiar a las organizaciones no gubernamentales el gobierno mexicano no ha escatimado ningún recurso. Uno de ellos, de tipo ideológico, es el que adopta la forma de una novedosa campaña que trata de identificarlas con una conspiración internacional dirigida contra México desde los subterráneos el gobierno de los Estados Unidos, que es justamente el principal aliado del presidente Zedillo y promotor de las reformas que han polarizado a la sociedad mexicana. De acuerdo con la patraña de marras, a las organizaciones de Derechos Humanos se las acusa de actuar como agentes desestabilizadores, dentro de un maléfico plan que ha sido orquestado por la CIA, la NED y otras agencias. Ideológico es también el manido cuento de que el trabajo que realizan entorpece la labor de procuración y administración de justicia, y que ello es lo que ha favorecido el crecimiento de la delincuencia y de la violencia en el país.

También ha habido declaraciones de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que descalifican a las organizaciones desde puntos de vista

presuntamente jurídicos. Haciendo mención de que en México se vive en un Estado de Derecho con instituciones sólidas, apuntan que las críticas que desde las organizaciones de Derechos Humanos se realizan al aparato judicial producen descrédito, y que este se traduce en inestabilidad social y política. Afirman que en nada contribuyen a la paz y la tranquilidad social, por cuanto fomentan la irritación social contra las instituciones.

En cuanto a la represión contra los observadores extranjeros, cabe señalar que en los primeros meses de este año fueron expulsadas del país por lo menos 19 personas que habían llegado a México con la intención de hacer recorridos por regiones altamente conflictivas, entrevistarse con autoridades, miembros de organizaciones, así como con víctimas y familiares de estas, visitar reclusorios, etc. Los visitantes provenían de España, Alemania, Holanda, Francia, Estados Unidos, Honduras, Nicaragua y El Salvador. Con esta actitud el gobierno pretendía evitar que conocieran de cerca la realidad de la violencia institucional.



DERECHO A LA VIDA

A lo largo del periodo que reseñamos, el derecho a la vida de las personas se conculcó con alarmante frecuencia. Continuando con la tendencia del año anterior, las ejecuciones arbitrarias se consolidaron como la más grave y frecuente violación a los derechos humanos en México, aunque no aumentaron de la manera dramática que reseñamos a finales de 1996.

Las ejecuciones se cometieron ante todo en las entidades federativas con fuerte presencia militar, como Oaxaca y Guerrero, con frecuencia en el contexto del combate al EPR. La región de Los Loxichas, en el primero de esos estados, fue objeto de numerosos operativos policiacos y militares en los que pudieron documentarse varias ejecuciones extrajudiciales, además de allanamientos, robos, tortura, detenciones, desapariciones temporales y privaciones ilegales de la libertad. De manera similar, en Guerrero se reportaron varios casos, vinculados también a la búsqueda de miembros y simpatizantes del EPR.

Los personeros de las ejecuciones no han podido ser identificados en la mayoría de los casos. Sin embargo, la presunción de que se trata de una violación a derechos humanos se fundamenta en el hecho de que las víctimas, habían sido amenazadas previamente o se sabía que tenían conflictos con autoridades por motivos políticos, como en los casos de militantes del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Guerrero.

Al mismo tiempo, se han registrado ejecuciones realizadas por quienes parecen ser miembros del EPR, siendo las víctimas agentes policiacos; han aumentado también los casos en que la

participación de grupos paramilitares ha sido corroborada por testimonios, especialmente en los estados de Chiapas y Oaxaca.

Estos datos confirman la existencia de una espiral de violencia desatada en los estados más pobres del país, ante la ominosa negligencia o complacencia de las autoridades que, en el primer caso, se rehusan a establecer una salida negociada con el grupo armado y, en el segundo, toleran e impulsan la actuación de grupos paramilitares y parapolicíacos.

Las ejecuciones se presentaron también en los estados del norte de la República, principalmente en Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Baja California Norte, donde es reconocida la presencia del narcotráfico. Los casos recogidos en esos estados apuntan ante todo a la participación de elementos de la Policía Judicial estatal en los hechos.

En septiembre, seis jóvenes fueron ejecutados en la ciudad de México, en el contexto de los operativos policiacos contra la delincuencia realizados por la militarizada policía de Seguridad Pública capitalina. Aunque los presuntos responsables fueron casi inmediatamente detenidos, se presume que puedan ser chivos expiatorios que han sido entregados por esa instancia para acallar la controversia desatada por el caso.

De manera creciente, el derecho a la libertad personal ha ido cediendo terreno como la violación más frecuente, para dejar en su lugar a las ejecuciones arbitrarias, que se ha intentado sean justificadas por la opinión pública al presentarlas como fruto de la lucha contra el narcotráfico, los grupos armados o la delincuencia. Los casos conocidos por el Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco

de Vitoria O.P." A.C. parecen configurarse como un nuevo método de intimidación que disuade a las comunidades indígenas o a los militantes de organizaciones políticas y sociales de convertirse en bases de apoyo de los grupos armados y de continuar efectuando denuncias u oponiéndose a la política económica que empecinadamente prosigue el régimen zedillista.

Paralelamente, continuaron levantándose voces que piden la reglamentación y aplicación de la pena de muerte, contemplada en el texto constitucional; estos lúgubres deseos se inscriben dentro de la campaña de aterrorización de la población que, aludiendo al incremento de los índices delictivos, promueve el establecimiento de penalidades rigurosas como medida de contención que disuade a quienes delinquen de sus actos. Esta campaña ha encontrado eco en algunos medios de comunicación y en conocidos juristas, que han abogado por ella intentando convencer a la ciudadanía de la inoperancia de otros mecanismos y de la eficacia de la pena de muerte como método de corrección y castigo.

En este contexto, cuando un sector de la sociedad mexicana se manifiesta belicosamente por la reglamentación y el uso de la pena capital, la CNDH anunció el inicio de una campaña para abolirla en el texto constitucional, que, a tres meses de haber sido proclamada, aún no demuestra resultados, mientras sus defensores continúan generando adeptos en una sociedad desinformada y desesperada por el aumento de la delincuencia y la ineficacia de las instancias de procuración de justicia mexicanas.

DERECHO A LA LIBERTAD PERSONAL

Las reiteradas protestas de sectores políticos, académicos, religiosos y de la ciudadanía organizada, contra las modificaciones legislativas e institucionales que fueron llevadas a cabo hasta 1996, así como por la aplicación de medidas de corte represivo como la introducción del Ejército en labores policíacas, encontraron su justificación en 1997 cuando la acción de control social realizada por los soldados y la aplicación de la controvertida Ley de Seguridad Pública se tradujeron en francas y graves violaciones de Derechos Humanos.

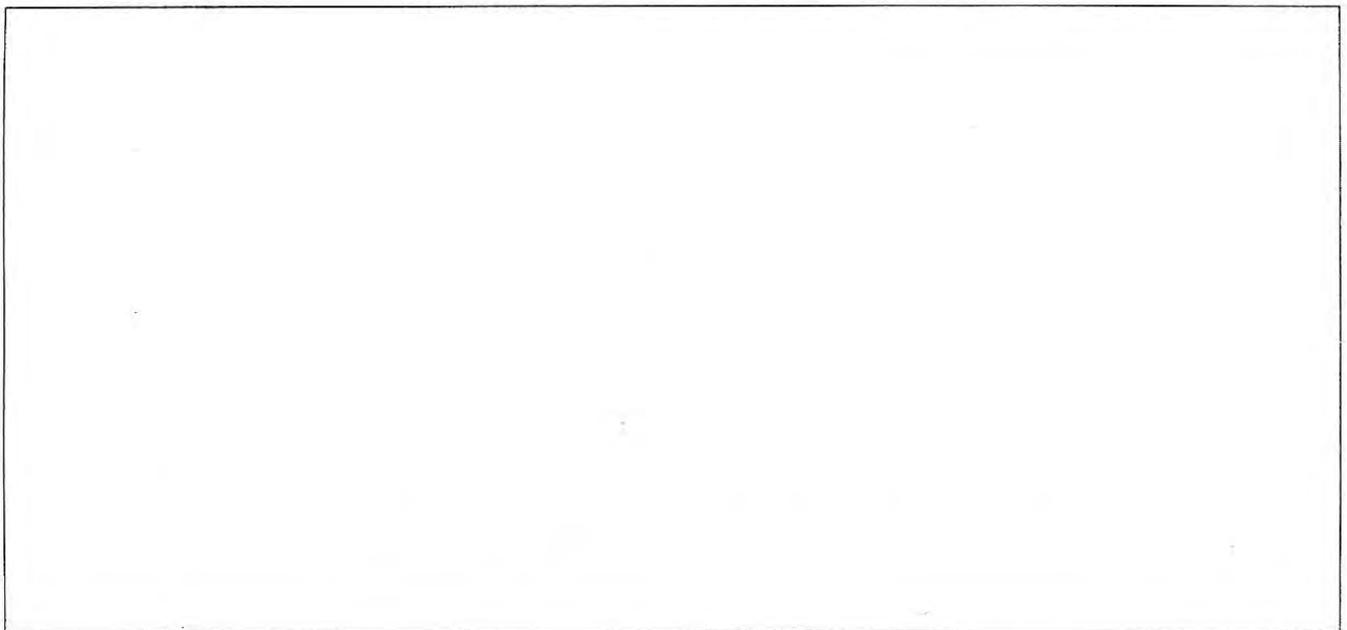
Ya desde el inicio del periodo que reseñamos se había incrementado el uso de la privación ilegal y arbitraria de la libertad, particularmente en Oaxaca y Guerrero, en el marco de la persecución de los integrantes del EPR. En la región de Los Loxichas, varias decenas de personas, incluidas las autoridades municipales, sufrieron sistemáticamente la conculcación de su legítimo derecho a la libertad personal. Por las mismas razones, también decenas de personas fueron detenidas en el estado de Guerrero. En ambas entidades se reportaron casos de detención-desaparición, algunos de manera temporal, y en ambas el dicho de las víctimas afirma que los detenidos habían sido conducidos a lugares clandestinos para ser torturados por personal especializado, que no solo trataba de obtener información acerca del grupo guerrillero, sino que intentaba obtener confesiones que

relacionaran a dirigentes políticos o comunitarios y organizaciones sociales con los movimientos armados.

En marzo, en la huasteca de los estados de Hidalgo y Veracruz el Ejército realizó una presunta campaña de "servicio social", durante la cual se fotografió y videograbaron personas y casas. Posteriormente se supo de incursiones de militares y policías judiciales que buscaban a dirigentes comunitarios para que respondieran por delitos prefabricados. De acuerdo con las declaraciones de los campesinos y religiosos, los militares y judiciales sostienen que en esa región existen organizaciones armadas.

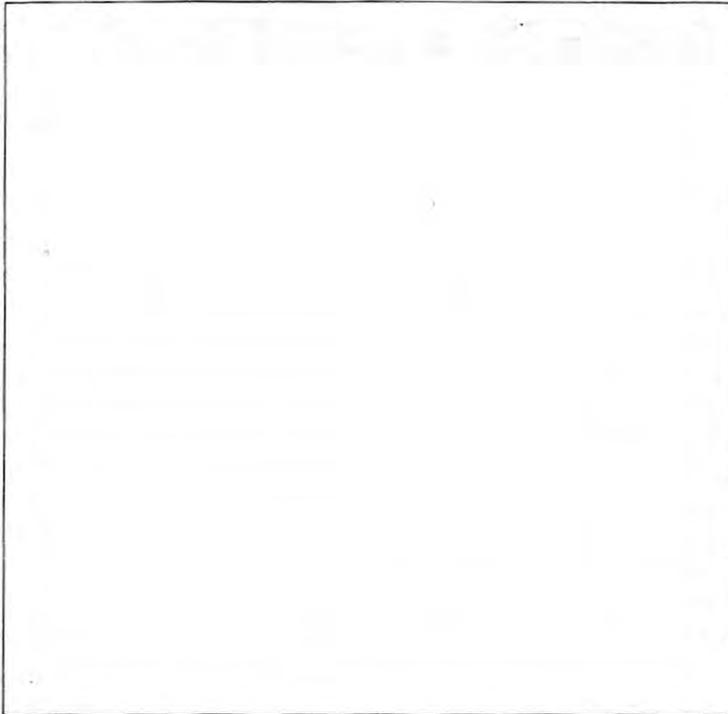
En el Distrito Federal ocurrieron al menos cinco detenciones-desapariciones, pero las aprehensiones arbitrarias e ilegales afectaron a varios cientos de personas, especialmente durante operativos realizados en colonias del centro de la capital. También en esta misma ciudad se contabilizó cerca de medio centenar de arrestos arbitrarios de líderes sociales durante la visita realizada por el presidente estadounidense a mediados de año.

En mayo se produjo un enfrentamiento entre policías y soldados en la capital del país. Los primeros protestaban por el desplazamiento y desempleo que sufren desde que los soldados los han relevado de sus puestos de trabajo. Al menos 105 policías fueron



encarcelados y familiares de varios de ellos se quejaron por desconocer el paradero de 17 de los detenidos.

En julio, 8 jóvenes simpatizantes del ayuntamiento popular del municipio rebelde de Tepoztlán, Morelos, fueron retenidos ilegalmente por agentes judiciales durante 16 horas. Todo el tiempo que estuvieron privados de la libertad fueron objeto de torturas y tratos inhumanos y degradantes. Les fueron tomadas fotografías por un grupo de encapuchados que, también, llevaron a cabo simulacros de ejecución



consignadas alrededor del 10 por ciento, y los demás pudieron acreditar que se encontraban en el lugar por causas justificadas.

Por otra parte ninguno de los casos de detención-desaparición que el Centro Vitoria presentó ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos había obtenido una respuesta satisfactoria. Las investigaciones que ésta realizó se limitaron a pedir información a las autoridades que habían sido señaladas por los familiares de las víctimas como responsables de los hechos, las cuales

con varias de las víctimas. En Guadalajara, Jalisco, y varias ciudades del norte de la República se supo de irregularidades en algunas detenciones realizadas contra oficiales del Ejército y efectivos policiales, después del descubrimiento de los nexos existentes entre el zar antidrogas mexicano, General Gutiérrez Rebollo y carteles de la droga. De los policías que fueron arrestados en Guadalajara, varios continuaban siendo reportados como desaparecidos por sus familiares.

evidentemente negaron su participación en los mismos. En esos casos, la CNDH los envió a su Programa de Presuntos Desaparecidos, donde se les catalogó como "ausentes" por motivos distintos a la represión de orden político y se procedió a buscarlos basándose en líneas de investigación que no contemplaban el hecho de que pudieran encontrarse en sitios clandestinos de detención.

En agosto y septiembre, una serie de operativos policíacos fueron realizados en colonias céntricas de la capital del país. Estos operativos, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, produjeron centenares de detenciones sin mayor justificación que la "sospecha" de que los transeúntes o vecinos eran delincuentes. De acuerdo con cifras proporcionadas por la propia Secretaría, entre septiembre de 1996 y agosto de 1997 se habían realizado en la capital del país un millón 721 mil 807 acciones; los resultados de éstas fueron la presentación de 30 mil 636 presuntos delincuentes al MP, 2 mil 267 a la Policía Judicial y 153 mil 729 personas fueron llevadas a los juzgados cívicos, es decir que el saldo de estas decididas acciones contra la delincuencia culminó en que de las 186,632 detenciones efectuadas, más del 80% se debió a faltas administrativas, por lo que no se trataba de peligrosos delincuentes sino de personas que infringieron normas de moral pública tales como ingerir alcohol en las calles u orinar en ellas. Los informes presentados por las autoridades dan cuenta de que, durante esos operativos sólo fueron

Así, el derecho a la libertad personal ha sido severamente conculcado a lo largo del periodo que reseñamos. Aunque continúan presentándose detenciones arbitrarias de ciudadanos para fabricar culpables de la comisión de delitos, cada vez con mayor frecuencia los detenidos son interrogados sobre sus actividades y supuestos vínculos con organizaciones guerrilleras o en el contexto de un dudoso combate a la delincuencia. La coordinación de las distintas fuerzas de seguridad ha contribuido a articular mecanismos represivos que ejercen control férreo sobre la población, al tiempo que la opinión pública es bombardeada cotidianamente por mensajes que, a través de los medios de comunicación, se contribuye a exacerbar el terror ante la delincuencia y a promover que se justifiquen y reclamen medidas duras contra todos aquellos a los que se adjudica el epíteto de "delincuentes", sin importar si éstos han hurtado una cartera o cometido un multihomicidio.

DERECHO AL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA

La versión oficial precisa que en México ha sido abatida la práctica de la tortura: el Informe Anual de la Comisión Nacional de Derechos Humanos correspondiente a Mayo de 1996 y ese mismo mes de 1997 ubica esta práctica entre los menos frecuentes motivos de las quejas que se interponen ante el Ombudsman nacional. Para el Secretario de Seguridad Pública de la capital, el General Enrique Salgado, la cuestión va más allá, y asegura que ya se ha acabado con la tortura.

Por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores, basada en información proporcionada por la CNDH sostiene que la tortura en México no es sistemática ni se mantiene en la impunidad, pues ya se han corregido los errores del pasado. Asegura que, si bien es cierto, durante el primer año de existencia de la institución gubernamental la tortura ocupó el primer lugar entre las quejas, gracias a la acción oficial año tras año esta práctica se ha venido abatiendo. La presidenta de la CNDH, Mireille Rocatti, afirmó que sólo en los estados de Puebla y Tlaxcala no se castiga el delito de la tortura en sus códigos penales. Sin embargo esta afirmación fue desmentida por el gobierno del estado de Puebla, al aclararle a la Dra. Rocatti que la tortura esta tipificada en el Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social, artículo 69, y en el Código de Defensa Social, artículos 449 y 452. Corrigiendo a la presidenta de la CNDH, también el titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, Mario Pfeiffer Cruz, aclaró que en su estado la tortura no ha sido tipificada en el Código Penal ni existen sanciones para quienes la cometen.

Finalmente, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, Oscar González Yañez, advirtió que es urgente revisar el marco legal sobre la tortura y aplicar mayores penas contra quienes la cometan. Pero, pese a las contradictorias declaraciones de las instituciones y funcionarios públicos, la realidad muestra con terquedad que la práctica de la tortura en México no sólo es sistemática y es mantenida en la impunidad, sino que independientemente de que ya se ha legislado acerca de ella, en los últimos años su incidencia ha aumentado de manera alarmante.

Así, a lo largo del año que reseñamos fue posible conocer de varios casos de personas que murieron en la cárcel como resultado de las torturas que sufrieron a manos de sus captores. En al menos un caso la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió una Recomendación a las autoridades penitenciarias por la muerte de un recluso que fue torturado. De igual manera, en Ciudad Juárez, Chihuahua, un hombre que se encontraba en manos de cuatro agentes de la Dirección de Seguridad Pública, falleció por traumatismo craneoencefálico y múltiples heridas que le fueron causadas por los agentes.

Y en Naucalpan, Estado de México, Roberto Ordoñez Castañeda falleció como consecuencia de las lesiones que le fueron provocadas por sus captores. La víctima había sido detenida y recluida en los separos por haber cometido faltas administrativas al encontrarse en estado de ebriedad en la vía pública. Las autoridades dictaminaron que Ordoñez se había suicidado, ahorcándose con la manga de su camisa; pero el cadáver presentaba desprendimiento del cuero cabelludo y del lóbulo de una oreja, además de politraumatismo.

En Zamora, Michoacán, un grupo de agentes de la policía municipal torturó hasta darle muerte a Javier Aguilar Ceja, quien había cometido delitos menores. En Guadalajara, Jalisco, Samuel Padilla Hernández fue detenido por la policía en las cercanías de su domicilio, y, por la noche, su cadáver fue entregado por los mismos agentes al forense. El cuerpo presentaba evidentes huellas de golpes y de estrangulación directa.

Por su lado, el Ejército Mexicano fue acusado de secuestrar y torturar a dos integrantes del EPR. Según revela un comunicado de prensa de la organización insurgente, Benito Bahena Maldonado (Fabián) y Domingo Ayala, fueron detenidos en el puerto de Acapulco, conducidos a lugares clandestinos en la capital del país en donde fueron torturados para que revelaran información acerca de la agrupación armada.

Pese a las denuncias de las organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos en relación con los hechos de tortura que han conocido, y a que en

muchos de los casos se logra identificar a los autores materiales de los mismos, lo cotidiano es el encubrimiento de los criminales. En la mayor parte de las ocasiones, los funcionarios públicos que son denunciados por el delito de tortura, en el peor de los casos son reubicados en otra corporación policiaca, agencia del ministerio público o entidad federativa.

Esa es la historia de José Agustín Montiel López, quien funge como director de Readaptación Social en Jalisco, después de haber sido acusado en 1991 de torturar a los reos del Centro de Readaptación Social de Chilpancingo, Guerrero. Aunque fue denunciado públicamente, y que la CNDH emitió en 1991 una Recomendación en la que se pide la integración de la Averiguación Previa para determinar la responsabilidad penal en que incurrió el funcionario público, las autoridades encargadas de perseguir el delito de tortura adujeron "desconocer el paradero de Montiel López". Después de haber sido denunciado por la CNDH como torturador de reos en Guerrero y hasta octubre de 1996 se desempeñó como director de la Penitenciaría del Distrito Federal. Pero estas conductas oficiales de encubrimiento de los torturadores, que sólo se explican si la práctica de la tortura reporta algún tipo de beneficio—como podría ser el mantenimiento del statu quo—, no han podido evitar que tanto en México como en el extranjero se conozca esta aberración.

De esa manera, el Observatorio Internacional de Prisiones en su Informe 1996 indica la persistencia de la tortura en el país y que en ese año pudo registrar unos 200 casos. Mientras tanto, un documento de la Federación Internacional de Derechos Humanos señala que en México la tortura continúa siendo un método sistemático de investigación, y que en 1996 se conocieron alrededor de mil nuevos casos. Por su parte Amnistía Internacional dio a conocer que México importa productos de 27 empresas estadounidenses que se especializan en fabricar equipos de tortura.

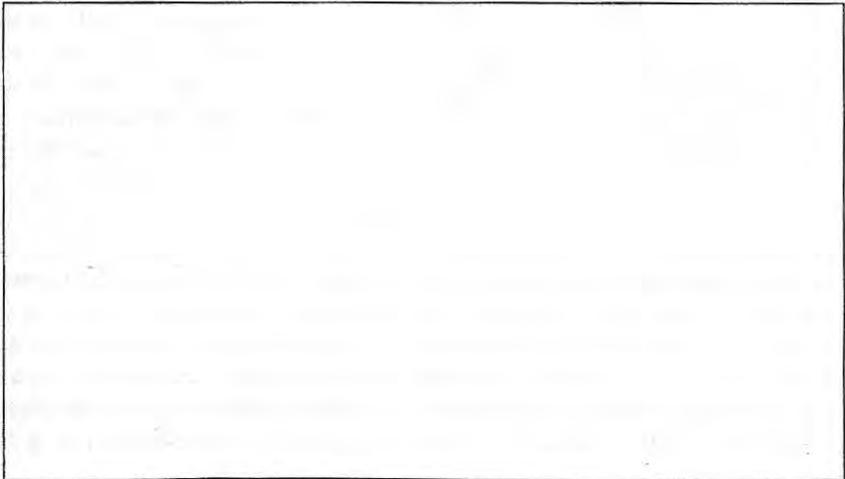
El último Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de la ONU, que fue presentado ante la Comisión de Derechos Humanos del organismo mundial, señala que se observa un crecimiento en los casos que son conocidos internacionalmente. Recomienda que se faculte a las comisiones de Derechos Humanos para ejercer acción penal y asegura que las procuradurías de Justicia son las que

ocupan los primeros lugares entre las instituciones denunciadas por aplicar torturas.

En relación con el Informe que fue presentado por representantes del gobierno mexicano ante el Comité Contra la Tortura de las Naciones Unidas, debe destacarse que los expertos del organismo mundial lo calificaron como impreciso y carente de información, y, sobre todo, excesivamente teórico. Y, coincidiendo con las organizaciones internacionales señaladas más arriba, el CCT insistió en afirmar que la tortura se practica sistemáticamente en México y que los torturadores gozan de total impunidad. Pero no sólo eso. También consideraron que los casos van en aumento.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal destacó en un comunicado dirigido al titular de la Procuraduría de Justicia del D.F. que existe una excesiva morosidad en la integración de Averiguaciones en los casos en que el delito que se denuncia es la tortura. También coincidió con la opinión de la mayor parte de los observadores nacionales e internacionales que han descrito la situación de los Derechos Humanos en México, en el sentido de que la tortura es un alto factor de denuncia y que se lleva a cabo con regularidad, sobre todo por parte de la Policía Judicial.

Así, durante el año que termina, la tortura continuó utilizándose como método por excelencia de investigación judicial; sin embargo, también comenzó a ser ampliamente utilizada para obtener información sobre las actividades del EPR y organizaciones sociales opositoras a la política oficial. La Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura continuó siendo letra muerta, mientras los casos documentados de esta práctica aumentaron considerablemente con relación al periodo anterior.



DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIOS

Posiblemente el hecho más importante en relación con los derechos específicos de los pueblos indios en México, durante el periodo que recoge el presente Informe, es la pretensión del gobierno mexicano de borrar los avances constitucionales obtenidos en los últimos años, y, de modo especial los contenidos de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, Chiapas, en donde las delegaciones representativas del gobierno federal y el EZLN, contando con la mediación de la Comisión de Concordia y Pacificación y de la Comisión Nacional de Intermediación, tratan de sentar las bases de la paz justa y digna para Chiapas y para México.

A lo largo de todo el año el diálogo continuó suspendido y ninguno de los acuerdos fue llevado a la práctica. La Comisión de Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de San Andrés se colapsó sin materia de trabajo, aunque los Acuerdos de San Andrés Larráinzar han sido reconocidos por la OIT como totalmente congruentes con el Convenio 169, que es, además, ley de la República, en tanto ha sido suscrito por México. De acuerdo con la OIT los acuerdos alcanzados deben ser llevados a la práctica, y de ninguna manera sometidos a revisión.

Sin embargo, vistos los derechos de los pueblos indígenas en perspectiva, existe un conjunto de problemas que indudablemente son fundamentales cuando sinceramente se quieren enfrentar los grandes retos que implica cuestionar los conceptos y principios que están en la base de nuestra

cultura jurídica dominante. Uno de ellos es el que se encierra en la dificultad para conciliar la "razón de Estado" de una pretendida unidad nacional, que ahora se asienta sobre las aspiraciones neoliberales y globalizadoras del Estado, con las demandas específicas fundamentales de los pueblos indios, entre las que se cuenta en primer lugar su reconocimiento como sujetos de derecho que precisan autonomía constitucional para decidir sobre las cuestiones que les afectan.

Otra cuestión que requiere de una profunda revisión es el propio concepto de soberanía, en su sentido clásico, tradicional. Ahora bien, de una manera más concreta, al revisar la vigencia real de los derechos y garantías individuales de las personas pertenecientes a comunidades indígenas nos encontramos con que lejos de mejorar, su situación se ha deteriorado al igual que la del respeto a los derechos y libertades de los no indígenas.

Así tenemos que muchos indígenas han sufrido todo tipo de violaciones a sus derechos fundamentales y que sus victimarios gozan de total impunidad. La polarización que se vive, principalmente en la zona norte de Chiapas ha provocado creciente preocupación en la opinión pública nacional e internacional. Las actividades de grupos paramilitares crecieron continuamente a lo largo del periodo, ocasionando nuevos desplazamientos de personas, heridos y muertos, además de extenderse a la zona de los Altos, donde, en septiembre, se tuvo

conocimiento de la muerte de dos simpatizantes zapatistas a manos de grupos armados de filiación priísta. Contradiciendo las declaraciones oficiales que hablan de la búsqueda de distensión, los grupos paramilitares continuaron atacando a la población civil simpatizante de la oposición. Un enfrentamiento a balazos de los grupos priísta y zapatista en Yashemel, Chenalhó, dejó como resultado que miles de indígenas de ambos grupos se refugiaron en comunidades aledañas.

El Consejo Municipal Autónomo aseguró que la balacera fue provocada por los priístas para justificar la entrada de la policía y el ejército, cercar a los zapatistas y obligarlos a votar por el PRI. Tiempo después los indígenas priístas y perredistas-zapatistas de Chenalhó acordaron reunirse para encontrar una solución al conflicto que derivó en la mencionada balacera. Pese a ello los indígenas chamulas informaron que no participarían en las elecciones porque "no existe justicia para los chamulas" y porque los partidos fomentan la división entre los indígenas. Los indígenas denunciaron que el gobierno del Estado de Chiapas no ha cumplido sus compromisos con los desplazados de la zona norte (San Pedro Nixtalucum) y mantiene como rehenes a los 24 indígenas de el Bosque, en el penal de Cerro Hueco.

En relación con otros efectos de la represión de dirigentes indígenas en Chiapas, el 14 de abril pasado desapareció el profesor Domingo Vázquez Avendaño por lo que al menos 50 maestros indígenas de la zona norte de Chiapas,

suspendieron sus labores ya que no existen condiciones de seguridad para ellos. 1,500 niños quedaron sin recibir clases. Más adelante un grupo de militantes del PRI quemó 9 casas de simpatizantes del EZLN en la comunidad de Las Limas Chitanucum, Pantelhó, por lo que 85 indígenas huyeron, según informó el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas.

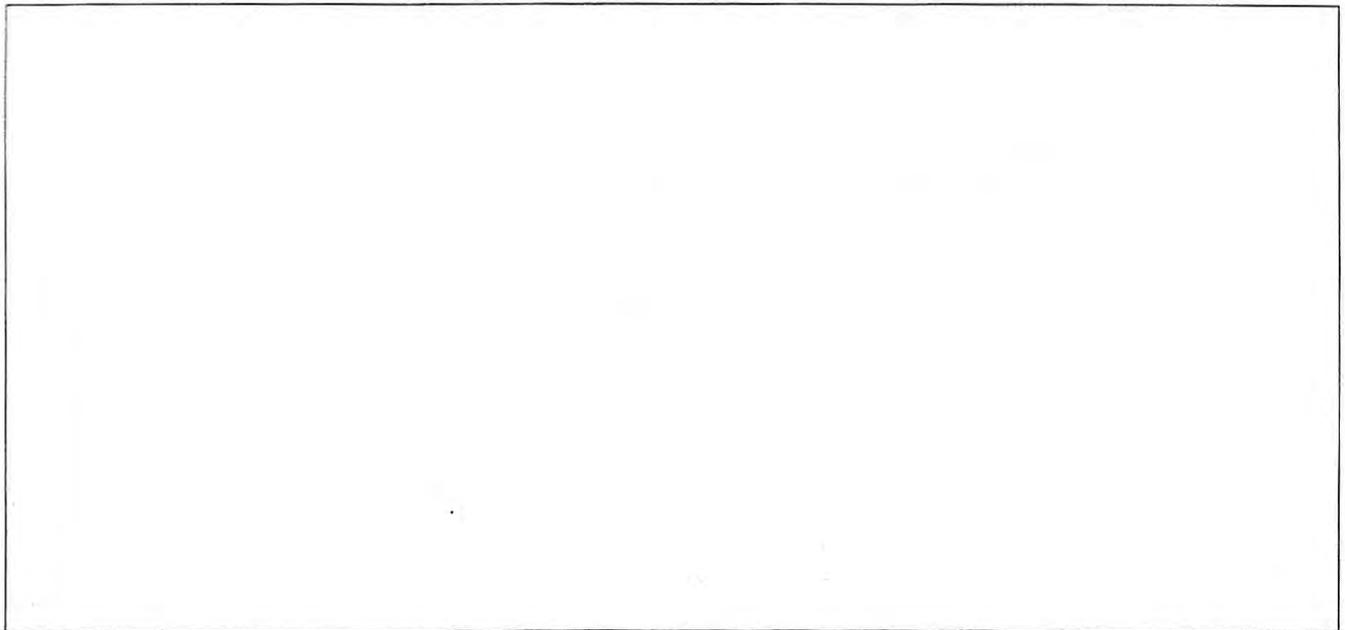
Continuando con la tendencia militarizadora, cerca de 500 efectivos de la policía de Seguridad

movilización militar de grandes proporciones, distribuyendo tropas en distintos poblados desde la Cañada de Altamirano hasta la Garrucha. Así, en la selva Lacandona se acentuó la tensión, y se reanudó la presión militar sobre las comunidades en resistencia en la Selva, donde el Ejército Federal volvió a salir de sus cuarteles y realizó patrullajes.

Nada distinto se vivió en otras regiones indígenas del país: la región zapoteca de Loxicha, en

de Chihuahua, fueron atacadas en mayo por la policía de seguridad pública cuando protestaban por el incumplimiento de compromisos gubernamentales en materia de reparto agrario. Similares acciones fueron denunciadas en los estados de Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Michoacán.

Asimismo, organizaciones indígenas de todo el país criticaron duramente a los partidos políticos, puesto que las plataformas de éstos no contemplan la cuestión de los



Pública y de la Judicial se instalaron de forma permanente en diferentes barrios de Venustiano Carranza, Chis., "situación que fortaleció a los grupos paramilitares", según los campesinos. En Bachajón, los Chinchulines comenzaron su reorganización después de un año de debilitamiento.

El Ejército ocupó nuevas posiciones en la selva Lacandona en puntos neurálgicos de la zona de conflicto. Se instalaron 2 nuevos campamentos y se esperaba la instalación de dos más. Al tiempo que también se llevó a cabo una

Oaxaca fue objeto de decenas de operativos militares y policiacos que pretendían encontrar a militantes del EPR. Como resultado, fue posible documentar al menos tres ejecuciones arbitrarias, decenas de desapariciones forzadas y de privaciones ilegales y arbitrarias de la libertad. Ante estos casos, no se obtuvo respuesta alguna de las autoridades estatales o federales ni de las comisiones públicas de protección a los derechos humanos.

En Nayarit, comunidades de la región huichol, comunidades rarámuris y tepehuanes del estado

pueblos indígenas, o lo hacen de manera superficial o insuficiente. Denunciaron que la pugna electoral excluye por completo a éstos pueblos y que, a pesar de la novedosa composición partidaria en México, los pueblos indígenas continúan siendo sometidos al tradicional aparato de clientelismo y compra del voto, aparejado a la indiferencia e incomprensión por parte de los dirigentes de los dos grandes partidos políticos de oposición.

DERECHOS LABORALES

Las protestas del sector laboral fueron reprimidas sistemáticamente y las cúpulas sindicales continuaron manifestando su adhesión a las políticas de corte neoliberal en vigor, especialmente en lo que respecta a mantener deprimidos los ingresos de los trabajadores. En el año, aunque a un ritmo menor que en el anterior, continuaron ascendiendo los precios de los artículos básicos y servicios. Los derechos laborales de los trabajadores mexicanos continuaron violándose. Por su parte, las modificaciones a la ley del Seguro Social enfrentaron las protestas de grupos organizados de trabajadores, aunque el sector sindical dominante y afín a las reformas antiobreras continuo siendo mayoritario, dejando sin amparo a la mayor parte de los trabajadores.

La primera ocasión en que se manifestó de manera masiva la brutalidad de la línea represiva oficial contra los trabajadores, fue al realizarse la agresión contra los ex-trabajadores de limpia del estado de Tabasco, que se habían trasladado a la capital del país y mantenían una huelga de hambre frente a las instalaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Pese a las manifestaciones de solidaridad de diversos sectores sociales que exigían a los gobiernos estatal y federal solucionar las demandas de los huelguistas, después de tres meses de plantón y huelga de hambre, la respuesta oficial fue un ataque de policías que se encontraban acuartelados en las oficinas de la Ombudsman nacional. La nueva presidenta de la CNDH dio por cerrado el expediente que se abrió tras la agresión de los ex-trabajadores.

En la misma línea de agresiones, también durante el mes de enero, fueron atacados violentamente por la policía mas de 150 comerciantes ambulantes (tanguistas) de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, por instigación de los comerciantes establecidos. Mientras en el Distrito Federal los vendedores ambulantes invidentes eran agredidos por agentes del destacamento de Granaderos, quienes los golpearon con sus macanas y escudos, con saldo de varios heridos y contusos. El mismo tipo de agresión sufrieron los ambulantes de Culiacán, Sinaloa; San Marcos, Aguascalientes; Puebla, Puebla; León, Guanajuato, etc. 93 organizaciones de vendedores ambulantes denunciaron que se les reprime y trata de impedir que realicen la única actividad lícita que les ha quedado después de haber perdido sus empleos formales por la crisis económica.

También en Cancún, Quintana Roo, los pescadores de la cooperativa pesquera "Puerto Juárez", con más de 40 años de existencia, fueron desalojados de sus terrenos por un batallón de infantería, también instigados por empresarios, en este caso de turismo internacional. Y en el Golfo de Santa Clara, Sonora, varios pescadores fueron atacados a balazos cuando realizaban sus labores a bordo de una panga, con un resultado de tres heridos de gravedad. Los uniformados adujeron "confusión". Mientras que en Chalco, Estado de México, los choferes de bicitaxis que se independizaron del PRI y se organizaron en una cooperativa filial del Partido del Trabajo, fueron golpeados y despojados de sus unidades por un destacamento de policías y funcionarios del ayuntamiento. Mientras que en la región de Tierra Caliente, Guerrero, fue secuestrado, torturado y asesinado el taxista Santana Alonso Arellano, líder de los trabajadores del transporte de alquiler, afiliado al Partido de la Revolución Democrática.

En Tlalnepantla, Estado de México, la policía agredió a los trabajadores de la basura cuando protestaban por que las labores de limpia que viene realizando el ayuntamiento se concesionaron a una empresa privada. En Tabasco, los ex-burocratas que protestaban por haber sido despedidos fueron brutalmente golpeados por la policía que disolvió el plantón que mantenían. Por su parte, los ex-trabajadores de la transnacional General Motors, a quienes se les violaron sus derechos laborales y civiles desde el momento de su despido masivo, fueron objeto de agresiones por parte de agentes de la Policía Judicial. Personas a sueldo de la empresa les han hecho directamente amenazas de muerte contra ellos y sus familiares para que desistan de sus demandas. En tanto que las trabajadoras de las empresas maquiladoras transnacionales que operan en Tamaulipas se quejaron del acoso y violaciones sexuales de que son objeto por parte de sus empleadores y líderes sindicales. Mientras los trabajadores de Roche Syntex de México fueron llamados uno por uno por agentes especiales, acompañados de funcionarios del área de recursos humanos de la empresa, para obligarlos a aceptar cambiar la afiliación de su sindicato, renunciar al derecho de huelga y negarse a revisar sus salarios. "O firmas o estás despedido", les dijeron, y cínicamente se disculparon aduciendo que "son órdenes de Suiza". Y, en Cuernavaca, Morelos, los trabajadores de la empresa Go-Karts, que protestaban por las violaciones a su

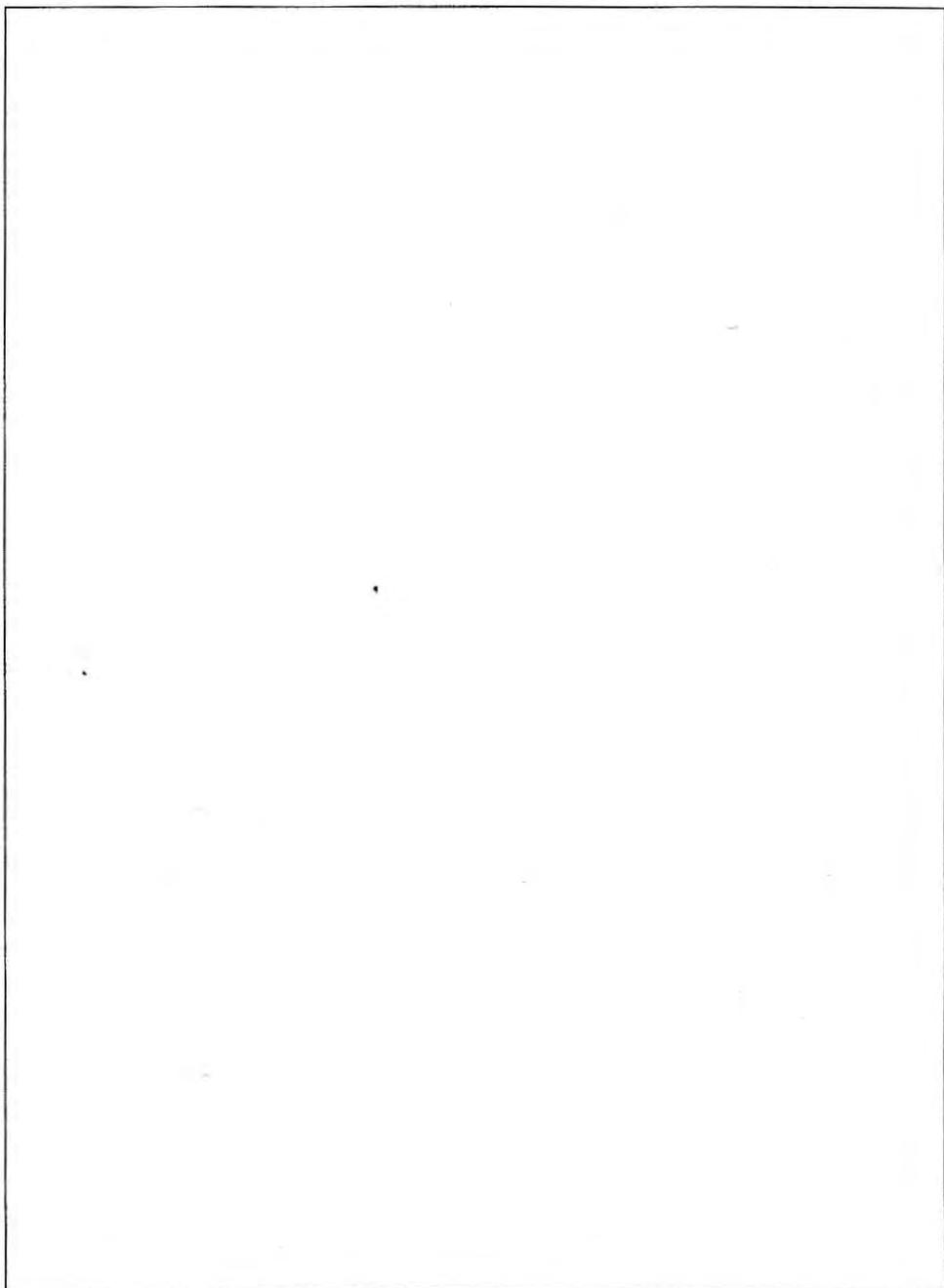
contrato colectivo, fueron reprimidos por agentes de la policía Preventiva.

Los trabajadores ferrocarrileros exigieron al gobierno el cese de la represión que se ha desatado en su contra por haberse opuesto a la privatización de la empresa Ferrocarriles Nacionales de México. En tanto que los trabajadores de los hoteles Tajín, Chachalacas y Jalapa, de la ciudad de Jalapa, Veracruz denunciaron las presiones y actos de intimidación de que son objeto por parte de la patronal, con la finalidad de que acepten las mezquinas condiciones de liquidación que les han sido impuestas. Por su lado, en Chihuahua, los empleados del gobierno, afiliados al ISSSTE, fueron reprimidos cuando protestaban por el fraude que sufrieron en los contratos de vivienda que firmaron. Mientras, los trabajadores del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares denunciaron al director de la institución por violaciones al contrato colectivo de trabajo. Y los empleados y académicos de la Universidad Pedagógica Nacional fueron visitados en sus domicilios particulares por agentes de la Procuraduría General de la República, con el objeto de intimidarlos para que suspendieran el paro laboral que mantenían.

En el Distrito Federal y en varias partes de la República los maestros huelguistas fueron objeto de agresiones mientras mantenían sus plantones o realizaban marchas. El saldo fue de varios muertos y heridos. Una abogada laborista, Susana Codina, fue atacada por matones a sueldo de la Confederación de Trabajadores de México, cuando se encontraba realizando gestiones de un juicio laboral en los pasillos de

la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de la Secretaría del Trabajo.

En este escenario de gran represión contra los trabajadores, y sobre todo después de haber mostrado sus simpatías por las medidas represivas antiobreras (como en el caso de los trabajadores de limpia de Tabasco), la "ombudsman" elaboró una propuesta para que se reforme el Artículo 102 constitucional y se le otorgue competencia en asuntos laborales a la CNDH. Probablemente la Sra. Mireille Rocatti busca también tender un manto de silencio sobre esta otra represión que se sufre en México.



DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINION, EXPRESION E INFORMACION

En el periodo 1996-1997 continuaron registrándose violaciones a la libertad de expresión, al derecho social a la información y a la libertad de manifestación. De nueva cuenta las

Palacios, le indicó que los asesinatos en contra de los trabajadores de los medios informativos constituyen la más brutal forma de censura.

sido asesinados por lo menos 11 periodistas, mientras que otros 125 han sufrido agresiones.

Entre tanto, la organización internacional Reporteros Sin Fronteras dio a conocer que la mayor parte de las agresiones que sufren los trabajadores de la prensa en México quedan sumergidos en la impunidad.

Varios periodistas que trabajan en el estado de Oaxaca han sido acosados, hostigados e intimidados por agentes policiacos y militares, después de la aparición del EPR, reveló el corresponsal del Diario La Jornada en aquella localidad, Víctor Ruiz Arrazola.

El gobierno estatal de Sinaloa reconoció que agentes de la Unidad de Evaluación y la Dirección de Gobierno del Estado, así como la Secretaría de Protección Ciudadana realizan espionaje contra periodistas, lo que provocó una ola de protestas de los comunicadores. Los agentes, además, recaban datos personales (nombre, domicilio, familiares, etc.) de los trabajadores de la prensa local. En Puebla, el corresponsal del Diario Unomásuno, Francisco Ortega, y en Guerrero el periodista radiofónico Miguel Cervantes, recibieron amenazas de muerte.

Mientras en la capital de la República, el fotógrafo de Unomásuno Mario Martínez Meza sufrió el ataque de policías preventivos cuando realizaba su trabajo informativo, en Guadalajara,

agresiones contra los informadores incluyeron detenciones, detenciones-desapariciones, injerencias arbitrarias, amenazas, lesiones y ejecuciones arbitrarias. También se produjeron allanamientos a oficinas de medios de prensa, robo y destrucción de equipos, etc. De hecho, las constantes violaciones a los Derechos Humanos de los periodistas merecieron que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se pronunciara enérgicamente a comienzos de 1997: durante la visita del presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, Luis Gabriel Cano, el presidente de la Gran Comisión de la Cámara Baja, Juan José Osorio

En mayo el Instituto Nacional Democrático, perteneciente al Partido Demócrata de Estados Unidos, reveló un informe en el que señala que el gobierno mexicano presiona e intimida a aquellos periodistas que no puede sobornar.

Mientras que un grupo de expertos de la Universidad Iberoamericana de la capital mexicana dio a conocer, en el marco del foro "No dispares, soy periodista", los resultados de una investigación acerca de las condiciones en las que se tiene que realizar el trabajo de prensa en México. Dicho trabajo puntualiza que durante el gobierno de Zedillo han

Jalisco, policías municipales atacaban a Salvador Chávez Calderón, periodista televisivo. En Chilpancingo, Guerrero, fue asesinado a tiros el periodista Jesús Abel Bueno León, quien era director del semanario 7 Días. En un documento que entregó a su esposa días antes del atentado que le costó la vida, el periodista había denunciado a varios funcionarios del gobierno guerrerense como los responsables de lo que pudiera ocurrirle, ya que temía represalias de su parte debido al trabajo investigativo que realizaba y publicaba en su periódico. Bueno León había sido reportado como desaparecido tres días antes de que apareciera su cuerpo en una carretera.

En Culiacán, Sinaloa, el director de la cadena periodística El Debate, que edita rotativos en toda la entidad, José Isabel Ramos Santos, fue amenazado de muerte mediante las cuales sus agresores pretenden obligarlo a cambiar la línea editorial de su cadena.

Y en San Juan Río Colorado, también en el estado de Sinaloa, fue acribillado Benjamín Flores González, quien era director del Diario La Prensa y miembro del consejo editorial del semanario Siete Días que se edita en Mexicali.

Últimamente se había dedicado a investigar la desaparición de media tonelada de cocaína que fue robada de las instalaciones de la Procuraduría General de la República, ocurrida a mediados de mayo en San Luis Río Colorado.

Por su parte, el Diario de Colima fue crecientemente hostigado por el gobierno de ese estado, a raíz de que el periódico publicó los malos manejos en la Universidad estatal.

11 periodistas han sido asesinados, más de 125 han sido agredidos físicamente, 9 han sido secuestrados y 74 sufrieron censuras por el ejercicio de su profesión en lo que va de la administración de Ernesto Zedillo,

según el investigador Raymundo Riva Palacios. Mientras que cinco periodistas de diferentes medios fueron agredidos y amenazados de muerte por agentes de la PJE cuando trataban de obtener información sobre agentes federales que habían pretendido extorsionar a una persona con más de 100 mil pesos.

DERECHOS POLÍTICOS

Mil novecientos noventa y siete se caracterizó por ser un año de elecciones federales, estatales y municipales, en las que por vez primera se disputó la jefatura de gobierno de la capital de la República. Estas elecciones tuvieron de particular que fueron las primeras de su tipo en que se aplicaron las nuevas reglas del juego surgidas de la negociación que culminó con la reforma electoral de 1996, en las que, aunque se sentaron las bases para una mayor equidad en el juego partidista, se mantuvo al margen la participación ciudadana directa en la fiscalización de la gestión de la autoridad pública emanada de las urnas.

El triunfo del candidato perredista Cuauhtémoc Cárdenas en la disputa por la jefatura de gobierno del D.F. fue considerado por amplios sectores de la opinión pública nacional e internacional como símbolo de la consolidación de la democracia en México y como evidente signo de la decadencia del sistema de partido de Estado que durante setenta años había ejercido una hegemonía casi absoluta en la vida política del país, legitimando en gran medida al régimen de Ernesto Zedillo.

Esta situación se hizo patente también en la nueva composición de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: por primera vez en la historia, la composición de ésta no se encuentra dominada por el PRI, y la mayoría de los representantes es de filiación opositora, lo que ha dado origen a enfrentamientos en su seno y ha iniciado una modalidad diferente de relación entre el poder Ejecutivo y el Legislativo: el tradicional respaldo a las iniciativas presidenciales parece haber cedido a una postura de mayor independencia que eventualmente puede conducir a un verdadero equilibrio entre ambos poderes, lo que no repercutirá necesariamente en el respeto a la voluntad popular y ciudadana en materias como la política económica o el respeto a los derechos humanos.

Sin duda alguna, el hecho de que un candidato opositor haya logrado el triunfo electoral y que éste triunfo haya sido reconocido por los poderes de la Unión y sus instancias, es un indudable avance en el respeto a los derechos políticos; sin embargo, aunque en el periodo que analizamos la emisión y reconocimiento del voto popular no presentó irregularidades graves en la

mayor parte de las entidades federativas, se registraron inconformidades en Chiapas y Campeche.

En este último, los resultados electorales favorecieron al oficial Partido Revolucionario Institucional, lo que ocasionó que la candidata a la gubernatura por el PRD impugnara el evento electoral, lo cual culminó en violentos enfrentamientos entre militantes de ese partido y agentes de las fuerzas de seguridad del Estado.

A pesar de estos importantes y significativos cambios, las violaciones a los derechos políticos se expresaron, al igual que en el pasado, a través del espionaje, la intimidación, la persecución, encarcelamiento, la tortura y los homicidios en contra de militantes y organizaciones de oposición.

En el Distrito Federal el consejero ciudadano por la delegación Xochimilco, Antonio Vital Galicia, fue llevado a prisión después de haber denunciado irregularidades y corruptelas de altos funcionarios de dicha demarcación. Destacó en su denuncia que 245 millones de pesos del gasto de la demarcación no han sido suficientemente justificados.

En Cancún, Quintana Roo, la candidata del PRD y dirigente de El Barzón, Elba Capuccino Herrera, fue objeto de amenazas de muerte anónimas de personas que le exigieron renunciar a su participación en las elecciones. Meses atrás la misma candidata había sido objeto de un atentado en la zona hotelera del centro turístico, cuando su auto fue saboteado.

En Tlalnepantla, Estado de México, la alcaldesa de filiación panista denunció la existencia de un sofisticado mecanismo de espionaje telefónico en sus oficinas, compuesto por una red de 20 micrófonos distribuidos en el palacio municipal. La alcaldesa denunció haber sido objeto de amenazas anónimas con el propósito de desestabilizar su gestión.

El Partido del Trabajo dio a conocer el espionaje que realiza el gobierno estatal de Baja California Sur, que ha afectado a casi 150 de sus militantes.

Entre otros atentados en contra de instituciones no

oficialistas se puede reseñar el asalto sufrido por las oficinas de la Comisión Episcopal de Pastoral Social de la iglesia católica, en el Distrito Federal. Durante el mismo fueron sustraídas dos computadoras que contenían información confidencial del organismo. Como ha sucedido con frecuencia en otros atentados de esta índole, los ladrones respetaron las chequeras, el dinero en efectivo, aparatos valiosos y otros objetos.

La organización Alianza Cívica, que realiza promoción y defensa de los derechos políticos, fue objeto de varios atentados, entre los que se encuentra la sustracción de su equipo de cómputo, valorado en 95 mil pesos, en la que se había acumulado gran cantidad de información que sería utilizada a lo largo del año electoral. Asimismo, en Quintana Roo el dirigente estatal de esta misma organización ciudadana, Tulio Arroyo Marroquin, fue objeto de amenazas de muerte, y sus oficinas fueron allanadas y mucha información relacionada con las elecciones anteriores federales y estatales fue sustraída por los agresores. La amenaza sufrida por el dirigente de Alianza Cívica fue hecha por un sujeto que le advirtió a la esposa de Arroyo que "es el primer aviso, para que se ponga vivo". Un grupo de integrantes de la Alianza Ciudadana que participaría en la instalación de un campamento civil por la paz en Los Loxicha, Oaxaca, fue atacado por guardias blancas que pretendían impedirles hacer un recorrido por la región que ha sido devastada por la guerra sucia, a través de la cual fuerzas policiaco-militares intentan descubrir células del EPR.

Ante el clima de represión política que se vive en México, el gobierno canadiense reveló que cada día son más los mexicanos que buscan asilo en ese país. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la gubernamental Comisión de Inmigración y Refugio de Canadá, hasta diciembre de 1996 la cantidad de mexicanos que había solicitado asilo político con Canadá durante los primeros 21 meses de gobierno de Zedillo llegaba a mil 200 personas, lo que significa una cantidad superior al total de solicitudes de asilo que recibió el gobierno canadiense por parte de ciudadanos mexicanos a lo largo de todo el sexenio de Carlos Salinas.

En relación con los atentados que costaron la vida a dirigentes políticos de oposición es de destacar que la mayor cantidad de víctimas pertenecían al Partido de la Revolución Democrática y a organizaciones campesinas de los Estados de Guerrero y Oaxaca, aunque los

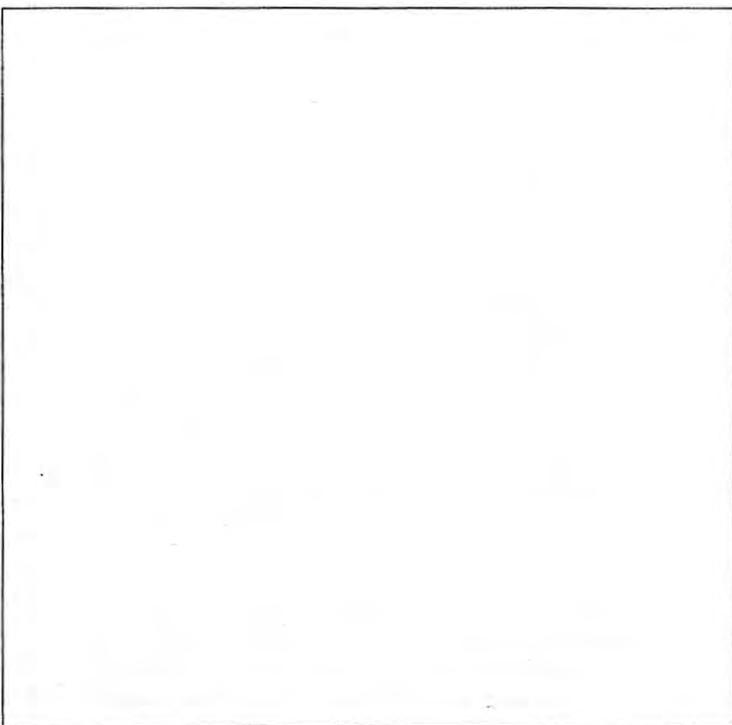
crímenes por motivos políticos también ocurrieron en la mayoría de los Estados de la República.

En Temoac, Morelos, el tesorero electo para el ayuntamiento local, miembro del PRD fue ejecutado por cuatro hombres que le dispararon a quemarropa. La policía se apresuró a explicar que no se trató de ningún atentado por razones políticas.

En Zaragoza, Nuevo León, dos líderes perredistas fueron ejecutados por un escolta del alcalde priísta Cristóbal Torres. A pesar de que el Partido de la Revolución Democrática interpuso de inmediato la denuncia del doble homicidio ante la Procuraduría, el asesino continúa en libertad.

En Monterrey, Nuevo León, el secretario de organización del comité estatal del PRD, Jesús Reylander Alvarado, fue detenido por más de 30 horas para impedirle que realizara una protesta por el fraude electoral descubierto en el municipio de García.

Uno de los factores que conspiran contra la posibilidad de impedir la violación a los derechos humanos de los activistas políticos de oposición en México es la subordinación del Poder Judicial al Ejecutivo. Por esa razón, en ninguno de los asesinatos cometidos por razones políticas son descubiertos los autores materiales e intelectuales.



DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA

Durante este periodo no hubo mejoría alguna en las instancias de procuración de justicia. La tortura continuó utilizándose como método por excelencia de investigación judicial, y continuaron presentándose casos de fabricación de responsables de la comisión de ilícitos. Por este motivo, las declaraciones ministeriales fueron frecuentemente negadas por los detenidos, al tiempo que las irregularidades denunciadas fueron a menudo desestimadas por los jueces. El hecho de que estas violaciones sean cometidas en el ámbito jurisdiccional, imposibilita que sean seguidas por las comisiones gubernamentales de derechos humanos.

Un ejemplo de tantos es lo ocurrido a Alejandro Pérez de la Rosa: la familia para la que trabajaba como chofer fue asesinada en diciembre; se le encontró herido gravemente en el lugar de los hechos, a donde fue trasladado sin consentimiento médico para obligarlo a firmar mediante maltrato físico y presiones una declaración prefabricada donde se hacía responsable de los hechos.

La detención de personas por su supuesta vinculación con el EPR se cometió en todos los casos de que tuvimos conocimiento sin cubrir los requisitos legales, y se recibieron denuncias de centros clandestinos de reclusión en los estados de Oaxaca, Guerrero y el Distrito Federal. La región oaxaqueña de Los Loxichas presentó varios casos de esta índole: 28 personas fueron que fueron detenidas y sometidas a proceso judicial acusadas de delitos como terrorismo, conspiración, sabotaje, homicidio y otros, debido a su presunta participación en el EPR. Todas estas personas negaron sus declaraciones ministeriales arguyendo que éstas habían sido obtenidas bajo tortura. En algunos de estos casos fue posible obtener certificados médicos que acreditaban las lesiones. Sin embargo, fueron trasladados en distintos momentos al penal de alta

seguridad de Almoloya de Juárez, donde permanecen hasta el cierre del presente informe.

Otro serio problema en cuanto a la situación del derecho a la seguridad jurídica durante el periodo fueron las constantes noticias sobre la toma de la justicia en manos de la población: varios casos fueron conocidos donde los moradores de colonias populares o poblados rurales detuvieron, juzgaron y asesinaron mediante linchamiento a personas que se suponía habían cometido delitos. En varios de ellos, los presuntos delinquentes resultaron muertos por sus captores, quienes se opusieron a entregar a los señalados a las autoridades delincuentes, puesto que las instancias de procuración de justicia han liberado a los agresores. Estos casos se presentaron al menos en Chiapas, Veracruz, Oaxaca y la Ciudad de México, poniendo en entredicho la confianza ciudadana en las instituciones de impartición de justicia y evidenciando una profunda crisis en ella, que ha provocado ya la muerte de personas que carecieron por completo del elemental derecho a la seguridad jurídica.

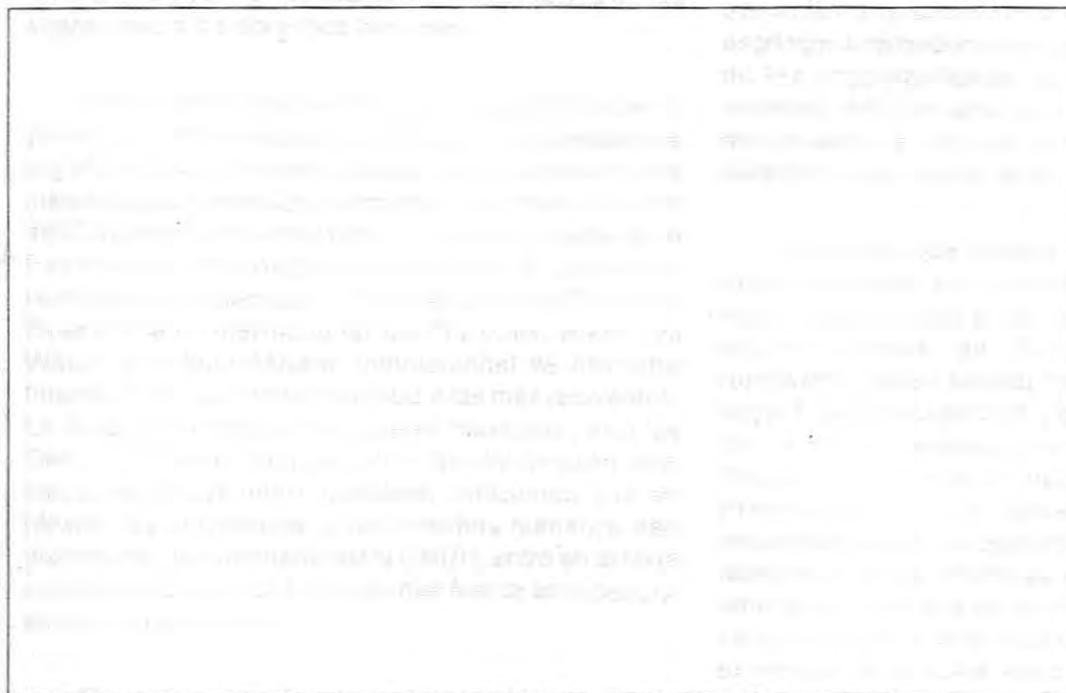
En cuanto a la situación que viven las personas internas en los centros de reclusión debe apuntarse lo siguiente: la corrupción, la inseguridad, el tráfico de drogas, armas e influencias, el auto-gobierno de los

presos, la sobrepoblación, las graves carencias de servicio social, médico y psicológico, la cohabitación con presos enfermos mentales, etc., siguen presentes en la inmensa mayoría de los reclusorios de todo el país.

En el Distrito Federal la sobresaturación penitenciaria oscila entre el 40 y el 65 por ciento (según la CDHDF, es superior al 150 por ciento; según Gobernación es solo de 10 por ciento), en donde más de la mitad de los internos cuenta con edades que fluctúan entre los 18 y 25 años. Durante los últimos años el crecimiento de la población penitenciaria de la capital es superior al 72 por ciento, y sólo la mitad ha sido

Hidalgo, sólo un 20 por ciento de los reos ha sido sentenciado. En Tlaxcala los niños infractores se encuentran reclusos en cárceles para adultos, y es común la práctica de castigar brutalmente a los internos. También en Tijuana, Baja California, se reportaron 180 menores reclusos en las cárceles de adultos. En Chiconautla, Estado de México, las internas se quejan de hostigamiento y violaciones sexuales, golpizas y amenazas, por parte de los custodios. Todas las mujeres internas de ese reclusorio cuentan entre 20 y 30 años de edad y no conocen a sus defensores de oficio. Una de las internas —sordomuda— cumplió su sentencia desde hace tres años y no ha sido puesta en libertad

"porque —según las autoridades— aun no esta apta para reintegrarse a la sociedad". El director del penal rechazó que un grupo interdisciplinario de profesionales revisara los casos de 33 de las reclusas. En el penal de Santa María Ixcotel, Oaxaca, durante dos motines, más de 7 reos perecieron como consecuencia de los enfrentamientos entre grupos de presos que luchan por el poder dentro de la prisión. En Chihuahua, de acuerdo con la Comisión Nacional de



sentenciada. En Ciudad Juárez, Chihuahua, la sobrepoblación es superior al 100 por ciento, al igual que en Miuxtla y Tapachula, del estado de Chiapas. Mientras tanto, los 22 penales de Puebla muestran un exceso que va del 40 al 100 por ciento de sobrepoblación. Un grupo de internas del Reclusorio Femenil Tepepan en el Distrito Federal pidió a las autoridades poner freno a los altos precios de los productos que se venden dentro del reclusorio, lo que ocasiona que algunas internas a veces no coman y no puedan adquirir algún producto.

Mientras que los internos de los reclusorios regionales de Putla de Guerrero, Santiago Juxtlahuaca y Tlaxiaco en la mixteca oaxaqueña viven en condiciones infrahumanas, según un estudio realizado por el Centro Regional de Derechos Humanos de la Mixteca. En

Derechos Humanos, los penales son gobernados por bandas de presos, lo que se agrega a las inhumanas condiciones de vida que se padecen en todos los reclusorios del país. En el penal de Apodaca, Nuevo León, Monterrey, a fines de siglo, todavía se colocan grilletes en las piernas de los presos.

En México, aseguró el Centro Vitoria en abril, no se aplican penas no privativas de la libertad pese a ser contempladas en la legislación y, debido al endurecimiento del marco legal, los penales se han saturado de manera alarmante. Además —señaló en un informe—, miles de personas sentenciadas permanecen en los reclusorios preventivos. Indica el informe que 30.38 por ciento de las quejas que se reciben en la CNDH por violaciones a los Derechos Humanos se relacionan con el sistema penitenciario. En la mayor parte de los casos, los internos guardan prisión porque no pueden pagar una fianza, mientras que en el caso de las personas que han sido

CONTEXTO SOCIAL

El periodo que analizamos ha llegado a su final. Al hacer este recuento anual observamos que las contradicciones que apuntábamos en el Informe anterior se han agudizado de manera alarmante, debido sobre todo a que algunos mecanismos represivos adicionales, más sofisticados, han sido puestos en marcha. El hecho de que el evento electoral del julio de 1997 se haya realizado sin graves irregularidades permitió al gobierno mexicano vanagloriarse de un avance democrático que es sólo formal, puesto que, paralelamente a él, se ha registrado un importante aumento cualitativo y cuantitativo en las violaciones a los derechos humanos.

Esta situación, desestimada o negada abiertamente por el gobierno mexicano, no ha pasado inadvertida para organismos no gubernamentales internacionales ni para instancias de protección intergubernamentales. Durante 1997 se recibieron visitas de monitoreo por parte de la Federación Internacional de Ligas de Derechos Humanos, la Organización Mundial contra la Tortura, el Observatorio Internacional de Prisiones, Americas Watch y el Secretariado Internacional de Amnistía Internacional, por mencionar sólo a las más relevantes. La desdeñosa actitud del gobierno mexicano hacia las ONGs nacionales se puso en evidencia también ante estas instancias internacionales. Aduciendo que en México las violaciones a los derechos humanos han disminuido, por afirmarlo así la CNDH, entró en abierta confrontación con los informes que fueron emitidas por estas organizaciones.

El creciente interés internacional en la situación de los derechos humanos en México se reflejó también en las visitas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y del Relator Especial del sistema de Naciones Unidas contra la Tortura. En ambos casos, las organizaciones no gubernamentales presentaron documentación que permite comprobar la ineficacia de las acciones de la CNDH y las comisiones gubernamentales de los estados, lo que les valió el calificativo de detractoras y enemigas de las instituciones.

Dos son los rubros donde el deterioro de la situación de los derechos humanos en México ha encontrado su mejor expresión:

a) La relación de las instancias gubernamentales con las organizaciones ciudadanas de Derechos Humanos.

En el contexto de endurecimiento de las relaciones del Estado con la sociedad, que ha venido profundizándose de una manera clara desde hace cinco años, el gobierno mexicano ha mostrado una creciente intolerancia hacia las organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos, intentando destruirlas, descalificarlas, desacreditarlas o, por lo menos, aislarlas o constreñirlas financieramente.

Precisamente eso que ha venido denominándose transición a la democracia es el principal argumento esgrimido internacionalmente para buscar el aislamiento de las organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil mexicana, que constantemente han venido denunciando el agravamiento de la situación de los derechos humanos en el país.

En el año que finaliza los ataques contra estas organizaciones se recrudecieron y diversificaron, alcanzando incluso a los máximos dirigentes de las organizaciones de Derechos Humanos más representativas de México, como el sacerdote dominico Miguel Concha Malo O.P. y la Mtra. Mariclaire Acosta, del Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P." A.C. y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., respectivamente. Al primero de ellos se le amenazó telefónicamente, mientras que a la segunda sufrió amenazas e injerencias arbitrarias en su domicilio. En varias ocasiones autoridades públicas "insinuaron" la existencia de vínculos entre ambas organizaciones y grupos armados, en voz de funcionarios gubernamentales que se entrevistaron con sus representantes.

Entre las prestigiadas organizaciones que sufrieron ataques por parte de sectores del gobierno se encuentra también la Academia Mexicana de Derechos Humanos, contra la que se desplegó una inusitada guerra, que fue dirigida expresamente por el canciller mexicano y el cuerpo diplomático mexicano acreditado en Europa. El propósito de esta otra modalidad de represión, mediante el chantaje, era impedir que la Academia obtuviera un financiamiento para realizar la promoción y defensa de los derechos políticos, que había planeado realizar en los meses previos a las elecciones de julio.

Este mecanismo, que violenta no sólo el derecho de proteger y promover los derechos humanos y las

libertades fundamentales en cualquiera de sus categorías, sino que representa un severo retroceso de todos los avances logrados por las Naciones Unidas, en el reconocimiento y estímulo al trabajo que realizan las organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos, es un peligroso precedente que a todas luces revela que el gobierno mexicano es capaz de realizar todo lo que sea preciso, si el fin lo justifica.

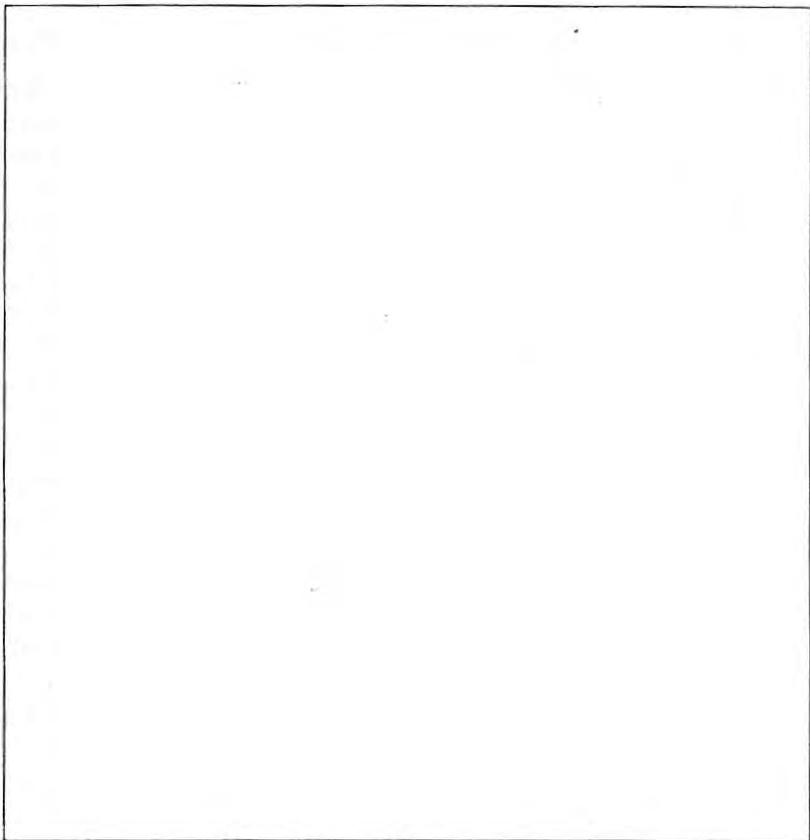
Los atentados contra los defensores y promotores de Derechos Humanos no son nada nuevo, pero lo mencionado líneas arriba manifiesta que hay al menos dos elementos novedosos. Uno de ellos, el hecho de haber alcanzado a las organizaciones y personas más destacadas de México. Y, segundo, el despliegue de recursos del más alto nivel.

Sin embargo es importante destacar otros hechos relevantes en relación con las actividades llevadas a cabo por el gobierno con la finalidad de impedir que sean conocidas las sistemáticas y graves violaciones de Derechos Humanos que comete. Primero, la sucesiva expulsión de grupos de observadores internacionales que intentaban conocer de cerca la situación de los derechos humanos. Segundo, la ofensiva diplomática lanzada para lograr minimizar la competencia de los organismos regionales que desde la OEA vigilan el estado de los Derechos Humanos en el continente. Tercero, la pretensión gubernamental de que sea la oficialista Comisión Nacional de Derechos Humanos la única facultada legalmente para presentar informes sobre la situación de los Derechos Humanos del país ante los organismos internacionales (OEA y ONU) y cuarto, la negativa presidencial y de otros funcionarios de alto nivel, todos dependientes del Ejecutivo Federal, a recibir a Pierre Zané, Secretario General de Amnistía Internacional durante su primera visita oficial a México.

b) Las fuerzas armadas como instrumento de control social.

La modernización nacional de México implica una transformación radical del concepto de Ejército que tradicionalmente había sido mantenido a lo largo de decenios. De la vieja escuela tradicional nacionalista que reconocía y otorgaba facultades a las fuerzas armadas para la defensa de la soberanía patria, frente

a un hipotético enemigo externo, se ha transitado a la adopción de los postulados de la Doctrina de Seguridad Nacional estadounidense, que sostiene la existencia de un ejército enemigo interno, conformado por mexicanos "traidores", a los que se debe perseguir, desarticular y eliminar como foco de inestabilidad del proyecto de nación que se construye. Los elementos del modelo económico y político han sustituido los contenidos esenciales del concepto de soberanía, y para la defensa



de esa nueva idea de soberanía se ha reorientado la misión de las fuerzas armadas.

El carácter excluyente de dicho modelo ha sido el principal generador de descontento social, y hacia la represión de esa disidencia se dirige hoy "todo el peso de la ley", que utiliza al Ejército como instrumento de primer rango.

Hace un año, cuando presentábamos el Informe anterior, señalábamos la articulación y despliegue de una serie de reformas jurídicas e institucionales, cuyo análisis permitía prever una mayor dureza en las labores de control social. Hoy podemos constatar como los más negativos presagios en relación con la participación de militares en labores de seguridad pública se hicieron realidad a lo largo del presente año.

Los acontecimientos de mayor gravedad que han conmocionado a la opinión pública nacional e internacional, han tenido como actor principal a elementos de las fuerzas armadas. Un rápido recuento de ellos nos permite sustentar lo dicho: detenciones masivas, detenciones-desapariciones, torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, ejecuciones arbitrarias, intimidaciones, cercos, incursiones y destrucción del patrimonio contra poblaciones enteras, etc., han sido cotidianos en los estados de Oaxaca, Guerrero, en donde mediante un amplio despliegue de tropas el Ejército persigue a los miembros y simpatizantes del EPR. Con el mismo argumento se encuentra militarizada la vida rural en las Huastecas, principalmente de Veracruz. En todos estos estados la mayor cantidad de víctimas han sido campesinos pobres e indígenas. Cercos y vigilancia de caminos y poblados, así como entrenamiento, asistencia logística y encubrimiento de bandas para militares que han atacado a comunidades afines al EZLN y el PRD, son modalidades de la guerra de baja intensidad que se mantiene contra indígenas y campesinos chiapanecos, de modo especial en la zona norte.

Las detenciones arbitrarias e ilegales, las detenciones-desapariciones, los cateos y despojos, también han ocurrido en el Distrito Federal, Jalisco, Sinaloa, Baja California, Chihuahua y otros estados del norte de la República, en el marco de un presunto combate al narcotráfico y la delincuencia organizada. Sin embargo, este último pretexto de la intervención militar en la vida civil cae por tierra cuando día tras día se han venido descubriendo los profundos nexos que tiene el crimen organizado con las más altas esferas de la institución castrense.

En algunas de las delegaciones del Distrito Federal centenares de militares con licencia han sustituido a los agentes de las fuerzas de policía civil, dentro de un plan de contrainsurgencia que les permitirá en los próximos meses el despliegue de tropas en todas las calles y colonias de la capital y otras importantes ciudades del país. En Iztapalapa, la primera delegación capitalina con la seguridad militarizada, los vecinos ya han resentido la muerte de por lo menos dos personas a manos de las nuevas corporaciones policiaco-militares.

Sin embargo, en aquellas zonas en las que todavía no han ocupado totalmente los puestos de los civiles, la táctica ha sido la utilización de fuerzas combinadas de civiles y militares, de infantería y helitransportados. Centenares de arrestos injustificados, cateos ilegales, despojo, son los resultados preliminares de una campaña por demás intimidatoria que empezó a fines

de julio. En estos operativos también se ha podido constatar que la actividad de los soldados obedece a razones que no han sido confesadas: el crimen, común u organizado, muestra tanto o mayor vigor que antes. De los varios cientos de detenidos en las anticonstitucionales redadas e ilegales allanamientos, solo una decena de miserables delincuentes fueron presentados ante el juez. Ni un sólo capo de la droga, ni una sola banda organizada han sido arrestados.

En el segundo trimestre del año se incorporaron Motopatrulleros militares a la vigilancia de la delegación Iztapalapa, en sustitución de los policías que se encontraban asignados en dicha delegación quienes recibieron adiestramiento en el campo militar. Un mes más tarde se dio a conocer que la policía militar estaría también a cargo de la vigilancia en la Delegación Gustavo A. Madero, mientras que los 600 policías sectoriales irían al Campo Militar N° 1 para su capacitación. La Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea de Representantes del D.F., exigió, mediante una carta que fue enviada al secretario de Seguridad Pública y al procurador capitalino, explicar el incumplimiento del programa original de capacitación policial, la participación de militares en el conflicto del 8 de mayo y el irregular proceso de detención de los policías que manifestaron estar inconformes por haber sido desplazados de sus puestos, así como también urgieron una explicación por la presencia de militares en el agrupamiento de Granaderos, ya que hasta el momento, los únicos que han sido aceptados para pertenecer a la SSP son los elementos de la 3a. brigada de Policía Militar.

Mientras que el Consejo Ciudadano solicitó evaluar el trabajo de militares en Iztapalapa, pues aseguró que a pesar de su presencia en esta zona, no ha habido resultados sustanciales en el combate a la delincuencia.

Por su parte, diputados locales y federales en Tijuana, B.C., enviaron cartas de protesta al procurador Jorge Madrazo por los reiterados atropellos que cometen los militares asignados como agentes de la PJF en la entidad. El poblado Nuevo Rosarito, sufrió también el cateo de varias viviendas sin orden judicial.

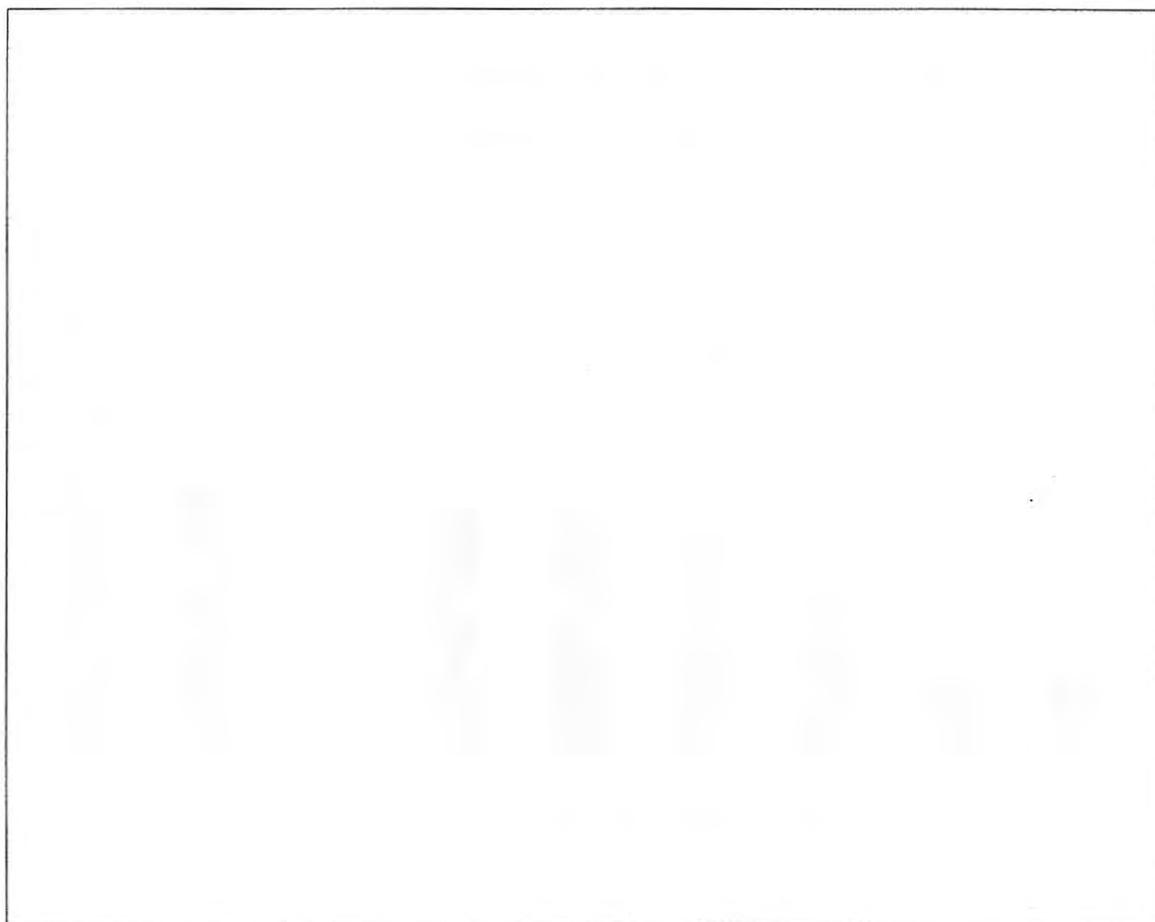
Finalmente, en un estudio de Eduardo López Betancourt, catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM se asegura que el 75% de las fuerzas policiacas del país esta en manos de miembros del Ejército Mexicano.

CONCLUSIONES

En un contexto de creciente polarización social, donde los efectos de la política económica continúan siendo resentidos por las mayorías, de cuyo empobrecidas, donde las concesiones a la iniciativa privada de bancos y otras ramas de servicios son súbitamente interrumpidas para impedir su quiebra, rescatadas por el gobierno y nuevamente concesionadas, como ocurrió durante el periodo con algunas rutas carreteras, donde los paquetes de rescate a deudores únicamente son paliativos que permiten a los bancos mantener sus ganancias sin resolver el problema de las carteras vencidas, donde la única inversión que se ha fomentado decididamente es la especulativa, donde el proceso de reparto agrario se ha dado por concluido y donde la precarización del campesinado continúa acentuándose, la sofisticación y el perfeccionamiento de los aparatos represivos parece

ser el único recurso a aplicar, además de algunos programas de corto alcance y de corte asistencial y clientelista, como el Progreso, destinado a atender integralmente —a subsidiar— a algunos cientos de familias en estado de pobreza extrema, sin erradicar las causas de fondo ni resolver la generalizada situación de descontento social.

Ante ello, la situación de los derechos humanos, de todos ellos se encuentra, podemos afirmar, en severo deterioro. Ni el Estado ha cumplido con su obligación de respetar los derechos civiles, ni ha hecho mayor cosa para que los derechos económicos, sociales y culturales encuentren plena vigencia.

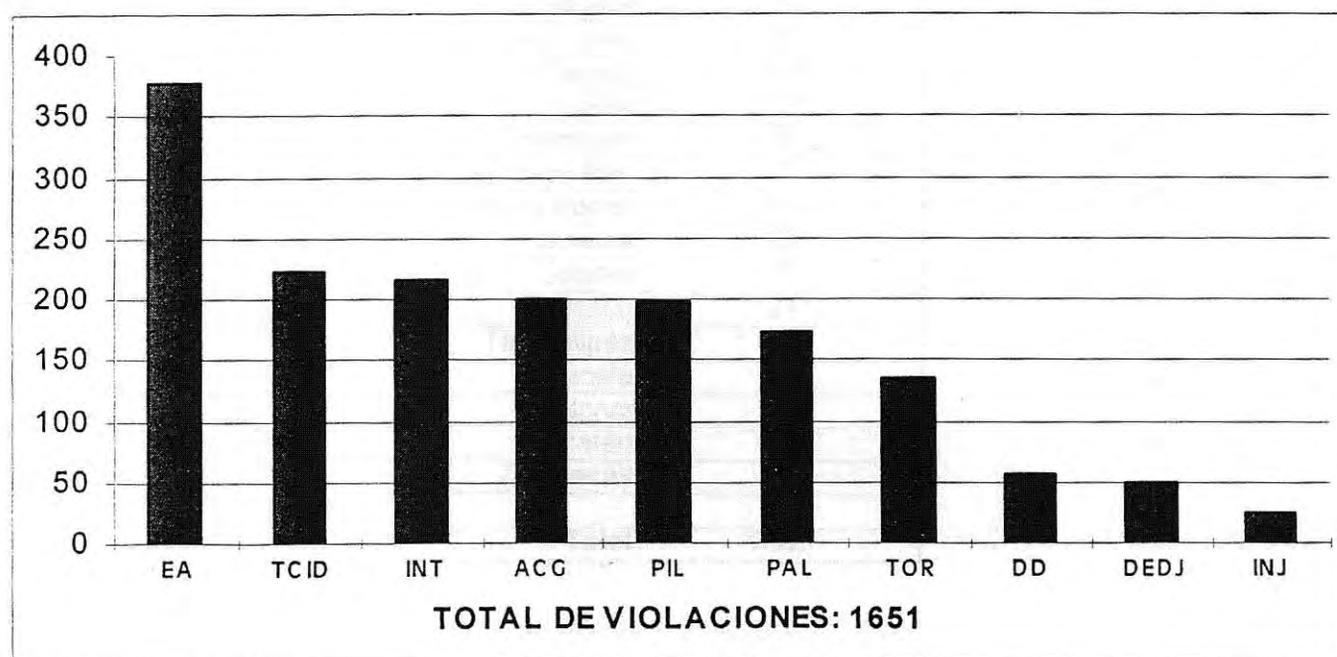


INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS

Entre noviembre de 1996 y octubre de 1997 el Centro de Derechos Humanos "Fr. Francisco de Vitoria O.P." A.C tuvo conocimiento de 1465 casos de víctimas de violaciones a los derechos humanos, con un total de 1651 actos violatorios, puesto que en algunos casos se cometió más de una violación de manera simultánea. Esta cifra supera a la del mismo periodo en el año anterior, que ascendió a 1316 casos. De ellos, en este 1997 conocimos 378 ejecuciones arbitrarias, contra 325 del año pasado, 223 tratos crueles, inhumanos y degradantes, contra 172 del periodo anterior, 215 actos intimidatorios, contra 130 en el año anterior, 199 agresiones contra grupos contra 250, 198

privaciones ilegales de libertad, contra 181 el pasado año, 172 privaciones arbitrarias de libertad, contra 156 en 1996, 135 casos de tortura, contra 54 en el periodo anterior y 56 detenciones-desapariciones contra 17 del año anterior, 25 actos de injerencia arbitraria o ilegal contra 7 en 1996. Como puede verse, la cantidad de casos registrados aumentó en todos los tipos de violación, con excepción de las agresiones a grupos. Destacan por su gravedad el aumento de las ejecuciones arbitrarias y los de las prácticas de tortura y detención desaparición (fueran estas últimas temporales ó permanentes).

TOTAL DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS



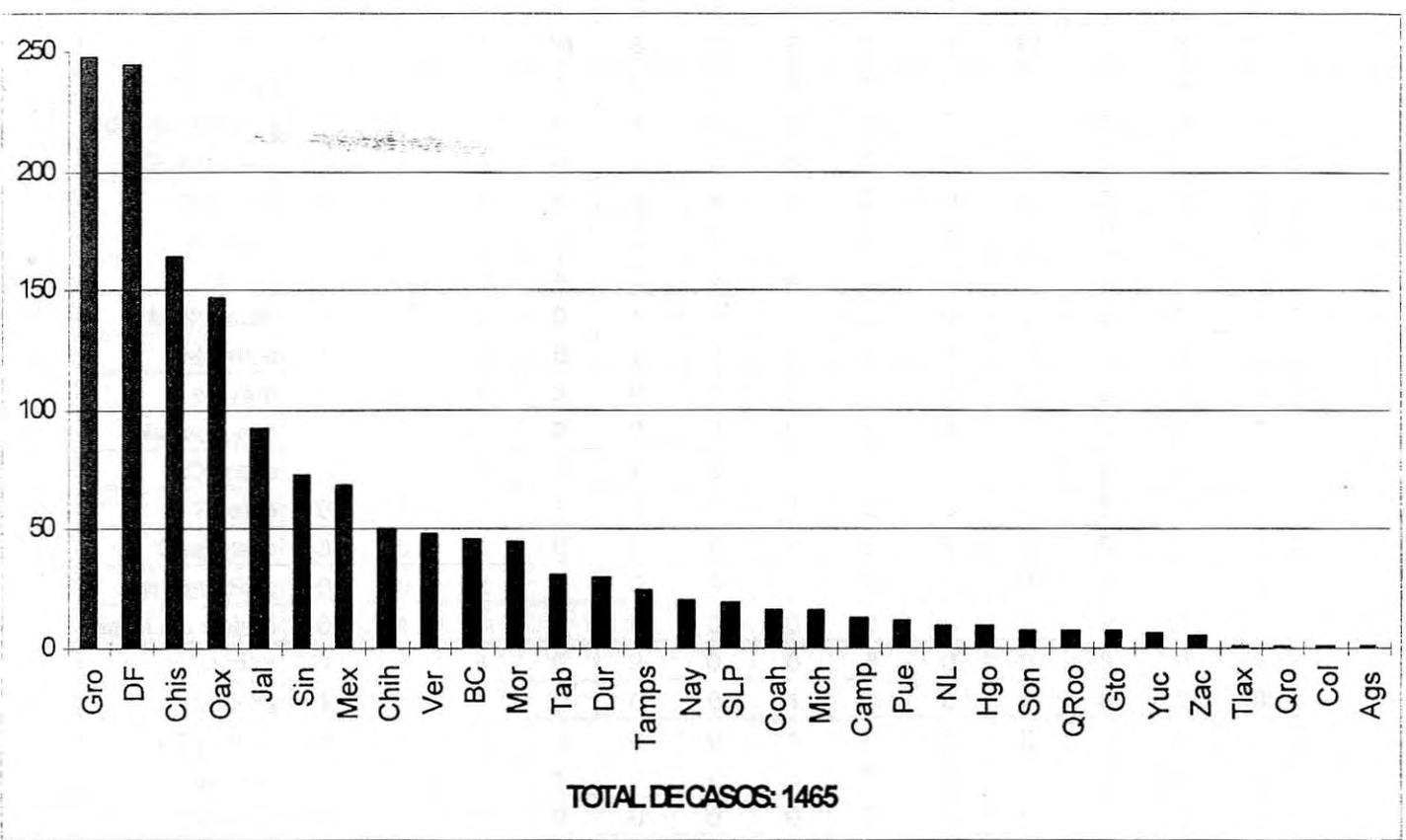
NOTA:
En algunos casos existieron varios tipos de violación, los cuales se contabilizaron por separado, por lo cual el total de violaciones es superior al total de casos.

TOTAL DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR ESTADO DE LA REPÚBLICA

ESTADO	Núm. de casos
Aguascalientes	1
Baja California	46
Campeche	13
Coahuila	16
Colima	1
Chiapas	164
Chihuahua	50
D.F.	245
Durango	30
Edo. de México	69
Guanajuato	7
Guerrero	248
Hidalgo	10
Jalisco	92
Michoacán	16
Morelos	45
Nayarit	20
Nuevo León	10
Oaxaca	147
Puebla	12
Quéretaro	1
Quintana Roo	7
San Luis Potosí	19
Sinaloa	73
Sonora	7
Tabasco	31
Tamaulipas	25
Tlaxcala	1
Veracruz	48
Yucatán	6
Zacatecas	5
Total	1465

SECTOR DE LA VÍCTIMA POR ESTADO DE LA REPÚBLICA

GRÁFICA: TOTAL DE VIOLACIONES POR ESTADO DE LA REPÚBLICA



NOTA:

En esta gráfica se excluyeron los estados de la República donde no se documentaron casos de violación a los derechos humanos.

SECTOR DE LA VÍCTIMA POR ESTADO DE LA REPÚBLICA

Estado	AGub	AMun	Cam	Col	Com	DH	Emp	Est	Extr	Fam	Gob	Ind	Men
Aguascalientes	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	0	0	0	0	0	0	1	2	0	2	0	1	0
Campeche	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Coahuila	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Colima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiapas	0	0	28	0	0	11	1	1	0	6	2	35	6
Chihuahua	0	2	0	1	0	2	1	1	1	2	1	1	0
D.F.	0	0	4	19	8	11	0	5	3	16	2	5	22
Durango	0	0	0	4	0	0	0	0	0	3	0	0	3
Edo. de México	0	9	1	6	4	1	0	1	0	2	2	0	1
Guanajuato	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0
Guerrero	1	3	96	2	4	5	4	2	0	6	0	3	6
Hidalgo	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Jalisco	0	0	28	4	5	0	4	0	0	4	1	2	0
Michoacán	1	1	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Morelos	1	1	2	8	2	0	0	6	0	0	1	0	7
Nayarit	0	0	2	0	0	3	0	0	0	0	0	5	0
Nuevo León	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oaxaca	1	4	38	1	2	3	1	0	1	5	0	20	4
Puebla	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Queretaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Quintana Roo	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Sinaloa	0	3	4	0	2	0	0	3	0	0	0	0	9
Sonora	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Tabasco	0	0	13	0	0	0	1	0	0	0	1	1	2
Tamaulipas	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Tlaxcala	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz	0	0	8	1	0	0	2	0	0	0	0	9	0
Yucatán	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2
Zacatecas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Totales	7	29	236	48	34	38	17	21	6	49	11	83	66

AGub: Autoridad gubernamental
AMun: Autoridad Municipal
Cam: Campesino
Col: Colono
Com: Comerciante
DH: Defensor de Derechos Humanos
Emp: Empresario

Est: Estudiante
Extr: Extranjero
Fam: Personas relacionadas con activistas o presos
Gob: Trabajadores del gobierno
Ind: Indígena
Men: Menor

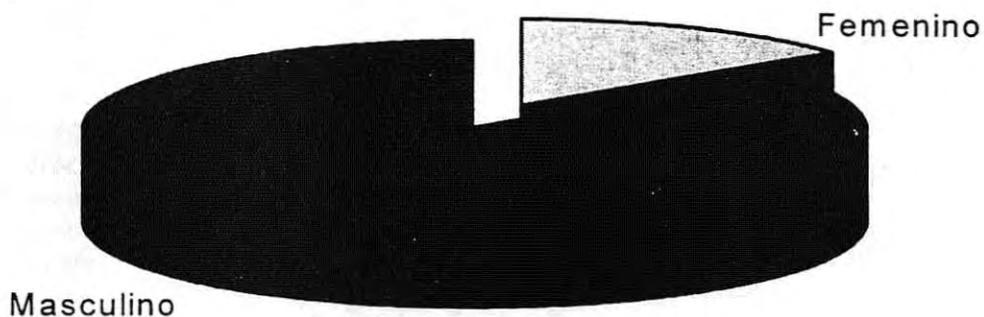
Estado	Mil	Mtro	ND	OPM	OrS	Otro	Pen	Per	Pol	PP	Prof	Rel	Sind	TrNA
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	0	0	24	0	0	2	4	1	3	3	0	0	1	2
Campeche	0	0	0	0	2	0	0	6	0	3	0	0	0	0
Coahuila	0	0	0	0	8	0	2	1	0	0	2	0	0	0
Colima	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Chiapas	0	9	8	0	23	2	4	4	8	9	0	7	0	0
Chihuahua	0	0	19	0	6	1	2	3	2	1	2	1	0	1
D.F.	5	2	34	1	30	0	7	28	7	18	6	2	7	3
Durango	0	0	13	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	1
Edo. de México	1	2	5	0	7	0	7	4	4	9	1	0	0	2
Guanajuato	0	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Guerrero	1	8	11	3	29	0	1	10	3	49	0	0	0	1
Hidalgo	0	0	3	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0
Jalisco	0	0	17	0	3	0	2	3	12	3	4	0	0	0
Michoacán	0	0	2	0	3	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Morelos	0	0	2	0	7	0	0	2	1	4	0	0	1	0
Nayarit	0	0	3	0	2	0	2	0	2	0	0	1	0	0
Nuevo León	0	0	0	0	1	0	2	0	0	4	1	0	0	1
Oaxaca	0	1	16	0	21	0	1	5	6	13	1	0	3	0
Puebla	0	0	2	0	2	0	1	2	0	0	0	0	0	0
Queretaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	1
San Luis Potosí	0	0	0	0	12	0	1	1	0	1	0	1	0	0
Sinaloa	0	2	33	0	0	0	0	9	0	3	4	0	0	1
Sonora	0	0	1	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Tabasco	0	0	1	0	4	0	0	3	1	3	0	0	1	0
Tamaulipas	0	0	3	0	1	0	6	9	1	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz	0	3	0	0	14	1	1	2	1	6	0	0	0	0
Yucatán	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0
Totales	7	27	197	4	180	6	46	102	52	136	24	12	13	13

Mil: Militar
Mtro: Maestro
ND: No determinado
OPM: Organización político-militar
OrS: Organización social
Otro: Otros
Pen: Preso

Per: Periodista
Pol: Policía
PP: Militantes de partidos políticos
Prof: Profesionista
Rel: Religioso
Sind: Sindicalizado
TrNA: Trabajadores no asalariados

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR SEXO DE LA VÍCTIMA

Violaciones a los derechos humanos por sexo. Total de casos: 1234



NOTA: En esta tabla se han excluido las agresiones contra grupos mixtos; se incluyeron 5 grupos específicamente femeninos y 15 grupos masculinos.

MASCULINO	1056
FEMENINO	178
TOTALES	1234

TIPO DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS POR ESTADO

ESTADO	ACG	DD	DDJ	EA	INJ	INT	PAL	PIL	TOR	TCID
Aguascalientes	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	1	3	0	23	1	1	0	3	12	5
Campeche	2	0	0	0	0	7	0	3	0	6
Coahuila	2	0	0	3	0	2	0	8	2	0
Colima	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Chiapas	39	8	0	45	2	20	8	23	2	23
Chihuahua	2	8	1	20	0	5	1	2	12	11
D.F.	43	3	22	30	10	60	15	43	13	49
Durango	2	0	3	15	0	3	0	7	0	4
Edo. de México	16	0	3	10	1	10	6	2	7	17
Guanajuato	1	0	0	1	0	1	1	2	0	1
Guerrero	17	15	0	93	0	42	32	13	32	17
Hidalgo	0	0	1	1	0	4	2	1	3	2
Jalisco	9	1	1	31	2	8	19	10	5	28
Michoacán	1	0	1	9	1	1	2	0	1	0
Morelos	5	3	2	7	1	7	9	15	1	3
Nayarit	1	0	1	9	0	3	1	1	7	1
Nuevo León	3	0	0	3	0	1	1	0	0	2
Oaxaca	14	6	7	35	4	7	48	23	19	17
Puebla	4	1	1	1	0	1	0	0	3	2
Quéretaro	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	3	0	0	0	1	2	1	0	0	0
San Luis Potosí	3	0	0	1	1	1	1	11	1	0
Sinaloa	4	5	1	29	0	7	0	16	7	11
Sonora	1	0	0	3	0	1	0	2	1	1
Tabasco	7	0	1	0	0	5	12	4	3	2
Tamaulipas	3	1	1	3	1	2	5	1	2	9
Tlaxcala	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Veracruz	12	2	3	5	0	7	7	7	2	7
Yucatán	3	0	0	0	0	2	1	1	0	3
Zacatecas	0	0	1	0	0	3	0	0	0	2
Totales	199	56	50	378	25	215	172	198	135	223

ACG: Agresión contra grupos

DD: Detención-Desaparición

DEDJ: Denegación de justicia

EA: Ejecución arbitraria

INJ: Injerencia arbitraria

INT: Intimidación

PAL: Privación arbitraria de la libertad

PIL: Privación ilegal de la libertad

TOR: Tortura

TCID: Tratos crueles, inhumanos y degradantes

SECTOR RESPONSABLE POR TIPO DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

En algunas violaciones a los derechos humanos participó más de una institución, las instituciones se contabilizaron por separado, por ello los totales no necesariamente coinciden con los totales de casos ni de violaciones, responden más bien a la cantidad de casos en los que participó la institución.

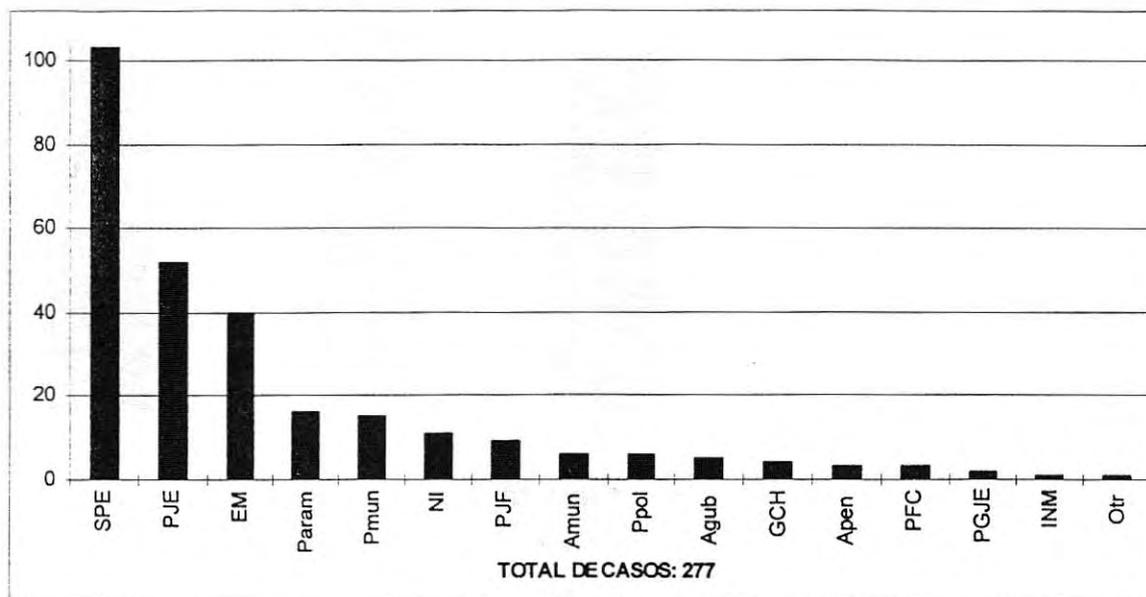
RESPONSABLE	ACG	DD	DDJ	EA	IA	INT	PAL	PIL	TOR	TCID	Total
Aut. gubernamental	5	0	1	0	1	10	3	0	0	3	23
Aut. municipal	6	0	0	3	0	9	2	13	0	10	43
Aut. penitenciaria	3	0	9	2	0	2	0	0	5	21	42
Ejército Mexicano	40	21	0	14	1	16	46	22	35	17	212
EPR	0	0	0	9	0	0	0	0	0	2	11
Grupos de choque	4	0	0	4	0	2	0	2	0	4	16
INM	1	0	1	0	0	2	0	1	0	1	6
No identificado	11	19	0	262	17	91	10	43	36	39	528
Paramilitares	16	2	0	37	0	3	0	7	8	10	83
Pol. Federal de Caminos	3	0	0	1	0	0	0	1	0	0	5
PGR	0	0	11	1	0	19	17	9	1	23	81
PJE	52	20	8	16	5	29	103	74	48	60	415
PJF	9	0	5	7	2	9	11	13	6	2	64
Poder Judicial	0	0	5	0	0	1	0	1	0	0	7
Policía Ministerial	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	4
Policía Municipal	15	0	1	7	0	2	4	6	9	15	59
Partidos políticos	6	0	0	7	0	11	0	3	0	11	38
Policía Rural	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	3
SPE	103	1	3	20	0	17	49	27	9	55	284
PGJE	2	0	12	0	0	7	1	7	0	0	29
Otros	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3
SEP	0	0	0	0	0	1	0	0	0	7	8

ACG: Agresión contra grupos
 DD: Detención-Desaparición
 DEDJ: Denegación de justicia
 EA: Ejecución arbitraria
 INJ: Injerencia arbitraria

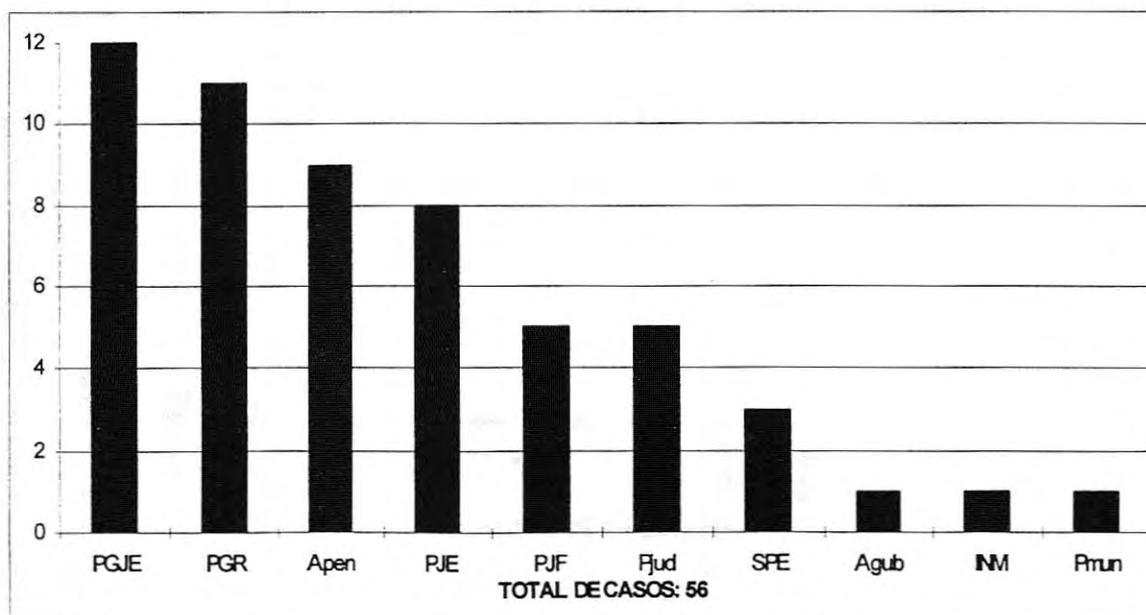
INT: Intimidación
 PAL: Privación arbitraria de la libertad
 PIL: Privación ilegal de la libertad
 TOR: Tortura
 TCID: Tratos crueles, inhumanos y degradantes

TOTAL DE VIOLACIONES POR SECTOR RESPONSABLE Y TIPO DE VIOLACIÓN

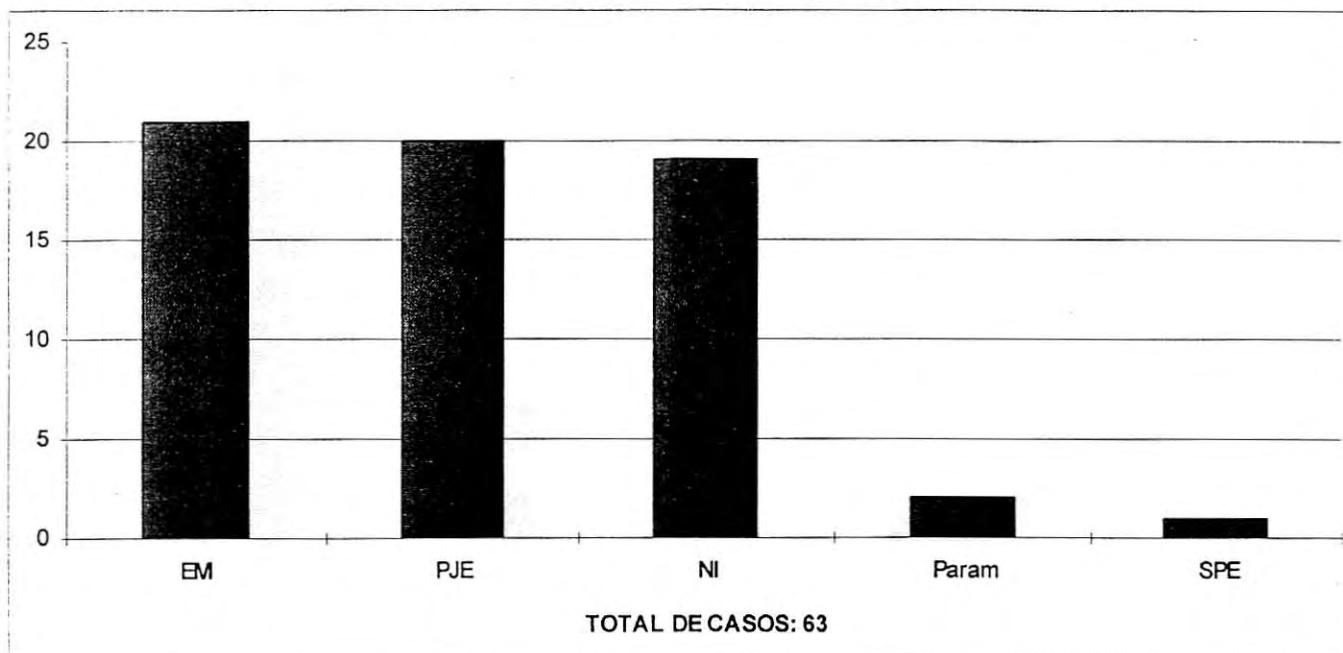
AGRESIÓN CONTRA GRUPOS



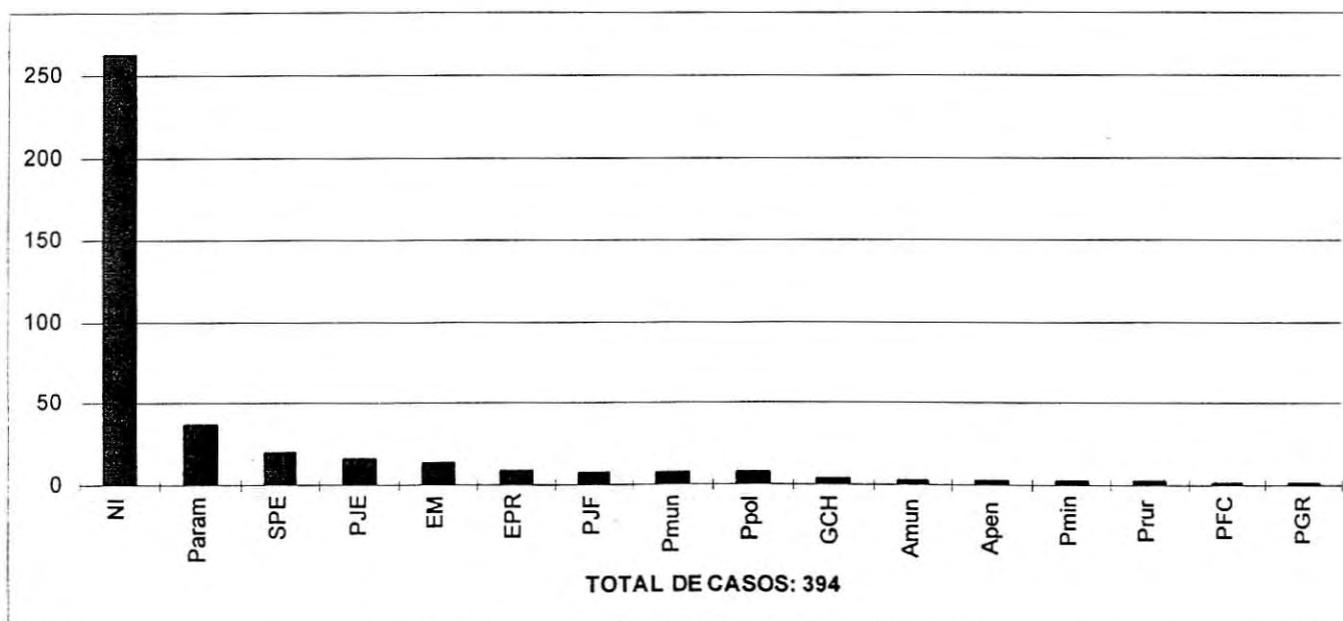
DENEGACIÓN DE JUSTICIA



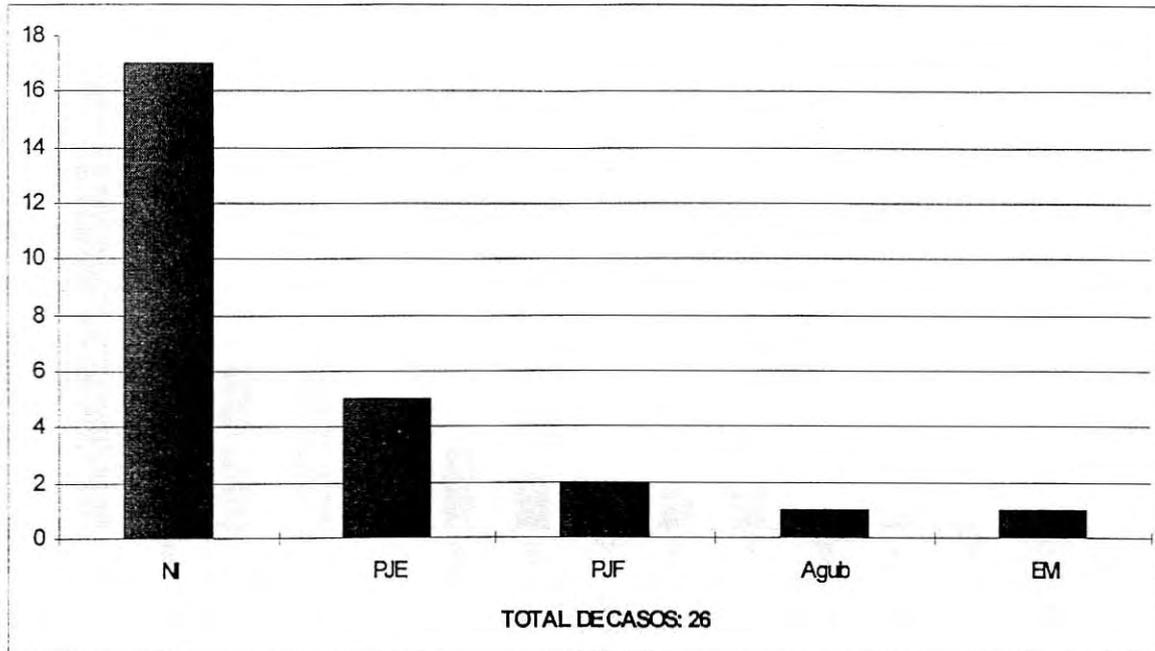
DETENCIÓN-DESAPARICIÓN



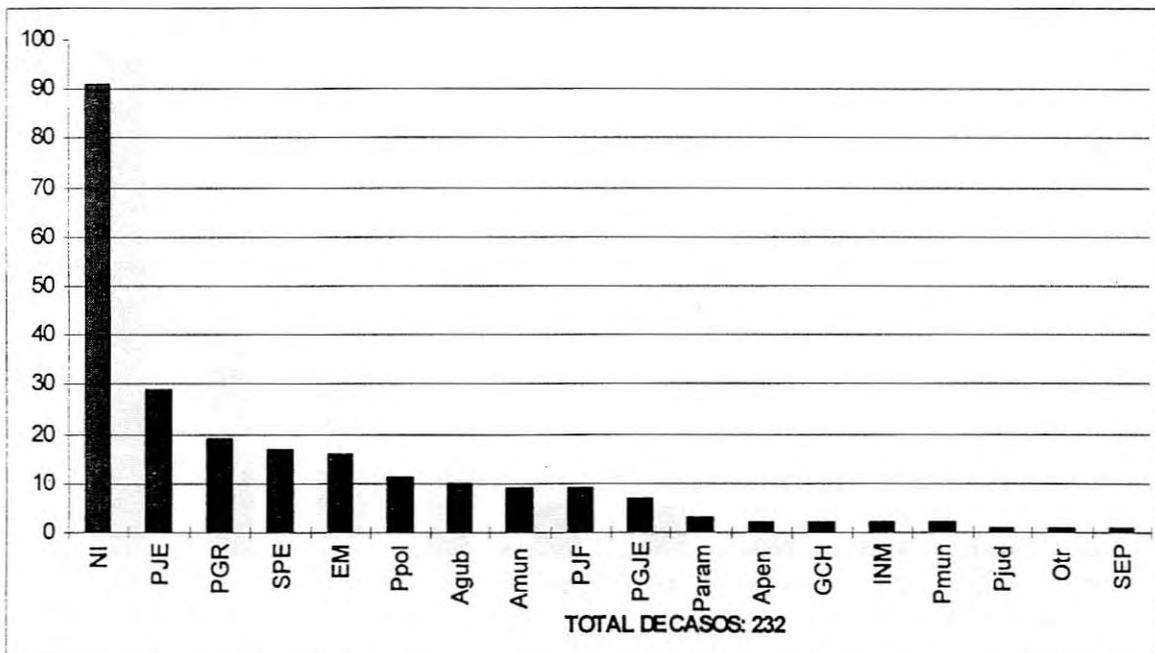
EJECUCIÓN ARBITRARIA



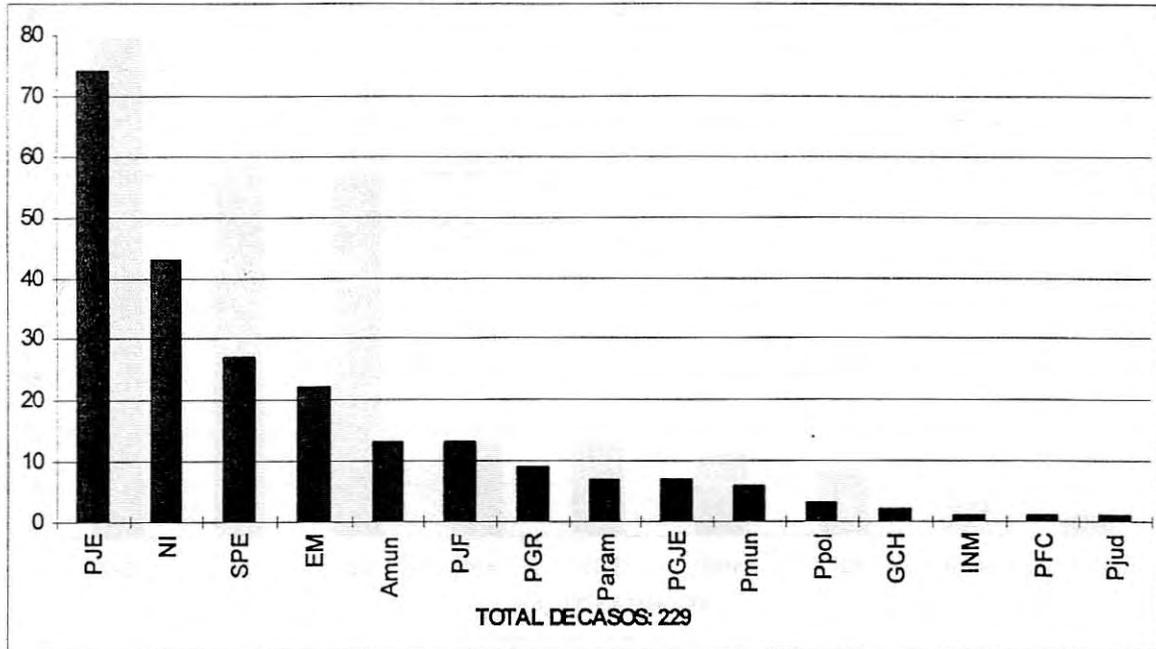
INJERENCIA ARBITRARIA O ILEGAL



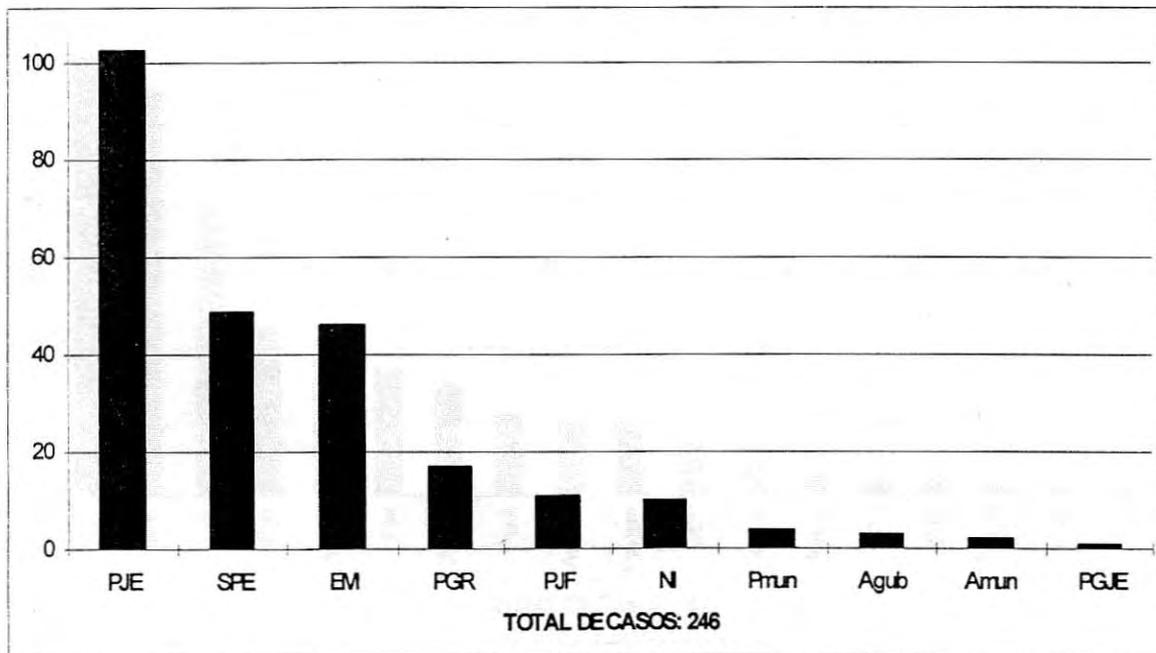
INTIMIDACIÓN



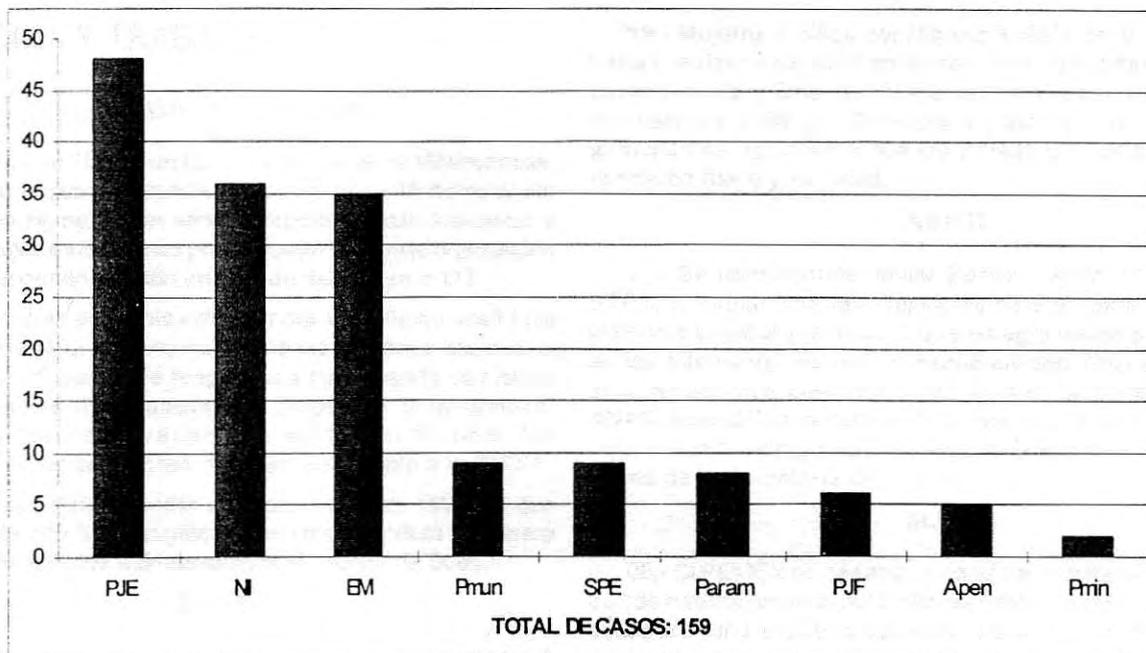
PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD



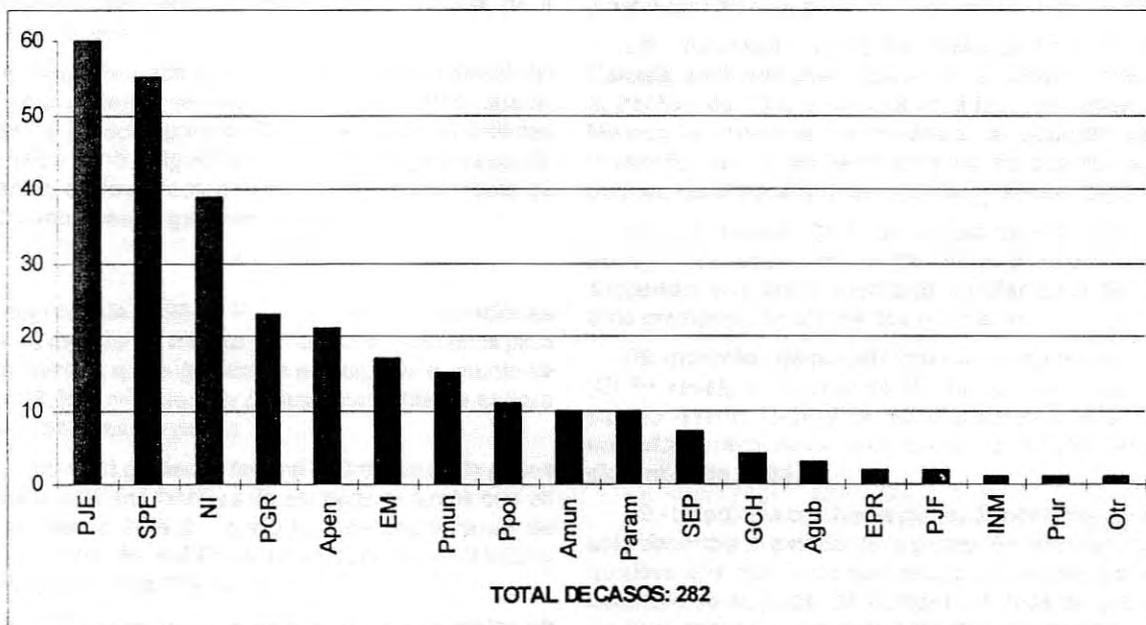
PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LA LIBERTAD



TORTURA



TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES



CRONOLOGÍA 1997

ECONOMÍA Y TRABAJO

DICIEMBRE 1996

03.- Más de 1000 trabajadores de limpia en Villahermosa, ganan 215 pesos quincenales, laboran hasta 16 horas al día sin pago extra, no tienen servicio médico y están expuestos a enfermedades e infecciones por no poseer uniformes ni protección alguna. Mantienen plantón en la sede del PRI en el D.F.

28.- 75 días en huelga de hambre cumplieron José Luis Alamilla Magaña y Benancio Jiménez Martínez sin que el gobierno de Tabasco dé respuesta a su demanda de justicia laboral de los trabajadores de limpia de Villahermosa. Mientras Madrazo vacaciona en Miami Florida, los barrenderos se desangran masivamente frente a la CNDH.

31.- Cayó 70% el poder adquisitivo durante 1996. Lo que ocurrió este año "es la confirmación de una política antiobrero aplicada durante los últimos sexenios": Néstor de Buen.

ENERO 1997

05.- Ante la indiferencia de las autoridades mexicanas a la solución de las demandas de los barrenderos de Tabasco, y de que tanto los recursos jurídicos como políticos al alcance de éstos han sido agotados, varios organismos de DDHH, piden a la CIDH medien en este caso.

05.- Chocan ambulantes y personal de seguridad del Metro con saldo de 40 heridos, cuando los primeros se apoderaron ayer de pasillos, escaleras y salidas de 4 estaciones del metro.

06.- Rechaza Madrazo puntos clave para la solución del caso de los barrenderos: se niega a pagar los salarios caídos, no quiso definir la fecha para el desistimiento de las órdenes de aprehensión contra algunos de ellos, se niega a asegurar la basificación de los afectados y rechaza la propuesta de que Cuauhtémoc sea el garante de los acuerdos.

MARZO

07.- Al término de 1996, el Fobaproa realizó operaciones de compra de cartera de crédito a 11 bancos mexicanos para su recapitalización, que significaron en conjunto aumento de capital por 63,300 millones de pesos y compras de cartera por 199,200 millones de pesos.

09.- Destinará el gobierno federal 600 millones de pesos para subsidiar a 50 mil familias de escasos recursos con un monto de al menos 20% del costo total de una vivienda de interés social a través del Programa Especial de Crédito y Subsidios a la Vivienda (Prosavi).

16.- Pagó el gobierno 27 mil 85 millones de dólares en intereses de deuda externa. Asimismo la BMV será utilizada para intercambiar bonos de la deuda externa del gobierno federal por títulos de endeudamiento público interno.

19.- Mujeres y niños constituyen el 66% de la fuerza de trabajo indígena del país en las regiones agrícolas del norte, como Sinaloa y Baja California, las principales expulsoras de mano de obra son Guerrero y Oaxaca. Las jornaleras agrícolas se exponen a fuertes rutinas que deterioran su condición física y su salud.

ABRIL

11.- Se compromete Javier Bonilla García, titular de la STPS, a hablar con las Centrales obreras para frenar la violencia sindical y reconoció que las agresiones a litigantes en los tribunales, no son un hecho aislado. Cereal expone ante organismos internacionales el caso de Codina, de la ANAD, además de denunciar la existencia de un aparato de control constituido por la CTM y respaldado por el gobierno a través de la Secretaría del Trabajo.

MAYO

06.- Si PEMEX no desarrolla y explota nuevos yacimientos de gas natural como el del Golfo de California, México podría establecer una excesiva dependencia de E.U., debido a que no existen gasoductos que transporten el producto desde el interior del país y que el abasto se lleva a cabo desde E.U., afirmó Antonio Gershenson, asesor de la Com. de Energéticos.

07.- Coincide el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) con sindicatos y grupos estadounidenses de defensa del consumidor y del medio ambiente, en que el TLC ha sido un fracaso y debe modificarse para mejorar condiciones de mexicanos.

08.- Representantes del RMALC en E.U., México y Canadá, emitieron una declaración conjunta en la que señalan el fracaso del TLC y plantearán a los Congresos de E.U. y México la urgencia de modificar el acuerdo ya que ha mostrado que no es benéfico para los pueblos aunque dé buenos resultados a unas cuantas grandes corporaciones.

08.- Hay más de 28 mil empresas cerradas por problemas económicos, declararon militantes de el Barzón después de suspender su plantón y toma de instalaciones del City Bank, ante presiones de elementos policíacos.

09.- Informe interno del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), revela un rezago de 49.4% del poder adquisitivo del salario desde 1994 y la remuneración real en el sector manufacturero lleva una caída de 47.3% respecto de diciembre de 1994.

09.- La política cambiaria planeada por el Banco de México sólo beneficia al estrato de la población con mayor poder adquisitivo que convierte sus pesos en dólares para evitar el deterioro de su poder de compra, además de que la política de libre cambio no ha beneficiado al peso, sino que lo ha convertido en una moneda más débil frente al dólar, aseguró ayer Pan R. Yotopoulos, profesor. de la Universidad de Stanford.

12.- El BID concretará 4 créditos para México por un monto

de 1.300 millones de dólares entre septiembre y diciembre de '97. Los recursos se aplicarán para proyectos de agua potable en el D.F., educación a distancia, sistemas de transmisión de energía eléctrica, asistencia técnica a la SHCP, y a la Comisión Nacional Bancaria y de valores.

14.- La industria mexicana no ha logrado salir de la crisis que vive desde hace dos años principalmente sectores industriales, advirtió la Concamin, por lo que pidió a los sindicatos no presionar a la planta productiva con el reclamo del pago de utilidades.

17.- El Infonavit se convertirá en un organismo financiero e hipotecario y dejará de ser constructor de vivienda, reveló el director del Instituto del Fondo Nacional para la vivienda.

19.- El PIB creció 6% en el primer trimestre de 1997. Se trata del crecimiento más importante en igual período de los años 1994 y 1995, informa la SHCP.

20.- El sector empresarial no está dispuesto ni en posibilidad de otorgar ningún aumento salarial de emergencia, y en caso de acordarse, sería en 1998, según Héctor Larios Santillán, del CCE.

24.- México, entre los 5 países de AL con peor distribución del ingreso en lo que va de ésta década, según estudio elaborado por la Cepal.

31.- Instan dirigentes sindicales a no inscribirse en ninguna afore y dejarla en la cuenta concentradora ya que ésta no cobrará comisiones de los fondos de retiro.

JUNIO

03.- Las altas limitaciones del presupuesto familiar alientan manifestaciones de descontento, y los precios de los productos básicos continúan al alza a pesar de que el mercado interno continúa deprimido, según análisis de la Amedec.

04.- Presenta el gobierno de México el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide), cuyo objetivo principal es elevar el ahorro interno para que el país alcance un crecimiento superior a 5% anual y genere por lo menos 1 millón de empleos cada año.

09.- Entre 150 mil y 200 mil ciudadanos participaron en la consulta Nacional para apoyar las propuestas ciudadanas del 6 al 8 de este mes, en la exigen leyes para mejorar la situación económica.

11.- Más de 80% de las 317 uniones de crédito registradas, enfrentan graves problemas de solución a su cartera vencida con Nacional Financiera, con monto aproximado de 20 mil millones de pesos. Sólo 60 podrían ser rescatadas.

13.- La Unión Europea y México concluyeron una ronda de negociaciones con la definición de tres acuerdos para establecer el marco jurídico de lo que podría ser un acuerdo comercial que amplíe el intercambio de tipo de bienes y servicios.

14.- Más de 100 organizaciones sindicales y sociales han acordado constituir una central obrera alterna e independiente al Congreso del Trabajo.

26.- Unos 300 trabajadores de la termoeléctrica José

López Portillo en Piedras Negras, Coah., presentan daños irreversibles que inutilizan el 40% o más de su capacidad pulmonar y el 20% de la auditiva aseguró el Comité de Obreros Fronterizos. El SUTERM amenazó a los trabajadores para que no demanden a la CFE.

27.- Funcionarios del BM advirtieron hoy que a pesar de que AL se ha recuperado más rápidamente de lo esperado de los efectos de la crisis del peso, y las reformas económicas promulgadas en la región, hay más gente pobre en México que hace dos o tres años.

30.- Se liquidará el Banco Obrero el próximo septiembre, informó Germán Francisco Moreno, su director general. El origen de las dificultades se originó por la concentración de grandes créditos a un número reducido de clientes, que a la fecha se han declarado insolventes.

JULIO

07.- Informa la Profeco que no se volverá al control de precios, y la regulación será por la libre oferta y demanda, aunque reconoce una importante distorsión de precios en el mercado, pues la diferencia en un producto puede ser de 100% más caro entre un establecimiento y otro.

16.- Argentina, Brasil y México, figuraron como principales receptores de préstamos del Banco Mundial en A.L., con un total de 3,432.1 millones de dólares en conjunto, durante el ejercicio fiscal que concluyó el 30 de junio.

AGOSTO

06.- Asegura la CNTE, que unos 50 maestros en el país tienen órdenes de aprehensión y procesos penales derivados de su participación en las pasadas movilizaciones, en las que se exigió mejoras en su salario y prestaciones laborales.

06.- Aumentó a 5.1% la tasa de desempleo abierto en los primeros cinco meses del año en el D.F., una de las más altas a nivel nacional. Será necesario crear 200 mil trabajos anuales durante los próximos 13 años, asegura Carlos D. Torres, de la Comisión de Fomento Económico de la ARDF.

11.- El Programa de Apoyos directos al Campo, prevé canalizar este año 7 mil 533 millones de pesos en beneficio de más de 3 millones de agricultores, cuya producción no ha sido incentivada por este instrumento.

12.- A partir de septiembre, las Afore manejarán e invertirán más de 65 mil millones de pesos, que son los recursos del 66.9% de los más de 11 millones de adscritos al IMSS.

14.- De 1990 a la fecha se han perdido 46,283 empleos por la privatización de Ferronales de México, y se han mutilado los contratos colectivos de trabajo, informaron a través del Centro Pro, dirigentes de los 177 ferroviarios de la Casa Redonda de la terminal Valle de México.

19.- Según informes del gobierno federal, la actividad económica nacional generó 434,310 nuevos empleos con una tasa de crecimiento de 7% en el primer semestre de 1997 y subsanó en su totalidad la crisis iniciada en diciembre de 1994.

SEPTIEMBRE

01.- Aumentó 2.3% el precio de la canasta básica al 31 de agosto de 1997.

04.- En los primeros dos años y medio del actual gobierno federal, el saldo de la deuda externa total —que incluye los pasivos de los sectores público, privado y bancario— aumentó 11 mil 354.8 millones de dólares para alcanzar 151 mil 172.4 millones de dls., que equivale a la mitad del PIB.

05.- Por lo menos un saldo de 21 mil microempresas cerradas y un millón de desempleados, además de la negativa del DDF a aplicar la Ley de Fomento para Desarrollo Económico del D.F., es lo que dejan 3 años de gobierno de Oscar Espinosa Villarreal, señala la ARDF.

06.- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, incumple las leyes laborales que debieran proteger a las mujeres que trabajan en maquiladoras en la frontera norte, cuando éstas son obligadas a someterse a un examen ginecológico para saber si están o no embarazadas y si lo están son despedidas.

11.- Incluyendo al PRI, los partidos representados en el Senado, cuestionaron severamente la política económica del gobierno federal, por los rescates a la banca y carretera, ya que está destinada a favorecer a poderosos en contra de los pobres de México,

11.- El gobierno federal gastará por lo menos 500 millones de dólares provenientes de recursos de contribuyentes en sanear Banca Confía, antes de entregarla a Citibank, quien sólo pagará 250 millones de dólares por la operación.

15.- En los últimos 21 años, el salario mínimo habrá acumulado una pérdida de 73.87% de su poder adquisitivo real, de cumplirse la meta inflacionaria para 1997, según el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

17.- Señala la Concanaco que 1% de los grandes establecimientos comerciales del país se lleva 50% de los ingresos generados por esta actividad, en tanto el comercio en pequeño está pulverizado, 9 de cada 10 de estos negocios no tienen utilidades y se encuentra en niveles de sobrevivencia.

OCTUBRE

20.- El gobierno federal concesionará a empresarios nacionales y extranjeros del sector minero, más de 9 mil 245 hectáreas de superficie en diversas regiones del país, donde se han localizado importantes yacimientos de oro, plata, plomo, cobre y zinc, a concursarse en la última semana de octubre.

27.- El costo fiscal estimado de los programas de "alivio a deudores" y de "saneamiento financiero" de algunos bancos ascenderá a 212 mil 300 millones de pesos (8.3% del PIB), según informe de HCP de septiembre 1996 a agosto 1997.

SALUD Y MEDIO AMBIENTE

ENERO 1997

02.- México se ubica en el noveno lugar de los países que emiten gases con efecto de invernadero —que ocasionan el cambio climático— entre los que destaca el bióxido de carbono. Esto podría aumentar entre 10 y 20% las tierras no

aptas para la agricultura, si se incrementa el cambio climático mundial, además de que habría sequía en 48% del país si aumenta el calor de la tierra: Semarnap.

05.- El avance del sida y del dengue hemorrágico no pudo ser controlado con éxito por las acciones y programas de la SSA en 1996. Reporte epidemiológico señala que en el año anterior se registraron 4,216 casos nuevos de sida y 884 de dengue hemorrágico, este último relacionado con pobreza extrema.

MARZO

06.- Indígenas tzeltales denuncian la tala inmoderada en varias cañadas de la Selva Lacandona y en la región fronteriza de Marqués de Comillas por parte de elementos del Ejército Mexicano, además de posesionarse de predios de las comunidades la mayoría pobladas por simpatizantes del EZLN, allanar viviendas, intimidación y detenciones violentas de pobladores.

06.- Pese a que ha aumentado en 30% el índice de nacimientos de niños con malformaciones físicas a raíz de la contaminación emitida por el confinamiento de desechos industriales de la Pedrera en San Luis Potosí (20 mil toneladas), las autoridades no han implementado medidas que presionen a Ecosistemas del Potosí para solucionar el problema.

17.- Según informe del Conasida, más del 18% de los infectados por el VIH en las comunidades rurales de algunos estados mexicanos, considerados como emisores de migrantes, éstos habían residido por algún tiempo en Los Angeles California.

ABRIL

03.- Se pierden en Quintana Roo cada año en promedio, 21 hectáreas de extensión selvática de alto valor comercial y ecológico, provocado por la tala clandestina, incendios forestales y desmontes presumiblemente para abastecer aserraderos yucatecos o para exportarlos a Europa de manera ilegal, afirmó Daniel Navarro López de la Semarnap.

15.- Según estudio de la Dirección de Servicios Coordinados de Salud Pública del estado de Chihuahua, el número de niños menores de 5 años que murieron en la Sierra de Chihuahua, aumentó casi 30% en 1996 al pasar de 219 en 1995 a 288 en este año, por el casi nulo acceso a servicios de salud.

22.- La nueva Ley forestal permitirá el despegue de 23 proyectos de plantaciones comerciales de distintos tamaños en un área de 700 mil hectáreas, en zonas deprimidas del país.

MAYO

06.- 24 casos de dengue hemorrágico en el país detectados en los 4 meses de este año. Esta cifra supera los tres casos identificados en el mismo periodo de 1996, informó la S.S.A. La OPS lo atribuye al incremento de la pobreza, la migración y el poco éxito de las campañas para erradicar el mosquito.

20.- México no alcanzará la meta de reducir en 50% la mortalidad materna para el año 2000, ya que a la fecha se tiene un avance apenas de 4.2%, manifestó Gonzalo

Gutiérrez Trujillo, del Consejo Nacional de Vacunación.

22.- Advirtió el Movimiento Ecologista Mexicano que el reciclamiento de 100% de las aguas residuales del Valle de México producirá al día 3,300 toneladas de lodo residual, o sea elementos químicos altamente peligrosos, el cual provocará grandes problemas ambientales.

24.- El secretario de Salud pone en marcha el Programa Nacional de Ampliación de Coberturas de Servicios Médicos a la Población Indígena, en el cual incorporarán la medicina tradicional al sector salud además de llamar a colaborar a médicos y parteras tradicionales, los que recibirán una remuneración.

25.- La reforma a la ley del IMSS es el inicio del desmantelamiento general del sistema nacional de salud, ya que en apariencia el IMSS recibiría más recursos para su sostenimiento, pero en realidad las cuotas obrero-patronales sufrirán una baja sensible, informó Asa Cristina Laurel, UNAM.

29.- Según la ONU, la práctica clandestina de abortos genera 100 millones de dls. en ganancias al año y más de mil mujeres muertas. Cada año las estadísticas mexicanas registran 800 mil casos, 110 mil de ellos inducidos.

JUNIO

04.- La SSA modificará el esquema para la prevención, tratamiento y detección del cáncer cérvico uterino que en México es la principal causa de defunciones —con la muerte de 12 mujeres cada día—, en este grupo de población.

07.- La Conamed informó que a un año de su creación ha atendido más de 4 mil quejas de casos de negligencia médica en hospitales públicos y privados, el IMSS es el que mayor número de quejas ha acumulado en este tiempo.

18.- México pierde 38 mil millones de pesos anuales por la degradación de sus suelos y la situación afecta a 700 mil personas informó la Semarnap.

25.- El IMSS continúa con un déficit de 14 mil trabajadores, es decir, plazas ya autorizadas que no se han ocupado y persiste la irregularidad en el abasto de medicamentos e instrumental básico, afirmó Antonio Rosado G. del SNSS.

JULIO

03.- Cosyddhac y El Centro de Estudios Políticos de Texas entregarán un estudio donde se expone que diversas enfermedades cancerígenas, anencefalia y afecciones al sistema nervioso, podrían ser originadas por la quema de residuos peligrosos en hornos de cemento.

AGOSTO

05.- Néstor de Buen, José A. Conchello, Ricardo García Sáinz y Asa Cristina Laurell, presentaron la primera demanda de amparo contra la Ley del IMSS, buscan mostrar que es antisolidaria y anticonstitucional y sujeto a riesgos financieros.

09.- La CTM demandará la revisión a fondo de la Ley del Seguro Social a fin de que las Afore operen en condiciones que no pongan en peligro las pensiones de los trabajadores.

09.- ANAD y FAT continuarán recabando firmas hasta el próximo lunes para presentar la demanda de amparo contra

la nueva ley del IMSS, que viola los Arts. constitucionales 1°, 5°, 14, 16, 25, 28, 31, además de fracciones e incisos.

12.- Según estimaciones de la SSA indican que 10% de los pacientes hospitalizados adquieren infecciones nosocomiales, que al año representan unas 660 mil personas, de las cuales 33 mil fallecen por esa causa

18.- Comenzó a desmantelarse la seguridad social en diversas áreas del IMSS, entre ellas la de vigilancia, donde en los últimos años se ha reducido la plantilla en 80%, con más de 5 mil personas despedidas.

23.- La razón por la que la industria farmacéutica manifiesta su rechazo a la reforma a la Ley General de Salud, que dispone la obligación de los médicos de prescribir los fármacos por su nombre genérico (que los abarata), son las ventas millonarias que han logrado, como ejemplo: en 3 años subieron 141%.

26.- 500 denuncias por negligencia médica reporta la Fundación para el Mejoramiento de los Servicios de Salud, de las que el 70% ocurrieron en el D.F., sobre todo en hospitales privados, del IMSS y de la SSA.

SEPTIEMBRE

05.- El Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Movimiento Alterno (Marea Azul) y Greenpeace, interpusieron una denuncia popular en contra de Pemex, ante la Profeco por la afectación de la Laguna de Pom en Campeche, por las fugas y emanaciones de los pozos de esta paraestatal.

EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN Y VIVIENDA

DICIEMBRE 1996

02.- Con el voto a favor, del PRI y del PAN se aprobaron ayer en la Cámara de Diputados las reformas a la Ley del Infonavit, que se ajustará al nuevo sistema de seguridad social y de pensiones cuyos fondos serán manejados por las Administradoras de Fondo para el Retiro (Afores), en cuentas individualizadas. Se legaliza un despojo a los trabajadores: PRD.

14.- Nueve millones de niños mexicanos viven en condiciones de pobreza extrema e indigencia, dentro de los cuales se incrementa el número de niñas en riesgo de caer en la prostitución y la pornografía infantil, además del consumo de drogas: UNICEF.

31.- Existen en la ciudad de México aproximadamente 600 mil viviendas con grave deterioro por problemas de rentas bajas o congeladas. Anuncia la Asamblea de Representantes un plan emergente para apoyar a inquilinos afectados.

ENERO 1997

02.- 1 millón 600 mil niños entre 6 y 14 años no acuden a la escuela en el país, lo que constituye un rezago educativo importante, además de un desafío para la SEP.

02.- De una lista entre la que aparecen 54 países, México se encuentra en el lugar 17 entre las naciones con mayores problemas de corrupción comercial, según Transparencia Internacional, organización no gubernamental.

MAYO

17.- Maestros bloquean el Congreso de la Unión y demandan el apoyo de los legisladores en su lucha contra el aumento salarial de 6% y para exigir una auditoría a la SEP para investigar el presunto desvío de 15 mil millones de pesos del presupuesto otorgado en 1997 para la educación nacional.

17.- Disminuyó 15.7% el apoyo a educación en los estados durante el primer trimestre de 1997 con respecto al primer trimestre de 1996, informó la SHCP.

24.- Entre las 10 principales causas de mortalidad infantil se encuentra la desnutrición severa. 70 y 80% de la población infantil indígena menor de 5 años muestra algún nivel de desnutrición y más del 30% la padece en grado severo, según diagnóstico de la Sedeso.

JUNIO

03.- Rezago educativo de 35 millones de mexicanos, se incrementan 800 mil más cada año. De los 35 millones, sólo 10% participa en la economía formal del país.

06.- El Frente por el Derecho a la Alimentación asegura que 70% de la población indígena padece de algún grado de desnutrición y 30% con niveles graves.

19.- Llama la Cepal a rectificar las políticas del agro: desde 1988 el campo se encuentra en crisis por las políticas agropecuarias impuestas que provoca los fenómenos migratorios, fuga de divisas por la adquisición de alimentos y pérdida de soberanía alimentaria.

JULIO

01.- El BID otorgó a México un crédito de 393 millones de dólares destinado al Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE), que tiene entre otros objetivos la capacitación masiva de profesores.

05.- Según encuesta aplicada por el Frente por el Derecho a la Alimentación en colaboración con el INI; en Guerrero, Veracruz y San Luis Potosí se encontró que 70% de los niños está desnutrido. La Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras sostiene que es una exigencia que se eleve a rango constitucional el derecho a la alimentación.

22.- La Encuesta Nacional de Alimentación y Nutrición en el Medio Rural 1996 revela que las políticas asistenciales para el campo no han logrado abatir la desnutrición que afecta a más de la mitad de la población menor de 5 años en zonas rurales. Los focos rojos siguen encendidos. 20% de niños campesinos de ese grupo de edad padecen desnutrición severa.

AGOSTO

27.- Mueren por alto grado de desnutrición 15 indígenas en Durango en lo que va del año. Enfermera de un hospital informa que llegan a ese lugar con un peso no mayor a 35 kgs, por la difícil situación que enfrentan.

SEPTIEMBRE

08.- Con la nueva ley del Infonavit —vigente desde el 1º de julio— los descuentos por créditos a la vivienda prácticamente están dejando sin salario a los trabajadores, advierte el CT. Propone una reducción de cuotas de 25 a

20% del salario.

10.- 50% de los jóvenes entre 13 y 18 años no estudia ni trabaja ante la falta de oportunidades y en consecuencia, 70% de los detenidos por las corporaciones policiacas son menores de edad, según el diputado Javier Hidalgo.

POLÍTICA

ELECCIONES, CASO CONASUPO, PARTIDOS

DICIEMBRE 1996

03.- Decide Ernesto Zedillo separar de la PGR al panista Antonio Lozano Gracia y en su lugar designa a Jorge Madrazo Cuéllar, presumiblemente por el caso de la osamenta y en el contexto de una creciente politización de las pesquisas y filtraciones en la prensa, con las que los priistas quedaban en entredicho.

09.- Aumentó el número de mexicanos que solicitan asilo político en Canadá. De enero a septiembre se han presentado 651 solicitudes ante la Comisión de Inmigración y del Estatuto de Refugiado.

09.- Declara La Quina, ex dirigente petrolero, que De la Madrid y Carlos Salinas querían vender refinerías en paquete, de ahí su encarcelamiento presuntamente por homicidio, junto con otros seis hombres.

19.- Fue encarcelado el ex gobernador de Veracruz, Dante Delgado Rannauro. Posterior a su renuncia al PRI, se le hacen cargos por corrupción, lo que podría ser un claro ejemplo de "escarmiento".

28.- La Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal, emitió durante este año 31 dictámenes relacionados con visitas a tribunales y juzgados federales de donde se desprendieron 67 sanciones contra magistrados y jueces.

ENERO 1997

11.- Policía Judicial de Quintana Roo instala retenes de vigilancia en los límites de este Estado y Campeche, con lo que impide el acceso de vehículos con alimentos y agua potable a 18 comunidades. Al parecer, el conflicto se debe a los yacimientos petrolíferos en disputa entre ambos gobiernos.

13.- Por primera vez en la historia de México se integran 11 altos oficiales del Ejército y la Armada en retiro, a un partido político: al PRD. Los mismos formarán parte de la Comisión de Planeación Estratégica, que buscará crear una propuesta política global del PRD hacia las fuerzas armadas.

MARZO

15.- Instalan en San Cristóbal de las Casas la Defensoría de Oficio Indígena, con la presencia de los titulares de los tres poderes del estado, en respuesta al compromiso contraído por el gobierno chiapaneco en los acuerdos de San Andrés.

18.- Afirma el gobierno mexicano que ha sido el EZLN quien ha suspendido el diálogo en ocho ocasiones y alega ignorancia jurídica legislativa de éste el motivo de la postergación del diálogo.

08.- Está asegurada la estabilidad económica del país, no habrá devaluación ni saldrán capitales por el triunfo de la oposición, pero no aceptarán medidas populistas ni cambios en el modelo económico, advirtió el sector empresarial.

09.- Destaca la prensa mundial las elecciones en México, mismas que interpretaron como el fin del sistema unipartidista y el comienzo real del proceso de democratización política.

09.- El nuevo gobierno heredará un débito de 7,690.8 millones de pesos suscrito con organismos internacionales, bancos de desarrollo y comerciales. En menos de dos años aumentó 4 veces la deuda del DDF.

10.- Alcanzarán 238 curules el PRI, 124 el PAN y 123 el PRD. De 40% la abstención el 6 de julio, señala José Woldenberg, presidente del IFE.

11.- Se consolidó el PRD como la 2a. fuerza electoral del país con 69 distritos uninominales; el PRI lo hizo en 159: IFE.

12.- Concluyó el cómputo de votos para la jefatura de gobierno del D.F.: al PRD 47.11% de sufragios, con margen de dos a uno respecto del PRI y tres a uno sobre el PAN.

26.- Las dirigencias de la Coparmex y el PRD encontraron importantes coincidencias en cuanto a apertura y contenido social, acordaron mantener un diálogo y comunicación permanentes para resolver diferendos que pudieran arriesgar el entorno económico y político.

AGOSTO

15.- Propone López Obrador, presidente del CEN del PRD, reducir el presupuesto a las cámaras de Diputados y Senadores, la compra de armamento, el subsidio a los bancos y suspender los sobresueldos y bonificaciones de funcionarios públicos, que compensaría la reducción al IVA del 15 al 10%.

20.- Aprobaron la agenda de discusión y negociación los 5 coordinadores parlamentarios, de 7 puntos básicos: 1. Llevar a cabo una reforma a fondo del Poder Legislativo federal. 2. Atender las cuestiones relativas al funcionamiento de la Cámara de Diputados. 3. Temas urgentes a discutir. 4. Voluntad de construir consensos. 5. Reunirse del 20 al 29. 6. Designar un vocero rotativo. 7. Representante alterno de cada coordinador.

SEPTIEMBRE

02.- Transcurrió el 3er. informe presidencial en un clima de respeto y en que por 1a. vez es liderado por un representante de la oposición; en él, el diputado del PRD Porfirio Muñoz Ledo, señaló que es necesario cambiar política económica y social, el presidente no debe tolerar a grupos paramilitares y tener como prioridad la pacificación en Chiapas a partir del respeto de los acuerdos de San Andrés Larráinzar. Convocó a un foro nacional en la Cámara de Diputados para rectificar y enderezar el rumbo de la política económica actual. Terminó la subordinación del Legislativo.

04.- Bloque opositor integrado por PRD, PAN, PT y PVEM, presentarán una iniciativa para desaparecer las partidas secretas del Ejecutivo federal.

11.- Fue cuestionado el Procurador General, Jorge Madrazo C., por el PRI, PRD, PAN, PT y PVEM, ante el pleno de la Cámara de Diputados, en donde el caso Aguas Blancas ha

puesto en tela de juicio su actuación al frente de la PGR.

12.- Aprobaron por mayoría los 386 delegados de 25 estados de la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA), constituirse en agrupación política, para ya no depender de ningún partido en defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

12.- Reprime la policía un plantón de perredistas en Campeche que intentaron acercarse al palacio de gobierno e instalarse ahí para impedir que Antonio Glez. Curi, tome posesión el próximo lunes, con resultado de 8 heridos. Varios periodistas fueron despojados de sus equipos para que no quedara evidencia. El Trife confirma el triunfo del priista.

17.- Se constituyó ayer como fuerza política con alcances en todo el país, el FZLN, e inició sus actividades con una campaña nacional en favor de la paz. Se reafirmó que esta agrupación no permitirá que sus integrantes tengan doble militancia política.

OCTUBRE

02.- Concluye la asignación de comisiones en el Senado: entre las comisiones que presidirá el PRD destacan las de derechos humanos, Seguridad Social, Salud, etc. El PRI, Defensa, Gobernación, primera sección, Puntos Constitucionales, HCP, etc. y el PAN, Justicia, en total las de comercio, Relaciones Exteriores, Gobernación, segunda sección, etc.

NARCOTRÁFICO

ENERO 1997

05.- Los cárteles mexicanos y colombianos entraron en colaboración con organizaciones criminales asiáticas y europeas, para el tráfico de armas a territorio mexicano y el traslado de estupefacientes hacia E. U., el mayor mercado de drogas del mundo.

06.- Empleados (principalmente mujeres), de industrias maquiladoras, establecidas en la frontera de Tijuana, B.C., tienen un alto índice de adicción a las drogas propiciado por la falta de información y las largas jornadas laborales sin distracción y esparcimiento, señala la PGR.

MARZO

04.- Durante los últimos años la DEA ha reclutado a jóvenes en las colonias populares de Tijuana y otras ciudades fronterizas de México para utilizarlos como informantes sobre distribuidores de drogas a cambio de apoyos económicos y privilegios al cruzar la frontera hacia el norte.

08.- El INCD y el general Gutiérrez Rebollo fueron acusados ante el Departamento de Averiguaciones Previas de desaparecer o secuestrar a cuando menos 20 juarenses —presuntamente involucrados con el narcotráfico—, que estuvo entre los meses de enero y febrero de este año. La acusación fue hecha por un grupo de familiares de los desaparecidos.

14.- Después de un extenso debate, la Cámara de Representantes de EU, aprobó la descertificación a México en torno a su cooperación antinarcóticos con este país, pero

1996, el año más violento en el D.F., de los cuales 75% fueron robos, y en menor grado homicidios, según indican cifras de la PGJDF.

ENERO 1997

2.- En su informe semestral, Enrique Salgado Cordero informa: Actos masivos en los que intervino la SSP, marchas 309; mítines, 63; concentraciones 568; plantones 88; remisiones al MP 18,839; remisiones al juez calificador 70,910; elementos destituidos 623; suspensiones temporales 866; policías que cometieron algún delito 716; exámenes antidopaje 680, positivos 213.

06.- Según informe de la SSP, mayo de 1996, fue el mes con mayor índice delictivo en el D.F. El MP inició 247,335 averiguaciones previas, de las cuales 170,831 están consideradas como de mayor importancia, lo que revela que se cometieron casi 680 delitos diarios y entre ellos 79 transeúntes asaltados al día.

09.- Jalisco se convierte en una de las principales entidades del país que registran 47 ejecuciones durante 1996, lo que significó el número más elevado de este tipo de ilícitos en los últimos 10 años en la entidad: AJDH.

10.- Luego de 30 horas de haber sido secuestrado José Martínez Espinoza, por un grupo policiaco, fue liberado. El dirigente de la Codep en Oaxaca, fue torturado para que informara sobre qué miembros de la Codep pertenecen a grupo guerrillero y en dónde esconden las armas.

10.- La SSP dió posesión a 3 generales más que estarán al mando de igual número de regiones operativas y a partir de esta semana serán 5 (todas en poder de militares), como parte de la reestructuración y con el fin de más eficientes los recursos humanos, dicen.

MARZO

01.- La incorporación de 2,589 militares confunde la seguridad pública con la seguridad nacional, al mismo tiempo significa la posibilidad real de transformar el esquema preventivo de la delincuencia en una estrategia represiva con el peligro que eso implica; asambleístas y diputados de oposición.

01.- Descartó Mireille Roccatti, presidenta de la CNDH, que la presencia militar en la vida pública contribuya a elevar la tensión entre los ciudadanos "ante las circunstancias imperiosas que existen, es necesaria en esta forma", dijo.

05.- Alrededor de 300 agentes de la PJJ se manifestaron ayer frente a la PGR para exigir respeto, dignidad y pundonor hacia la corporación y rechazaron la militarización. Advierten que el hecho de que los mandos de la policía federal mexicana estén quedando bajo el mando de militares con licencia, ha provocado el desplazamiento de gran número de policías con carreras de 15 y 20 años.

05.- El costo para reforzar los cuerpos de seguridad en el país será aproximadamente de 2 mil millones de pesos, y no hay nada de inconstitucional respecto a la presencia de soldados-policías en la delegación Iztapalapa, además de que existe un gran contenido social en su participación, afirma el Gral. Enrique Salgado, titular de la SSP capitalina.

20.- Desde el martes, agentes de la Policía Judicial Federal reciben instrucción en el Campo Militar 5 de Mayo. 400 judiciales se suman a 300 miembros de la academia que concluyen sus estudios en ese lugar.

30.- A 6 meses de haber tomado el cargo en la SSP, afirma el Gral. Salgado que el índice delictivo muestra un descenso de 691.7 delitos diarios a 679 y lo atribuye a la aplicación de 13 operativos permanentes y 3 extraordinarios. Un mes más tarde da a conocer que durante 32 meses, elementos del ejército se harían cargo de la vigilancia de las 16 delegaciones mientras los policías acuden a cursos de capacitación.

26.- La SSP da impunidad a los policías del país con mayor jerarquía y los policías preventivos deberán de avisar a sus superiores. En documento emitido por la SSP el titular Enrique Salgado Cordero, desde el 31 de marzo, ordenó a todos los policías preventivos, que en caso de detención de un elemento militar o de la PGJF o PJDF deberán avisar a sus superiores y no dar difusión a los medios informativos.

MAYO

22.- La llegada de militares a los mandos de la Policía Judicial en Sinaloa, trajo como consecuencia el incremento de las violaciones a los derechos humanos, declaró Mireille Roccatti, de la CNDH. La Sedena ocupa el 6° lugar como responsable de atropellos.

31.- Cerca de 500 efectivos de la policía de Seguridad Pública y de la Judicial se instalaron de forma permanente en diferentes barrios de Venustiano Carranza, Chis., "situación que fortaleció a los grupos paramilitares", según campesinos.

31.- El gobierno federal y el DDF gastarán este año 154,913,000. en la compra de armas de alto poder, helicópteros equipo de cómputo y patrullas para los grupos policiacos de la capital, además de construir un Centro de Readaptación Social.

31.- Se han registrado 550 homicidios con violencia en la Cd. de México, durante los primeros 5 meses de 97, lo que implica que al mes ocurren 110 delitos de este tipo contra 90 ocurridos en 96, afirmó Jorge Peña Sandoval, de la PGJDF.

JUNIO

02.- La posible permanencia de militares en la SSP, dependerá de la decisión del presidente de la República, señaló el general Enrique Salgado Cordero.

03.- El gobierno federal destinará en el presente año 91.6 millones de pesos a Guerrero, Guanajuato e Hidalgo para seguridad pública.

12.- Afirma la Fundación Ednica, que existe una política de Seguridad Pública a cargo del general Enrique Salgado que obedece a presiones de ciertos grupos de la sociedad para combatir a niños de la calle, similar a lo que sucedió en Brasil.

12.- Pide el Consejo Ciudadano evaluar el trabajo de militares en Iztapalapa, pues asegura que a más de 3 meses de su presencia en esta zona, no ha habido resultados sustanciales en el combate a la delincuencia.

19.- Agentes de la PJDF y de la SSP efectuaron ayer

diversos operativos en las delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc e Iztapalapa como parte del programa tendiente a disminuir la delincuencia. Menores de edad han sido detenidos como parte de bandas de asaltantes.

20.- La Reforma al artículo 16 que abrió el camino a la ley contra el crimen organizado, permite violar las garantías individuales del ciudadano, posibilita al MP "negociar" las penas de los delincuentes y negar el beneficio de la libertad anticipada a miembros de organizaciones criminales, aseguró Raúl Carrancá Rivas, catedrático de la FDUNAM.

25.- Espectacular operativo policiaco se lleva a cabo en Iztapalapa a las 6:30 a.m., participan mil agentes, entre judiciales, militares en funciones de policía y del Grupo de Tarea, en el cual detienen a jóvenes sólo "por suponerlos sospechosos". Saldo: 6 detenidos, 2 por drogas y 2 con armas.

26.- La SSP y la PGJDF continuaron hoy con los operativos "sorpresa" de presencia en zonas consideradas altamente delictivas: colonias Morelos, Condesa, Anzures, El Carmen, Coyoacán y Tlalpan.

JULIO

01.- Nuevo grupo antimotines entrenado para actuar en caso de "disturbios civiles", llamado Grupo de Intervención Antimotines (GIE), inició ayer su trabajo en Iztapalapa.

09.- Los militares serán inamovibles en la SSP, en tanto la Constitución esté vigente, expresó el general Salgado Cordero. No obstante trascendió que como parte del cambio de gobierno ya se solicitó la renuncia de los mandos militares.

16.- Los militares en Iztapalapa deben regresar a sus funciones, la dependencia política de mandos de la SSP será del jefe de gobierno, afirma Cárdenas.

17.- Crecieron los índices delictivos en junio; 739 ilícitos diarios, lo que representa un incremento de 67% en relación con el mismo período de 1994, según cifras de la PGJDF.

22.- Recibió la CDHDF 502 quejas en el mes de mayo, 333 resultaron violatorias de derechos humanos y también se reporta nuevamente que la SSP encabeza la lista a los que los ciudadanos responsabilizan de violentar sus derechos, en 2° lugar continúa la PJ.

22.- Informa la SSP que del 14 al 21 de julio realizó 298 operativos. Del 14 al 20 la policía remitió a 263 presuntos delincuentes al MP, y a 1,365 infractores de normas administrativas al juez cívico, recuperó 29 vehículos y decomisó 10 armas de fuego y 5 armas blancas.

AGOSTO

01.- Los operativos de seguridad pública establecidos ayer en el D.F., se extenderán a nivel nacional, como estrategia para combatir la delincuencia organizada, informó Ricardo García V.

06.- El resultado de 4 operativos realizados en los últimos 5 días por la PJ y preventiva en las colonias Buenos Aires y Doctores, fue de 700 detenidos y de éstos sólo 12 consignados a los reclusorios.

06.- Se quejan vecinos de la Buenos Aires por la manera en que se llevan a cabo los operativos al detener a inocentes, lo que ha provocado disminución hasta del 90% en las ventas.

07.- La SSP ha concentrado entre sus filas a varios grupos especiales, entre ellos uno secreto denominado Pantano que funcionan como espías, otro Grupo de Intervención Especial (GIE), otro antiterrorista Fuerza de Tareas Zorros y otro antisequestros Grupo Especial de Disuasión.

08.- Integrantes de diversos agrupamientos de la SSP se unieron para manifestar su inconformidad por la presencia de militares al mando de la dependencia, debido a que "ese sector ha engrandecido la imagen del deterioro público de los policías".

11.- A pesar de las críticas contra los operativos, la SSP reiteró que continuarán la próxima semana. En los primeros días de agosto se realizaron 828 acciones en las que se detuvo a 5,200 infractores y sólo 685 presuntos delincuentes fueron remitidos al MP.

12.- Advierte la CDHDF de ineficaces e ilegales los operativos policiacos, además de que la mejor arma contra la delincuencia es la generación de empleos.

16.- Se realizaron 97 operativos en las 16 delegaciones políticas en 24 horas, con resultados de 27 presuntos delincuentes puestos a disposición del MP, 392 infractores presentados ante juez cívico, recuperaron 5 vehículos robados y un arma de fuego decomisada.

20.- Los dirigentes del sector empresarial se manifestaron por emplear al ejército como refuerzo en la preservación de la seguridad pública de las empresas, los ciudadanos y el país porque las corporaciones policiacas carecen de recursos para atacar frontalmente el problema.

23.- Se reactivan medidas del programa RIMA. El gobierno capitalino a través de la SSP y la PGJ lleva a cabo medidas que forman parte del programa RIMA anunciado en 1995 y que por fuertes críticas fue temporalmente reservado y que consistía en capturar a personas por el simple hecho de parecer sospechoso.

29.- Demanda el PRD la cancelación inmediata de las operaciones policiacas que lleva a cabo la SSP, por considerarlos arbitrarios e inoperantes y pidió el cese de Enrique Salgado Cordero.

29.- 500 elementos de la SSP apoyados por helicópteros, aprehendieron a 56 personas de las colonias Anáhuac y Santa María La Ribera, entre ellos al presidente del PRD en esta zona, Carlos Reyes Gámiz y un consejero estatal —a quien pretendieron imputar la posesión de armas y droga— y algunos menores, pese a la inconformidad vecinal, Enrique Salgado comenta que la SG está satisfecha con el resultado y que no se ha recibido ninguna queja de los derechos humanos.

SEPTIEMBRE

01.- La SSP ha dado de baja a 1,500 efectivos por haber estado involucrados en delitos dolosos y ha impuesto más de mil suspensiones como parte del proceso para erradicar las prácticas de corrupción: Enrique Salgado Cordero.

09.- Policías y presuntos delincuentes se enfrentaron a balazos en la colonia Buenos Aires, que dejó un muerto y 5 lesionados por arma de fuego, entre elementos de seguridad y civiles. El director de la PJ, dijo no haber considerado ningún

operativo ayer en esa zona. Seis jóvenes fueron detenidos; se desconoce su paradero.

10.- Tres jóvenes que fueron detenidos por integrantes del grupo Jaguares, de la SSP, en la balacera ocurrida el lunes pasado, fueron encontrados con huellas de ejecución en Tláhuac. Salgado Cordero se deslinda y niega el operativo en la Buenos Aires; la PGJ hace lo mismo y niega estar enterados de ningún operativo. Hay contradicciones en sus declaraciones.

11.- Del 31 de julio al 10 de septiembre de este año, la CDHDF ha recibido 36 quejas derivadas de los operativos policiacos efectuados en diferentes puntos de la ciudad, la mayoría de ellas son de la Buenos Aires y Doctores. Por otro lado, la PGJDF afirmó que la ejecución de los 3 jóvenes podría ser un ajuste de cuentas entre narcotraficantes, ya que éstos tenían antecedentes penales por venta de enervantes.

15.- De septiembre de 1996 a agosto de 1997, la SSP realizó un millón 721 mil 807 acciones, con los siguientes resultados: presentación de 30,636 presuntos delincuentes al MP, 2 267 a la PJ y 153,729 personas fueron llevadas a los juzgados cívicos. Se frustraron 1,537 asaltos, se recuperaron 30,940 autos robados y fueron remitidos 1,492 taxis piratas, así como diversas armas de fuego y punzocortantes a las autoridades.

15.- Respalda la Red Nacional de Organismos Civiles de DDHH Todos los derechos para todos, la postura de la CDHDF, en contra de los operativos policiacos, los cuales califican de ilegales y violatorios de la Constitución al no presentar órdenes de cateo ni de aprehensión.

24.- Felipe Bonilla Espinobarros, director de Control Operativo de la SSP, se pronuncia por legislar para la creación de un servicio secreto de inteligencia dentro de la corporación policiaca, que no sólo desarrollaría funciones preventivas, sino de inteligencia.

25.- La gestión de Enrique Salgado al frente de la SSP, recibió ayer la censura general de los partidos representados en la Asamblea Legislativa: medidas desesperadas, fracaso en las acciones, reprobación de operativos ilegales y la demanda de su renuncia en el pleno, le fueron planteadas.

OCTUBRE

03.- La PGJDF ejerció ayer acción penal en contra de 19 elementos de la SSP, entre jaguares y zorros, por su presunta participación en la balacera de la Buenos Aires. Solamente uno de ellos fue acusado de cometer los homicidios y al resto se le imputa el cargo de abuso de autoridad, por lo que tienen derecho a fianza. Son chivos expiatorios, afirman compañeros.

03.- El PRI y la SSP acordaron crear un mecanismo efectivo para hacer denuncias anónimas en la zona de Tepito, ya que es un riesgo hacer una denuncia y cuando los pre-suntos delincuentes quedan libres, regresan a amenazar a los denunciantes. Así, los datos entregados a las autoridades, permitirá conocer el modo de operar de los delincuentes.

04.- Organizaciones civiles y de derechos humanos exigen al presidente Zedillo que devuelva al control civil los mandos policiacos que hoy están bajo la responsabilidad de militares y

que pida la renuncia inmediata de Enrique Salgado.

07.- Se decretó auto de formal prisión a 18 policías implicados en la balacera de la Buenos Aires. Surge una nueva contradicción en cuanto a la forma como ocurrió la balacera, pues de acuerdo con el pliego de información que entregó el MP al juzgado, los jóvenes ejecutados fueron detenidos por motopatrulleros y trasladados en sus unidades hasta el camión de la ex ruta 100 donde viajaba un grupo de Zorros.

INTERNACIONAL

INFORMES ONG'S, CIDH, ONU, NEGOCIACIONES UE

DICIEMBRE 1996

11.- México, Estados Unidos, Perú, Chile y Colombia pretenden modificar el sistema interamericano para limitar el acceso de las víctimas y de las ONG a la CIDH; que las investigaciones sean confidenciales e incrementar el control político sobre los órganos del sistema.

ENERO 1997

08.- Emplaza la CIDH al gobierno mexicano a que libere inmediatamente al general Francisco Gallardo Rodríguez, antes de que finalice el presente mes; de lo contrario, la CIDH difundirá públicamente la recomendación emitida y la integrará al informe anual que se presenta ante la OEA.

10.- Se firmaron 3 contratos de préstamo por un monto de 915 millones de dólares que el BID otorgó a México. Asegura Zedillo que la economía nacional, en términos relativos, es una de las menos endeudadas del mundo.

13.- Human Rights Watch/Américas acusará al Servicio de Inmigración y Naturalización de E.U. de continuar abusos como disparos injustificados, abuso sexual y golpizas a mexicanos que cruzan la frontera para ingresar a este país.

MARZO

04.- Varias ONG presentarán un contrainforme sobre la discriminación racial en México, en la reunión del Comité en la materia de la ONU, en Ginebra, que relata la situación desde 1988 a 1994, con un total de 19,031 violaciones a las garantías individuales contra indígenas, 480 asesinatos, 689 desapariciones, 8,658 hostigamientos, 3,091 secuestros y 55 torturas entre otras violaciones.

11.- Siete sacerdotes extranjeros, con más de 10 años de actividad pastoral en las zonas indígenas de Chiapas, fueron expulsados de México, 15 más han sido conminados a abandonar el país.

15.- Formuló la CIDH de la OEA una primera recomendación al gobierno mexicano para remediar las violaciones a los derechos humanos en el caso de los 17 campesinos asesinados en Aguas Blancas. Este tiene 3 meses para solucionar el asunto.

18.- Considera el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial, que el informe de mayo 1995 a mayo 1996, sobre Chiapas presentado por el gobierno está fuera de la realidad, y no responde a las

recomendaciones, no respeta los acuerdos de San Andrés e ignora el Convenio 169 de la OIT.

20.- Se entregó a la CIDH y a varios organismos internacionales de DDHH, una denuncia sobre la represión en Los Loxicha, donde fuerzas militares y judiciales han detenido en los últimos 7 meses a 110 personas, como consecuencia de la búsqueda de integrantes del EPR. 30 organismos nacionales instalarán campamento para vigilar el respeto a los ddhh.

28.- Informa Amnistía Internacional que observa una alarmante y progresiva pauta de abusos contra los defensores de derechos humanos, que prácticamente todas las agrupaciones sociales han sufrido en los últimos tiempos intimidaciones, amenazas e incluso ataque por motivo de su trabajo.

ABRIL

18.- Detuvo la Secretaría de Gobernación a Benjamín Cuéllar Martínez y Vilma Nuñez de Escorcía, de la Federación Internacional de los Derechos Humanos cuando pretendían realizar una visita a Coyuca de Benítez, Gro.

19.- A través de la CMDPDH, llevarán ante la CIDH el caso del homicidio de Reyes Penagos para que investigue por qué la Procuraduría de Chiapas no ha castigado a los responsables del crimen. En 1996, la CNDH demostró que fue torturado y asesinado por agentes de la Judicial de Chiapas.

19.- Disminuyó entre 4 y 5 millones de dólares la ayuda a ONG's mexicanas por el ingreso de México a la OCDE.

23.- La SRE solicitó a la Comisión Europea la cancelación del financiamiento para el proyecto de observación electoral de la AMDH, debido a que los 15 países europeos no consultaron con autoridades mexicanas.

28.- Afirmó el director de la OIT que la explotación de recursos naturales (petróleo y minería) y el turismo son las principales industrias que amenazan los territorios indígenas en América, asimismo este organismo estudia incorporar a los indígenas en los mecanismos de aplicación de los distintos convenios, lo cual será abordado en Ginebra.

31.- En el Seminario Internacional sobre Derechos Indígenas, la OIT critica al gobierno mexicano el incumplimiento a los acuerdos de San Andrés. México es firmante del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independ.

JUNIO

02.- Las modificaciones que propone el gobierno mexicano en el sistema interamericano de protección de los DDHH busca cerrar los espacios de denuncia que tiene la sociedad civil y más ahora que hay más quejas por violaciones de derechos en México, manifestó Ariel Dulitzky del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, (Cejiil),

03.- La SRE expuso ante la CIDH que las ONG's carecen de personalidad jurídica para presentar denuncias sobre violaciones a DDHH ante ese organismo. Confirma la CNDH su interés en trabajar coordinadamente con las ONG.

04.- Dos de los tres observadores extranjeros (un español y un holandés) abandonarán el país hoy y el próximo jueves respectivamente. Hasta hoy no habían sido notificados

oficialmente de la resolución del juez de sobreeser sus casos.

06.- Fue clausurada la 27 Asamblea General de la OEA en Lima, en la que los 34 países miembros se comprometieron a extender la democracia y hacer respetar los DDHH en el continente.

09.- Acepta la CIDH competencia en el caso de la fábrica de plaguicidas de Veracruz, Anaversa, que explotó en mayo de 1991. Desde esa fecha han muerto 198 personas por esa causa. Esta es la primera recomendación en A.L. sobre medio ambiente

10.- La Red Nacional de Organismos Todos los Derechos para Todos, envió a la Unión Europea. carta en la que se pide que se presione al gobierno mexicano para que tome medidas que remedien el incremento de violaciones de los derechos.

10.- México compartió con Colombia el 2° lugar en recomendaciones de la CIDH en 1996, según documento presentado en la 27 sesión de la Asamblea General de la OEA, celebrada en Lima, Perú.

11.- En los últimos 12 meses, organizaciones civiles de 93 países enviaron 38 mil solicitudes de información a la CNDH, sobre la situación de los derechos humanos en México.

12.- Amnistía Internacional comenzó campaña mundial por la liberación del general Francisco Gallardo, perseguido por su reclamo de crear un ombudsman militar. Además afirma que México incumplió la recomendación de la CIDH, en la que se solicitó la liberación del mismo.

17.- Negaron las autoridades migratorias mexicanas el reingreso al sacerdote escocés Henry McCowling, quien trabajó tres años en la diócesis de San Cristóbal.

19.- 45 sindicatos solicitan a la OIT su intervención para que emita un "dictamen técnico respecto al impacto económico y social" que tendrán las reformas a la ley del IMSS, ya que atendió únicamente a presiones empresariales.

25.- Pide la OMCT a Gobernación, a la PGR y a la CNDH su intervención para impedir que 16 indígenas de la Región de los Loxicha, detenidos en prisiones de Oaxaca, sean trasladados a Almoloya, pues equivaldría a negarles el derecho a permanecer en un sitio de detención distinto de los destinados a la ejecución de penas. Los detenidos fueron torturados física y psicológicamente para declararse culpables de delitos penales.

26.- Por recomendación de la CIDH, el gobierno mexicano aceptó reabrir las investigaciones sobre el caso de 3 indígenas tzeltales del ejido Morelia, presuntamente asesinados por militares los primeros días de enero de 1994.

26.- El gobierno de México tiene de plazo hasta septiembre para aplicar justicia en el caso Aguas Blancas, antes de que la CIDH de la OEA publique el informe sobre este asunto.

26.- La OCDE recomendó a México mantener el modelo de crecimiento económico vigente, pero también dar prioridad a la cohesión social y a una democracia de mercado que facilite los ajustes de las sociedades a los cambios.

JULIO

01.- Decidió la UE no enviar una partida presupuestaria de aproximadamente 340 mil dólares para el programa de observación electoral de la AMDH.

18.- México y la UE aprobaron un acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, que será firmado el 23 de julio.

18.- México puede acatar todavía la recomendación 11,430 de la CIDH, en la cual se pide liberar al Gral. Francisco Gallardo. La CIDH hizo pública la recomendación y ratificó su incumplimiento cuando México pretendió restarle facultades y aceptar sólo denuncias de las comisiones de DDHH oficiales.

22.- La Red Todos los derechos para todos, hará a la CIDH un fuerte señalamiento contra las intenciones del gobierno mexicano —quien descalifica a las ONG's para presentar denuncias— de promover una reforma del sistema interamericano de defensa y promoción de los derechos humanos.

22.- Exige Amnistía Internacional a la PGR proteger a periodistas e investigar el asesinato de Benjamín Flores González.

24.- Representantes de México y la Unión Europea, rubricaron ayer en Bruselas los textos que servirán para negociar un acuerdo económico, comercial y de cooperación política entre ambas partes.

25.- En Informe de Observatorio Internacional de Prisiones, (con sede en Francia) y de la Limedh, se denuncian las múltiples violaciones que sufren 105 mil personas recluidas en 437 prisiones para adultos en el país.

26.- Se inicia en España el encuentro mundial contra el neoliberalismo, en el que se abrirá un espacio intercontinental de lucha y reflexión que sea útil y accesible a quien así lo desee. Hay expectación por la presencia de representantes del EZLN.

AGOSTO

01.- Las fracciones parlamentarias del PAN, PRD, y PT presentaron ante la CIDH una denuncia por la oposición del poder Ejecutivo federal a promover y respaldar iniciativas de ley que garanticen de manera efectiva el derecho a la información, la libre expresión y la democratización de los medios de comunicación.

01.- Aceptó Amnistía Internacional la solicitud de la familia de Mario Aburto Mtz., para investigar presuntas irregularidades presentadas durante el proceso en su contra. En presentación de evidencias de la inocencia de Mario, colocaron a Jorge A. Sánchez Ortega, agente del CISEN, como el responsable del homicidio.

06.- En conferencia de prensa, 6 ONG's entre ellos el CDHFV y la CMDPDH, presentaron informe sobre casos de tortura en los Loxicha, a un año de la militarización. Este informe fue entregado al relator especial contra la tortura de la CDH de la ONU.

06.- Niguel S. Rodley, relator especial contra la tortura de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, llega hoy a México invitado por el gobierno mexicano, quien hará visitas in situ a los lugares donde presuntamente hubo actos de tortura.

08.- En respuesta a los informes sobre tortura en México,

que varias ONG's presentaron a Niguel S. Rodley, relator contra la tortura de la ONU, y de los que no se mostró sorprendido, dijo que será hasta enero de 1998 cuando presente un informe ante la CDH de la ONU.

14.- El Centro Fray Bartolomé de las Casas en Chiapas, da a conocer en informe entregado al relator especial contra la tortura de la ONU, un nuevo patrón de tortura que consiste en calentar el piso de las camionetas donde se traslada a los detenidos desnudos y vendados.

19.- Solicitó Cejil la intervención de la CIDH para que investigue el origen de los actos de intimidación y maltrato de que han sido víctimas el general Gallardo, el sacerdote Miguel Concha y la abogada Pilar Noriega.

11.- Fue informado Bacre Ndiaye, relator especial de la ONU en contra de Desapariciones Forzadas y Ejecuciones extrajudiciales de los hechos ocurridos en el operativo del lunes en que tres jóvenes fueron ejecutados presumiblemente por elementos del grupo jaguares. Diversos sectores opinan que este tipo de acciones son similares a las de los escuadrones de la muerte en Guatemala y el Salvador.

15.- "Riesgo de que la inestabilidad provoque más violencia, si el Estado mexicano no reacciona adecuadamente en cumplimiento de las normas de protección de los derechos humanos", advierte Human Rights Watch Americas.

15.- La CIDH de la OEA está por definir una audiencia a la Asociación de Asistencia a los Afectados por Anaversa, de Córdoba, para que aporte las pruebas sobre los daños a la salud al explotar en 1991. Sus efectos contaminantes han provocado la muerte de 150 personas por cáncer y más de 700 afectados, incluyendo a bebés que nacen con malformaciones.

24.- México ha comenzado a destacarse por los ataques para silenciar a la prensa, percibiéndose una falta de voluntad política del gobierno para evitar un mayor deterioro en las agresiones a periodistas, además de persistir la práctica de tortura, señala Pierre Sané, de Amnistía Internacional.

25.- Se negó el gobierno de México a recibir al secretario general del Secretariado Internacional de AI, Pierre Sané, quien lamentó el grado de desarrollo de las violaciones a DDHH y la actitud de las instancias encargadas de hacerlos respetar, quienes se muestran cada vez más alejadas de su cometido. La SRE niega haber cancelado la entrevista.

OCTUBRE

07.- Las principales organizaciones de DDHH (ONG's) en México y el gobierno mexicano presentaron hoy ante la CIDH sus informes generales sobre la situación de Garantías en este país. ONG's subrayan las consecuencias negativas de la actual política de Seguridad Pública y el gobierno informó de los avances logrados al respecto.

09.- Controversia acerca del desencuentro entre el presidente Zedillo y el dirigente de AI Pierre Sané en Alemania. Afirma que fue a México con la intención de verlo y crear un escándalo. Sané dice que hasta el último momento esperó que lo recibiera Zedillo. Afirma que la situación en México en materia de derechos humanos ha comenzado a adquirir rasgos alarmantes que AI notó antes en otros países latinoamericanos.

MOVIMIENTOS ARMADOS

DICIEMBRE 1996

01.- El hallazgo de armamento en la Sierra Madre de Chiapas ha provocado que el ejército intensifique los retenes y sobrevuelos en la zona de Angel Albino Corzo. 500 efectivos interrogan e intimidan a la población para que denuncie a los dirigentes de la UCPFV. Pastores por la Paz son agredidos por miembros del grupo Paz y Justicia al entregar ayuda humanitaria.

03.- Aceptó el EZLN el proyecto de iniciativa de ley en materia indígena elaborado por la COCOPA, que incorpora varios aspectos importantes de los acuerdos de San Andrés, dando por cerrada la negociación.

11.- Presuntos integrantes del EPR tirotearon a dos miembros de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Tránsito del Estado de México, en la Col. Campestre Guadalupeana. En la camioneta que posteriormente fue abandonada, se encontró propaganda subversiva del PDPR.

21.- Tropas del Ejército Mexicano con el pretexto de la presencia del EPR, desarmaron a dos grupos de policías comunitarios del municipio de San Luis Acatlán, Gro., y encañonaron a una misión que visita esta región para informar de las demandas de autonomía.

ENERO 1997

04.- Liberan a los presuntos zapatistas detenidos hace 2 años en Yanga y después de 2 semanas de que se les había dictado sentencia absolutoria. Los mismos fueron torturados y obligados a firmar una declaración ministerial de la cual, horas después y ante el MP y en el reclusorio norte se retractaron.

04.- 3 familias campesinas son secuestradas en la comunidad Naranjil, municipio de Tumbalá, y otros tuvieron que refugiarse en las montañas luego que miembros de Paz y Justicia dispararon en su contra. Continúan las agresiones contra catequistas de la diócesis de San Cristóbal.

04.- Dos grupos armados denominados Frente Armado para la liberación de los Pueblos Marginados de Guerrero (FALPMG), y Ejército Justiciero del Pueblo Indefenso (EJPI), hicieron su aparición en los primeros días de este año, anunciando el inicio de su lucha armada "contra la política caciquil", este último ejecutó a 4 campesinos.

06.- Paz y Justicia bloquea el camino a las poblaciones de Tila y Tumbalá, lo que ha ocasionado muertes por inanición en esta zona. Este grupo expide salvoconductos, que tiene firmas de representantes de comunidades y sellos de agentes rurales y autoridades municipales, que vende entre 20 y mil pesos a los indígenas choles para no ser agredidos o asesinados. Se suspenden las garantías en el norte de Chiapas.

13.- Existe guerra de baja intensidad en las dos zonas consideradas como de conflicto en Chiapas, que tiene como objetivo deslegitimar y socavar a los campesinos e indígenas que con considerados opositores o enemigos, CDHFBC.

MARZO

05.- En enero, México hizo un trato con la fábrica francesa Panhard para adquirir equipo blindado antiguerrilla y antinarcóticos, así como vehículos antimotines para la capital. La SSP adquirió vehículos militares para mantenimiento del orden en el DF. Su costo: 100 mil dls. para cada vehículo RG-32 y 200 mil dls. para transporte de tropas de mantenimiento del orden RG-12.

11.- El Ejército Mexicano apoyado por agentes judiciales federales y estatales de siete entidades de la República entre Julio de 1996 y enero de este año, llevó a cabo 45 operativos de persecución contra presuntos miembros o simpatizantes del EPR, informó a la CNDH el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, y como resultado de esas operaciones se efectuaron 122 detenciones arbitrarias, 31 hostigamientos o amenazas, 38 secuestros, 19 casos de tortura, nueve "fabricaciones" de delitos, seis desapariciones, entre otros.

12.- Tropas del 56 batallón de infantería del Ejército Mexicano se enfrentaron esta mañana en la Sierra de Coyuca, con presuntos miembros del EPR con saldo de un militar y un civil muertos, además de varios heridos

ABRIL

13.- Instalará el Ejército Mexicano 4 nuevos campamentos militares en Tenejapa, Venustiano Carranza, Salto de Agua y en el Ixcán, puntos estratégicos de Chiapas para tratar de contener la emergencia o el endurecimiento de movimientos sociales indígenas y campesinos, según fuentes oficiales.

22.- Anuncia el EPR la formación de grupos locales de autodefensa civil, ante la creciente militarización y el acoso de los cuerpos policiacos en las comunidades.

MAYO

22.- La Sedena adquirió 18 helicópteros MI-17 de fabricación rusa para el rápido desplazamiento de tropas, por el valor de 20 millones de dls.

25.- Chocan militares y EPR en el camino de Tlapa hacia la capital del estado con saldo de 2 muertos por bando, además de 3 militares heridos del 93 Batallón de Infantería.

27.- Integrantes de la Comunidad de San Nicolás, Hidalgo, alertaron a las autoridades sobre la aparición de grupos de encapuchados armados, según reportes es el área donde ocurre el mayor número de homicidios en el estado.

28.- Enfrentamiento entre hombres armados y tropas de la 27 zona Militar en la zona del Guanábano, municipio de Atoyac, Gro., con saldo de 3 efectivos del Ejército Mexicano y dos muertos del grupo agresor no identificado, según declaraciones del gobernador, estos hechos siguen una lógica que va orientada a crear un ambiente de enrarecimiento ente el proceso electoral del 6 de julio.

JUNIO

03.- E.U. realiza investigaciones sobre la posibilidad de que el Ejército Mexicano haya utilizado helicópteros UH-1H en operaciones militares en Guerrero.

03.- Incrementan el número de efectivos del Ejército Mexicano en Michoacán para "inhibir" la posible presencia del EPR, a pesar de que se reconoce que en la entidad no hay presencia.

04.- Decreta el EPR tregua nacional desde hoy hasta el 15 de julio, para facilitar el proceso electoral.

04.- SRE y Embajada de E.U. afirmaron que los helicópteros UH-1H donados por el pentágono no han sido usados en operaciones militares en Chiapas y Guerrero.

04.- El PRI no considera conveniente que el gobierno dialogue con el EPR porque "no tiene demandas indígenas", en cambio están a favor de que se reanude el diálogo con el EZLN, porque esto sí ayuda al indigenismo.

04.- Demanda PRD a Zedillo ordene instalar mesa de paz en Guerrero e instaron a la Sedena y a la PGR a manifestarse en torno al uso de helicópteros Huey en la persecución de guerrilleros destinados al combate al narcotráfico.

05.- El Ejército ocupa nuevas posiciones en la selva Lacandona en puntos neurálgicos de la zona de conflicto. En esta semana se han instalado 2 campamentos y se espera la instalación de dos más.

05.- Afirma Monseñor Godínez que sí ven como legítimas las aspiraciones del EPR, pero no es ése el camino, además de que los obispos de Guerrero pueden ser "puentes de acercamiento" entre los integrantes del EPR y el gobierno.

09.- Ciudadanos de Puente de Ixtla y Amacuzac en Morelos y de la región de la Huasteca en Hidalgo, manifiestan su preocupación por el incremento de la presencia militar en sus comunidades con el pretexto de buscar a peerristas y narcos.

09.- A pesar de la tregua declarada por el EPR a partir del 4 de junio, ésta no repercutió en los movimientos del Ejército Mexicano, pues siguen incursionando en varias localidades.

14.- Confirma el EPR la detención de 3 de sus integrantes: Gustavo detenido entre el 4 y 5 de junio; Santiago Sánchez Silvestre (Jorge), y Juan García Cruz (Edgar), detenidos a principios del mes, en el DF, por fuerzas de seguridad.

20.- En carta del comandante Hermenegildo, el EPR avala la propuesta de paz con justicia planteada por intelectuales. Por otro lado desmiente haber emboscado a tropas el 24 de mayo en Tepozonalco y rechazó la autenticidad de la grabación en poder del ejército mexicano.

30.- Informó el EPR que el combatiente Fabián fue detenido el lunes 23 presuntamente por agentes de inteligencia militar y hasta el momento no ha sido presentado ante alguna autoridad. El EPR ha negado que pertenezcan a sus filas varias de las personas y campesinos detenidos por el ejército.

JULIO

10.- Se reanudó la presión militar sobre las comunidades en resistencia en la Selva Lacandona, desde ayer el Ejército Federal volvió a salir de sus cuarteles y reanudó sus patrullajes.

17.- Levantó el EPR la tregua ayer en la madrugada. En comunicado al referirse a los resultados de los comicios, el grupo aseguró que es el producto del avance de la lucha democrática revolucionaria.

24.- El vínculo que los cuerpos militares y policíacos intentan crear entre el EPR y organizaciones agrarias de Chiapas, como la UCPFV, obedece a una guerra de baja intensidad, consideró el grupo armado en un comunicado.

25.- La dirigencia del grupo Paz y Justicia en Chiapas, acusó a los perredistas-zapatistas de haber asesinado a 4 de sus militantes en los municipios de Tila y Sabanilla y amenazó: "Por cada priísta muerto, serán enterrados 5 zapatistas."

AGOSTO

11.- La Fuerza de Tarea Arcoiris, creada a raíz del levantamiento zapatista, para afrontar el conflicto, cuenta con 12 grupos en Chiapas, tiene como apoyo adicional parte de la fuerza aérea acantonada en la Base Militar Dos, en Ixtepec, Oax.

18.- Se generaliza en Chiapas el retiro de tropas, se relevan a unos 5 mil militares en los municipios de Ocosingo, Las Margaritas y Altamirano. Demanda Cocopa a Coldwell explicar los movimientos.

22.- Miembros del ejército mexicano y de la policía judicial Federal y del Estado realizan una operación conjunta en la Montaña para buscar a salteadores quienes portan armas AK-47, descartan que pertenezcan al EPR.

22.- Una misión del Comité Internacional de la Cruz Roja se entrevistó los días 18 y 19, en la cárcel de Acapulco con 10 integrantes de la UOSS, a quienes fuentes de gobierno han tratado de vincular con el EPR.

25.- Reclama el EPR la desaparición de luchadores sociales que no se encuentran, entre ellos: Gilberto Romero, Miguel Castro, Gregorio Alfonso Alvarado y el soldado Freddy Nava y a sus combatientes Benito Bahena Maldonado (Fabian) y Gustavo.

SEPTIEMBRE

24.- Afirman los indígenas de los 12 municipios autónomos, que en los últimos días, el gobierno está aplicando su plan de contrainsurgencia con diferentes métodos, e intensificando la guerra de baja intensidad contra zapatistas y simpatizantes. Estos cerraron filas para apoyar a indígenas de Chenalhó.

OCTUBRE

04.- Desde el inicio del conflicto armado en Chiapas, la Sedeso ha destinado una inversión especial para la zona de las Cañadas, área donde se ubica el EZLN, concentrándose en la construcción de caminos más que en desarrollo comunitario, según el Convenio de Desarrollo Social 1995-1997. Estos caminos enlazan las comunidades donde ha aparecido el EZLN.

MIGRANTES

MARZO

28.- Miles de inmigrantes se forman frente al edificio federal en Manhattan, para solicitar la permanencia en E.U., ya sea de esta manera o para obtener licencias de matrimonio antes del 1° de abril, de lo contrario perderán la asistencia social y posteriormente deportados. El grupo mexicano es el más perseguido.

ABRIL

01.- Organizaciones de defensa de los derechos de los migrantes en EU, presentarán a partir de hoy recursos legales ante cortes federales para impugnar la inconstitucionalidad de la Ley de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de los Inmigrantes, que entrará en vigor el próximo sábado.

10.- El servicio de inmigración y naturalización (SIN), viola los derechos humanos de cientos de migrantes menores de edad que son encerrados en condiciones carcelarias, les niegan representación legal y encierran junto a adultos en los centros de detención, según informe de Human Rights Watch. Según estadísticas del SIN cada año son detenidos unos 8,500 indocumentados, de éstos 70% no son acompañados por un adulto

13.- Agentes del SIN han removido a unos 20 mil migrantes indocumentados —en su mayoría mexicanos— de sus puestos de trabajo en E.U. y más de 3 mil empleadores han sido sancionados.

19.- Casi 42 millones de trabajadores temporales —unos 70 mil centroamericanos en México—, están desprotegidos de los derechos laborales a que tienen acceso los trabajadores inmigrantes por medio de convenciones internacionales, OIT.

21.- E.U. estudia la posibilidad de construir una prisión privada en México para trasladar a detenidos (se limitaría a internos mexicanos), en respuesta a la superpoblación de cárceles, lo que le ahorraría el 70% de costos a Estados U.

MAYO

06.- Aumentó de 40% de violaciones a garantías de mexicanos en este año respecto de 1996, reporta el consulado general en San Diego

7.- Durante el gobierno de William Clinton no ha prosperado una sola denuncia de violación a los derechos humanos de indocumentados ante las cortes estadounidenses, pero se duplicó el número de agentes de la Patrulla Fronteriza en San Diego, según Raúl Ramírez, ex administrador de la Casa del Migrante

12.- La vigilancia y deportaciones de indocumentados centroamericanos en la frontera sur de México se han recrudecido a partir de la firma del TLC con E.U. y Canadá, indica un informe en materia de migración de la diócesis de Tapachula.

13.- Después de un mes de tardanza, el consulado de México en el Paso, Texas, inició una campaña de información a residentes legales de E.U. sobre los cambios en la ley migratoria, que aplican desde el 1° de abril. En B.C. habrá grupos de protección a migrantes en todos los municipios fronterizos.

25.- Anunció el Servicio de Inmigración y Naturalización que revocará la ciudadanía estadounidense a más de 5 mil migrantes naturalizados con antecedentes penales o hayan mentado en sus solicitudes.

29.- El INM informa que en agosto empezará a operar el grupo Beta de Protección a Migrantes en Mexicali, con lo cual llega a 6 el número los cuerpos policíacos en la frontera.

JUNIO

05.- Propuso la mayoría republicana en el Congreso de E.U., reducirle los beneficios sociales a ciertos inmigrantes inválidos a cambio de proteger a todos los inmigrantes que ya reciben beneficios del programa de Ingreso Suplementario Asegurado.

09.- Declaran participantes en el Foro Internacional en Defensa de los Trabajadores Migrantes que el gobierno mexicano no tiene calidad moral ni política para apoyar a los migrantes y por temor a roces o problemas diplomáticos con E.U., las diversas instancias gubernamentales y sindicales los han abandonado.

09.- Doris Meissner, del SIN, reconoce que la situación de los hispanos ha alcanzado niveles alarmantes y recomienda seguir documentando los agravios en contra de los migrantes.

09.- Se lleva a cabo plan emergente de apoyo a migrantes deportados en B.C. por parte del gobierno y ONG, el cual brindará albergue y atención médica además de transporte.

11.- 48 mil trabajadores migrantes, la mayoría mexicana han sido deportados en los últimos 4 meses, cifra que representa la más alta en la historia, declaran dirigentes de organizaciones de E.U.

11.- La Fiscalía federal de E.U., acuerda con autoridades federales y estatales mexicanas un programa para apresurar extradiciones y garantizar que criminales que cometan delitos en esa entidad y en B.C. por el lado de México, sean condenados en el país donde las leyes prevean castigos más severos.

11.- Se viola la Convención de Viena —en el caso de Tristán Montoya y 33 connacionales más—, que obliga a las autoridades de los estados firmantes permitir a todo extranjero sujeto a un proceso penal comunicarse con la representación consular de su país a fin de contar con condiciones de defensa justas.

18.- El sindicato de Jornaleros Unidos de América y la empresa de cultivo de fresas más grande de E.U., firmaron un acuerdo garantizando a 1,500 trabajadores, la mayoría mexicanos, la libertad de sindicalizarse.

21.- La Cámara de Representantes en Washington aprobó hoy una medida que autorizaría el Pentágono a enviar hasta 10 mil soldados a la frontera estadounidense con México para detener a narcotraficantes e inmigrantes indocumentados.

09.- 80% de los 250 migrantes detenidos diariamente por la policía municipal, son recién llegados a la frontera de Tijuana. El Ayuntamiento de Tijuana solicitó a la federación un apoyo extraordinario que permita hacer frente al enorme crecimiento poblacional debido a la migración.

11.- A partir de la entrada en vigor de las reformas a la legislación en materia de inmigración en E.U., El SIN ha deportado a unas 1,200 personas por semana mediante el programa de exclusiones expeditas.

14.- 10 de 35 mexicanos condenados a la pena capital en E.U., no cuentan con abogados, por lo que los consulados de México y abogados han interpuesto diversos recursos legales para evitar la aplicación de la sentencia.

16.- Defiende la CNDH a 41 condenados a muerte que esperan conmutación o nuevos juicios en prisiones de 10 estados de EU.

AGOSTO

01.- Entran en vigor hoy las normas educativas de la Ley de Inmigración, por lo que agentes de la Patrulla Fronteriza iniciarán intensos operativos en puentes internacionales en busca de extranjeros en general que intenten estudiar en escuelas de E.U.

18.- Se opone el gobierno de EU a demandas en favor de migrantes por parte de grupos defensores de los derechos civiles; alegan que sólo los afectados pueden hacerlo legalmente.

19.- En operaciones realizadas entre el 10 y 13 de agosto en Nuevo México, fueron arrestadas por autoridades migratorias de EU, 303 inmigrantes indocumentados mexicanos y deportados a sus lugares de origen. Niegan que la dependencia realice redadas masivas.

22.- Manifestó el gobierno de México su oposición a la entrada en vigor de la Operación Río Grande en la frontera de Texas y Nuevo México, en la que se pretende reclutar a personal sin experiencia para la Patrulla Fronteriza, lo que podría acarrear incidentes internacionales entre México y E.U.

28.- El Servicio de Inmigración y Naturalización de EU, arrestó en San Francisco, Cal., a 158 trabajadores luego de efectuar cateos en 14 comercios ubicados en esta ciudad. Asimismo notifica a 25 mil inmigrantes con residencia legal que no les otorgarán más estampillas que les permitan obtener comida, ni les darán servicio de vivienda y salud.

30.- El gobierno mexicano aumentó el presupuesto a consulados en 50 millones de pesos (el doble que 1996), para aumentar el personal dedicado a la protección de migrantes mexicanos.

OCTUBRE

18.- Crean una agrupación antiinmigrante llamada American Patrol, con seguidores en distintas entidades de EU, que con su propia página de internet reúne información sobre domicilios y lugares de trabajo de sospechosos de ser migrantes indocumentados. Opera en la Franja Fronteriza.

DERECHOS HUMANOS

DICIEMBRE 1996

10.- En promedio, desde 1930 a la fecha, 90% de los delitos denunciados quedan sin castigo, por lo que en México la impunidad se ha convertido en una constante histórica, aunado a que los MP carecen de una amplia preparación como juristas y criminalistas, señala Luis de la Barreda.

11.- De un total de 276 indígenas reclusos en las cárceles del estado de Nayarit (la mayoría indígenas inocentes), 157 están aún en la etapa procesal y la mayoría con pruebas de inocencia. En este mes se han gestionado 10 amparos para 10 indígenas por cargos infundados.

11.- Como un requisito para la contratación y posterior permanencia en el empleo, las maquiladoras de la frontera

de Coahuila exigen a sus trabajadoras análisis prenatales mensuales aún cuando estas prácticas han sido consideradas como ilegales; Comité Fronterizo de Ilegales.

13.- Creó la PGR un programa especial para atender las denuncias presentadas por organizaciones defensoras de los derechos humanos nacionales y extranjeras en relación con las amenazas sufridas por estos mismos, luego de que ONG's internacionales han exigido inversión y castigo a los responsables.

17.- 16 denuncias en ocho meses contra 10 policías judiciales, preventivos y granaderos han levantado educadores de la calle, por el acoso policiaco y abuso de autoridad, que los primeros han ejercido en contra de los niños de la calle en la Estación del Metro Observatorio, además de la detención y tortura a un maestro que trabaja con ellos.

21.- Desaparecen 5 activistas del FZLN en Chihuahua: Diamantina, Elvira y Constantino Reyes, Teresa Ponce y Ernesto Araiza fueron aparentemente aprehendidos sin que hasta el momento se sepa su paradero.

29.- Tres indígenas nahuas, Magencio Zeferino Domínguez y su hijo de 16 años Miguel A. Zeferino Aquino, integrantes de la UOCEZ, fueron sacados con violencia de su hogar en el municipio de Olinalá, Gro., presuntamente por militares vestidos de civil, y Luis Gonzaga Lara, campesino de 60 años, de la comunidad de Tehuastitlán. Este último afirma que hay una lista de 46 maestros que están señalados como presuntos miembros de grupos armados.

29.- En las últimas semanas, personas desconocidas han intentado quemar inmuebles de la iglesia católica, organismos de derechos humanos, un centro cultural y un local comercial de una organización indígena, con amenazas contra Samuel Ruiz y pidiendo la salida de los indios de San Cristóbal.

ENERO 1997

09.- Fue ratificada por el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la doctora Mireille Roccatti Velázquez, como nueva presidenta de la CNDH; en la misma, subrayó que luchará por una mayor autonomía e independencia de la institución, la cual jamás estará en favor del gobierno.

13.- Se incrementaron en un 100% las quejas por violaciones a los derechos humanos respecto de 1995 cuando se presentaron 330. Casi la mitad de las denuncias fueron dirigidas contra la PGJ y la PJE, acusadas de detención arbitraria, tortura y allanamiento de morada.

ABRIL

08.- En los últimos 3 años, al menos 300 mujeres pertenecientes a diferentes organizaciones sociales y campesinas han sido violadas por grupos policiacos, caciques o militantes de organizaciones oficiales. La CEDH ha recibido en ese mismo período 684 denuncias de violaciones a derechos humanos cometidas en contra de mujeres. No hay detenidos.

09.- Otorgan al general Francisco Gallardo el Premio Nacional de Derechos Humanos Sergio Méndez Arceo 1997, por su propuesta de constituir la figura del ombudsman del Ejército Mexicano.

11.- Al menos 52 personas ha sido reportadas como desaparecidas en los últimos años en los estados de Guerrero, Chihuahua, Baja California, Sinaloa, y Jalisco. Aunque ninguna agrupación policiaca o militar admite su participación en estos hechos, existen evidencia de que la mayoría de ellas fueron capturadas durante incursiones efectuadas en busca de presuntos bandas de asaltantes, narcos o guerrilleros.

15.- Fueron presentadas por lo menos 161 denuncias sobre violaciones a los derechos humanos a indígenas, luchadores sociales, mujeres y niños por parte del Ejército Mexicano en el Encuentro Nacional por la Paz realizado en el D.F.

18.- 5 mil menores han sido víctimas de violencia intrafamiliar en los últimos 3 meses y de éstos, 500 han sido atacados sexualmente, indicando que 70% de los agresores son familiares, reveló la PGR.

29.- Aumentan las agresiones a ONG's en San Cristóbal, Chis. En 4 meses ha habido 15 intentos de incendios con bombas molotov, 7 amenazas de bombas, 2 secuestros, 1 caso de tortura, 3 robos a domicilios de activistas y dos hostigamientos para amedrentar a personas, según monitoreo civil.

MAYO

01.- Según análisis de la CMDPDH, los judiciales y militares son los principales ejecutores de la tortura en México, y los sujetos más vulnerables son las organizaciones sociales y la población indígena y campesina.

06.- Reprimen protestas vs. la visita de Bill Clinton a México. Detienen a 16 integrantes de la Asamblea Ciudadana de Deudores de la Banca.

06.- ONG's se reunirán con la Secretaria de Estado Madeleine Albright, para informarle de las violaciones a derechos humanos que se cometen en México y el papel que desempeñan las Comisiones Nacional y Estatales de Derechos Humanos.

07.- Caos durante más de 6 horas en el D.F. por el cierre de calles en el centro de la ciudad por la visita de William Clinton y durante las cuales decenas de empleados de todo tipo fueron impedidos para llegar a sus centros de trabajo. Resultado: 351 detenidos en las últimas 24 horas.

08.- Nuevamente fueron amenazados de muerte, Gerardo González, dirigente de CONPAZ, y su familia, debido a que el organismo protestó a través de un boletín de prensa, por la violación de los derechos de 12 observadores extranjeros que fueron emplazados a abandonar el país, acusados de participar en actividades políticas.

14.- Según investigación de la Red Todos los derechos para todos, a través de 155 acciones ilegales efectuadas de 1995 a abril de 1997, 113 defensores de derechos humanos pertenecientes a 29 ONG's, han sido víctimas de agresiones de diferente índole.

17.- Representantes de 10 organismos defensores de derechos humanos y tres diputados presentaron ante la CNDH una queja colectiva contra autoridades policiacas y militares que afirman violaron garantías constitucionales de los habitantes del D.F., durante la visita de Clinton.

20.- A la fecha, el gobierno del Estado de Chiapas no ha cumplido sus compromisos con los desplazados de la zona norte (San Pedro Nixtalucúm) y mantiene como rehenes a los 24 indígenas de el Bosque, en el penal de Cerro Hueco.

20.- En contrainforme preparado por la Red de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos, se denuncia el aumento de la tortura en México, impunidad por una precaria aplicación de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. El documento fue presentado al Comité contra la tortura de la ONU.

22.- El gobierno mexicano ha incumplido sus compromisos internacionales de implantar políticas concretas para enfrentar conductas discriminatorias y violentas contra las mujeres, declaró la CMDPDH.

24.- Con el pretexto de perseguir a integrantes del EPR, en Oaxaca se intensifica el clima de terror. Una región especialmente militarizada es la de los Loxichas y se ha pasado de la detención a la tortura y asesinato de indígenas.

25.- La Brigada de Observación por la Paz, pidió a la CNDH la constitución de un grupo especial para investigar los casos de 62 indígenas de los Loxichas, quienes fueron torturados para que se declararan guerrilleros y terroristas e integrantes del EPR.

25.- Al mismo tiempo que aumenta la militarización en Hidalgo, Guerrero, Chiapas, Veracruz y Oaxaca, se incrementa el número de guardias blancas y grupos paramilitares y con ellos aumentan asesinatos, desapariciones y encarcelamientos, se señaló en el V Encuentro Nacional del FAC-MLN.

30.- 523 perredistas han sido asesinados en 8 años y 5 meses, durante los gobiernos de Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo. Guerrero aparece como el estado con el más alto índice de crímenes políticos contra perredistas, manifestó Isabel Molina de la Fundación Ovando y Gil.

31.- Han sido asesinadas 223 personas desde 1995 hasta la fecha en Atoyac y Coyuca de Benítez y en todos hay impunidad. Y según informe del Centro DDHH Miguel Agustín Pro, Guerrero ocupó el 2o. lugar en asesinatos políticos después de Michoacán.

JUNIO

03.- Misión de la Red Todos los Derechos para Todos, Comité de DDHH José Ma. Morelos y Pavón y de la Sría. de DDHH del PRD, presentó en conferencia de prensa, informe sobre situación en Guerrero, en el que reportan tortura, secuestro, detenciones arbitrarias, allanamientos de morada, robos, amenazas de muerte a familiares de víctimas y otras violaciones a DDHH.

03.- El clima de violencia y represión se incrementa en varias regiones principalmente el norte de Chiapas en contra de las comunidades indígenas, señala la CNTE. Asimismo exigen al grupo paramilitar Paz y Justicia detener la agresión en contra de maestros bilingües.

04.- Grupos paramilitares de la zona norte de Chiapas, iniciaron campaña de agresiones y hostigamiento contra comunidades perredistas-zapatistas, denunciaron desplazados de esta zona.

06.- Denuncian MCD y Cencos, que el gobierno federal ha intentado inhibir la participación de las organizaciones ciudadanas intimidándolas, sustrayendo datos personales de sus integrantes y tratando de bloquear su financiamiento.

07.- ONG's que trabajan con niños de la calle, denuncian la desaparición de dos menores de edad desde el pasado 28 de mayo. Aseguran que en el D.F. hay un promedio de 13,200 niños y se espera que ascienda a 17 mil a fines de este año.

16.- Se multiplica el número de guerrerenses que acuden a organismos de DDHH en el D.F. para pedir asilo y protección, en tanto se investigan los hechos relacionados con su detención y tortura. Desde la aparición del EPR se han documentado ante AI 200 casos de desaparición, ejecuciones, tortura que han ocurrido en Guerrero, Hidalgo, Chiapas y Oaxaca, indica el Centro de DDHH Miguel A. Pro.

18.- Informó AI en su informe anual que las violaciones a los derechos humanos incluyendo la tortura por parte de los militares mexicanos se incrementaron en 1996 y principios de 1997 y los responsables de esas violaciones siguen impunes.

19.- 11 periodistas han sido asesinados, más de 125 han sido agredidos físicamente, 9 han sido secuestrados y 74 sufrieron censuras por el ejercicio de su profesión en lo que va de la administración de Ernesto Zedillo, según investigación coordinada por Raymundo Riva Palacios.

20.- Reitera Mariclaire Acosta, de la CMDPDH que hay una guerra de baja intensidad sobre todo en Chiapas, Oaxaca y Guerrero. Revela que entre enero y mayo de este año se han cometido en esos estados 177 violaciones graves a los ddhh cometidos principalmente por el Ejército, policías y grupos paramilitares.

23.- Delegación de 20 observadores de derechos humanos en su visita a Guerrero declaran que hay represión indiscriminada por parte del ejército Mexicano en contra de la población civil en general, con el objetivo de inhibir la participación de los habitantes en las próximas elecciones.

28.- En reporte preliminar, después de un recorrido por Guerrero, la Red Todos los derechos para todos, da a conocer el agravamiento de la situación de los derechos humanos al multiplicarse las denuncias por tortura, detención arbitraria, detenciones y desapariciones, ejecución extrajudicial y hostigamiento, con un alto grado de responsabilidad del EM.

JULIO

02.- Presentó la Red Todos los Derechos para Todos informe sobre Guerrero y Oaxaca en el que se señala una violencia endémica ejercida por caciques con el fin de atemorizar a los militantes del PRD y población en general antes de elecciones.

02.- Reporteros sin Fronteras informan en documento que por lo menos 50 atentados contra periodistas fueron cometidos en México en 1996. Responsabilizan a autoridades gubernamentales y a grupos y personas no identificados.

04.- Pide la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, investigar la desaparición de los profesores Gregorio Alfonso Alvarado López y José Pacheco Pineda, acusados de pertenecer al EPR. Ambos pertenecen a la

OCICI en Guerrero. En el caso de Alvarado López, responsabilizan a miembros del cuerpo policiaco de esa entidad.

07.- Amenazan de muerte al sacerdote jesuita Javier Avilés, de la Cosydhac, en Chihuahua. Un mensaje advierte sobre quitarle la vida hoy, cuando asista a una reunión del Consejo Estatal de Turismo en Chihuahua

12.- 37 Sentenciados por el caso Aguas Blancas. Las penas más altas fueron impuestas al ex director de Gobernación Estatal Esteban Mendoza Ramos y al ex director de la Policía Motorizada Manuel Moreno González. A 28 ex agentes de esa corporación se les condenó a 24 años. El juez resolvió "dejar a salvo los derechos de los deudos", para que los hagan valer por la vía civil.

15.- Se incrementan las detenciones sin órdenes de aprehensión y con uso excesivo de fuerza, así como frecuentes violaciones a la integridad física y psicológica de las personas a quienes además, en muchos casos se les niega la defensa jurídica efectiva, en varios estados, según informe de la Limeddh.

18.- Viudas de campesinos piden reabrir el caso Aguas Blancas ante las nuevas evidencias. Emilio Krieger y el ministro de la SCJN Humberto Ramos Palacios coinciden en que hay nuevos elementos que deben tomarse en cuenta para reabrir el proceso.

18.- Ordena el 3er. tribunal colegiado unitario de circuito en el D.F., reabrir la causa 126/91, caso Norma Corona, luego de que el presunto autor del asesinato, Mario Alberto González Treviño, fuera absuelto por el juez décimo de distrito.

18.- En informe presentado por Salvador Abascal Carranza a la ARDF, señala que uno de los principales problemas que se deben atacar y erradicar, es la fabricación de delincuentes, además de que la PGJDF es la que tiene más quejas por violaciones a derechos humanos.

21.- Afirma el ex subprocurador de Justicia del Estado de Gro., Rodolfo Sotomayor, que el proceso penal relacionado con el asesinato de Aguas Blancas, "está corrompido y todo el juicio es una farsa" y señaló como responsable a Rubén Figueroa y a alguien de más arriba; teme por su vida.

21.- El sistema penitenciario enfrenta una sobrepoblación de poco más del 10% de su capacidad instalada en las 441 prisiones del país, lo que propicia motines y homicidios, según datos de la DGRSSG.

22.- Sedena afirma: no hay militarización en la zona montañosa de Acapulco, y los supuestos campesinos afectados no son sino "invasores". La versión de defensores de derechos humanos y perredistas de Gro. es que aumentan los patrullajes y retenes en la montaña al finalizar la tregua que decretó el EPR.

22.- Documento de la CMDPDH y del Centro de DDHH Fray Francisco. de Vitoria, señala al Ejército Mexicano y a los cuerpos policiacos del país como los principales ejecutores de las desapariciones forzadas, auspiciadas por el gobierno.

23.- Prostitutas de la Merced, responsabilizan a los comandantes del agrupamiento Transformación 2000 y del

sector 17, de cualquier daño físico y moral que lleguen a sufrir. Estas han sido amenazadas porque no permiten la extorsión a sus clientes. No han tenido respuesta de la SSP ni de la CDHDF.

25.- El expediente del caso Aguas Blancas no será reabierto, y la recomendación de la CNDH ya fue acatada, advirtió el procurador general de justicia de Gro. Antonio Hernández D. La PGJE exoneró de cualquier responsabilidad penal a Rubén Figueroa.

29.- Asegura la Red Todos los derechos para todos que la CNDH politiza sus respuestas sobre Aguas Blancas, pues inicialmente da por concluidas de manera parcial, sus recomendaciones penales y toma como pendientes los casos administrativos.

31.- Integrantes del FAC-MLN, dieron a conocer una lista de 134 miembros de su organización detenidos en este año, por su lucha en las reivindicaciones sociales, con los cargos de terrorismo, conspiración, sedición y portación ilegal de armas.

AGOSTO

01.- Se deslinda el ex procurador Antonio Alcocer Salazar, del caso Aguas Blancas. El caso está cerrado y no pueden juzgarlo, dice.

08.- Recibe amenazas anónimas el padre Miguel Concha, presidente del Centro Fray Francisco de Vitoria, por parte de un hombre que dijo ser el padre Juan Hernández.

09.- Denuncian indígenas choles de Chiapas que el gobierno induce los problemas que existen en las comunidades y de la presión que Paz y Justicia ejerce sobre los que quieren salirse de la organización.

09.- Se incrementan los cateos y hostigamiento contra militares presos, informó el general Fco. Gallardo. A quienes intentan solidarizarse con éste, los aíslan y envían a las zonas de castigo de la prisión.

13.- Afirma la Red Todos los derechos para todos, que la CNDH se ha convertido en cómplice de la impunidad, al considerar cumplidas recomendaciones en que acreditó tortura y no se ejerció acción penal contra ningún servidor público.

13.- En Sinaloa, en 10 años han muerto a balazos 33 abogados, de éstos 9 han sido asesinados en lo que va del año. La PGJE ha mostrado incapacidad para esclarecer los homicidios en particular de los litigantes.

18.- El primer visitador de la Comisión de Defensa de los DDHH de Guerrero, Luis Pablo Solís Verdín fue herido de bala en su domicilio por 3 hombres armados vestidos tipo militar y embozados en paliacates rojos, se ignora el móvil.

20.- Luis de la Barreda, de la CDHDF, señala que la tortura es un problema persistente, que a pesar de estar prohibida por la ley, se sigue dando. La instalación de cámaras de video en los separos de la Procuraduría, ayudará a frenar las prácticas de tortura en áreas reservadas.

25.- Se denunciaron 1,131 delitos sexuales entre enero y mayo, lo que rebasó las estimaciones de la ARDF, la cual estimó que para mayo de 1997 se habrían cometido mil delitos de ese tipo en el D.F.

28.- Seis ONG's solicitaron a Mireille Roccatti, de la CNDH, atraer las quejas presentadas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, debido al estado de Excepción que viven varias comunidades indígenas de la región de los Loxichá, Oax.

30.- Inauguró la comandanta Ramona en Oaxaca, el primer Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas, al que asistieron 400 delegadas de 23 pueblos indios del país.

SEPTIEMBRE

02.- Tres policías judiciales estuvieron a punto de ser linchados por los pobladores de La Esperanza, Chilpancingo, Gro., cuando se presentaron, presuntamente para buscar delincuentes, golpear a varios pobladores, catear viviendas sin orden e intentar robar.

04.- México ocupa uno de los primeros lugares del continente en cuanto a asesinatos de periodistas. Documenta la Sociedad Interamericana de Prensa, 21 homicidios de comunicadores en los últimos 9 años, sólo superado por Colombia y Guatemala.

09.- Reconoce la CNDH que en las incursiones del Ejército Mexicano en comunidades ha habido violaciones a los derechos humanos donde no se respeta a los ciudadanos ni sus domicilios; y las comisiones estatales carecen de recursos e infraestructura suficiente y una sobrecarga de trabajo.

11.- Fueron allanadas las oficinas de Causa Ciudadana durante la madrugada de ayer, llevándose las computadoras que contenían los archivos acerca de los activistas y de la estructura de esta organización, además de la lista de los 22 mil afiliados en todo el país.

23.- Se descubre red internacional de tráfico de niños, en la frontera de México con Guatemala. Los menores son robados o vendidos por sus familias y luego sacados a otros países. Involucrados: notarios, agencias, funcionarios, comadronas y madres sustitutas.

OCTUBRE

02.- Piden diputados del PRD que el caso Aguas Blancas sea atraído por la PGR. A la fecha, la recomendación 104/95 que se emitió cuando Madrazo Cuéllar estaba en la CNDH, no ha sido cumplida.

09.- La confianza ciudadana en los órganos de procuración de justicia en México es de las más bajas en el mundo, con sólo el 22%. La credibilidad está por debajo de Colombia y Chile, señala el PNUD.